REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 144 | Bogotá, D. C., viernes, 6 de marzo de 2026 | EDICIÓN DE 63 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS TERCERAS Y CUARTAS DE CÁMARA DE REPRESENTANTES Y SENADO DE LA REPÚBLICA

ASUNTOS ECONÓMICOS

ACTA NÚMERO 002 DE 2025

(noviembre 26)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 4:34 p. m., del día miércoles 26 de noviembre de 2025, se reunieron en el Recinto del salón "Elíptico del Capitolio Nacional", los integrantes de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Cámara de Representantes y Senado de la República, bajo la Presidencia del honorable Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández*, la Vicepresidencia del honorable Senador *Jairo Alberto Castellanos Serrano* y la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Vamos a dar inicio a la sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas, del miércoles 26 de noviembre de 2025.

Hacemos un llamado para que los Secretarios de las Comisiones Tercera y Cuarta de Senado se hagan presentes en el Recinto, para poder hacer el primer llamado a lista y dar inicio a la sesión del día de hoy.

Saludo especial a los Senadores y a los Representantes que se encuentran presentes en el Recinto de las Comisiones Económicas, vamos hoy con la bendición de Dios a dar inicio a esta sesión.

Señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, por favor iniciar llamado a lista.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, con mucho gusto.

Buenas tardes apreciados Congresistas, siendo las 4:35 de la tarde, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, hace su primer llamado a lista.

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara (*Pacto Histórico - Bogotá*)

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (*Liberal - Quindío*)

Bastidas Rosero Jorge Hernán (*Pacto Histórico - Cauca*)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (*Cambio Radical - Nariño*)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (*Partido de la U - N. de Santander*)

Castellanos Hernández Wilmer Yair (*Alianza Verde - Boyacá*)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (*Cambio Radical - Guainía*)

Escobar Ortiz Wilder Iberson (*Gente en Movimiento - Caldas*)

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (*Liberal - Valle*)

Garrido Martín Lina María (*Cambio Radical - Arauca*)

González Duarte Kelyn Johana (*Liberal - Magdalena*)

Jarava Díaz Milene (*Partido de la U - Sucre*)

Manzur Imbett Wadith Alberto (*Conservador - Córdoba*)

Monedero Rivera Álvaro Henry (*Liberal - Valle*)

Pizarro García María del Mar *(Pacto Histórico - Bogotá*)

Rico Rico Néstor Leonardo (*Cambio Radical - Cundinamarca*)

Robayo Bechara Saray Elena (*Partido de la U - Córdoba*).

En total contestaron a lista, diecisiete (17) honorables Representantes.

Señor Presidente, han contestado a lista diecisiete (17) honorables Congresistas, existe *quorum* para deliberar, me falta uno, para completar el *quorum* decisorio.

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Carreño Marín Carlos Alberto (*Comunes - Bogotá*)

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús (*Centro Democrático - Magdalena*)

Garcés Aljure Christian Munir (*Centro Democrático - Valle del Cauca*)

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (*Liberal - N. de Santander*)

Miranda Peña Katherine (*Alianza Verde - Bogotá*)

Ospina Ospina Elkin Rodolfo (*Alianza Verde - Antioquia*)

Quintero Amaya Diógenes (*Citrep - N. de Santander*)

Vallejo Beltrán Carlos Arturo (*Alianza Verde - Meta*)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (*Conservador - Atlántico*).

En total se hicieron presentes nueve (9) honorables Representantes.

Presentaron Excusas, los honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (*Conservador - Bolívar*)

Carrasquilla Torres Silvio José (*Liberal - Bolívar*)

Núñez Ramos Jhon Fredy (*Paz - Caquetá*)

Peinado Ramírez Julián (*Liberal - Antioquia*)

Pérez Pineda Óscar Darío (*Centro Democrático - Antioquia*)

Vergara González Ángela María (*Conservador - Bolívar*).

En total presentaron excusas seis (6) honorables Representantes, (se anexan excusas).

Dejó de asistir a la sesión sin presentar excusa, el honorable Representante:

Restrepo Carmona Daniel (*Conservador - Antioquia*).

Dejó de asistir un (1) honorable Representante.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández: Señor Secretario de la Comisión Cuarta de Cámara, por favor llamar a lista.

Acto seguido, toma la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de la Cámara, doctor Jaime Alberto Duque García:

Muy buenas tardes señores Representantes, muy buenas tardes señores Senadores.

El doctor Jaime Alberto Duque García, Secretario General, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Acosta Infante Yénica Sugein

Aguilera Vides Modesto Enrique

Aguirre Juvinao Ingrid Johana

Arizabaleta Corral Gloria Elena

Barraza Arraut Jezmi Lizeth

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto

Cruz Casado Libardo

Díaz Arias Gilma

Guida Ponce Hernando

Hoyos Franco Aníbal Gustavo

Lozano Pimiento Hugo Danilo

Méndez Hernández Jorge

Osorio Aguiar Carlos Edward

Parodi Díaz Mauricio

Pérez Rojas John Édgar

Rodríguez Valencia Gloria Liliana

Salazar López José Eliécer

Silva Molina Gildardo

Suárez Chadid Luis David.

En total contestaron a lista veinte (20) honorables Representantes.

Señor Presidente, han contestado a lista veinte (20) Representantes a la Cámara, la Comisión Cuarta, tiene *quorum* decisorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes, los honorables Representantes:

Bermúdez Lasso Alexánder Harley

Sánchez Reyes Javier Alexánder

Velásquez Nieto Olga Lucía

Gómez Soto Juan Loreto.

En total cuatro (4) honorables Representantes**.**

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

Gómez Castro César Cristian

González Agudelo John Jairo

Martínez Sánchez José Alejandro

Montes Celedón Andrés Guillermo

Valencia Caicedo Jhon Fredi.

En total cinco (5) honorables Representantes.

Se anexa certificación de asistencia y votaciones, expedida por el Secretario General de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, doctor Juan Alberto Duque García, en la parte final del Acta - ANEXOS.

Continúa con el uso la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Señor Subsecretario de la Comisión Cuarta de Senado, por favor llamar a lista.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Edwin Carriazo Gómez:

Sí, señor Presidente, buenas tardes a todos los Representantes y Senadores de las Comisiones Económicas.

El doctor Edwin Carriazo Gómez, Subsecretario de la Comisión Cuarta del Senado, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista:

Avella Esquivel Aída Yolanda,

Benavides Solarte Diela Liliana

Besaile Fayad John Moisés

Cabrales Baquero Enrique

Farelo Daza Carlos Mario

Fortich Sánchez Laura Esther

Fuelantala Delgado Richard Humberto

Jiménez López Carlos Abraham

Lemos Uribe Juan Felipe

Lozano Correa Angélica Lisbeth

Meisel Vergara Carlos Manuel

Merheg Marún Juan Samy

Pérez Giraldo Claudia

Riascos Riascos Paulino

Roldán Avendaño John Jairo.

Presidente, en la Comisión Cuarta del Senado, hay *quorum* para deliberar.

Se anexa certificación de asistencia y votaciones, expedida por el Secretario General de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, doctor Alfredo Rocha Rojas en la parte final del Acta - ANEXOS.

Prosigue con el uso la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias señor Subsecretario.

Señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado, por favor llamar a lista para verificar el *quorum* de la Comisión.

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Honorables Senadores. integrantes de la Comisión Tercera del Senado.

El Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario General, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista:

Bernal Sánchez Sonia Shirley

Bitar Castilla Liliana Esther

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Daza Cotes Imelda

Echavarría Sánchez Juan Diego

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Estrada Cordero Julio César

Gallo Maya Juan Pablo

Garcés Rojas Juan Carlos

Gómez Amín Mauricio

González Villa Carlos Julio

Guerra López María Angélica

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Zabaraín Guevara Antonio Luis

Gnecco Zuleta José Alfredo, presentó excusa.

Zabaraín Guevara Antonio Luis, presentó excusa.

Señor Presidente, le informo que la Comisión Tercera del Senado, con el Senador Garcés, registra *quorum* decisorio, con once (11) Senadores.

Se anexa certificación de asistencia, expedida por el Secretario General de la Comisión Tercera

Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, con la doctora Katherine Miranda Peña, la Comisión Tercera de la Cámara registra *quorum* decisorio.

Prosigue con la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Apremiamos a los Senadores de la Comisión Cuarta del Senado, siendo esta la única Comisión, que no tiene *quorum* decisorio en este momento para poder iniciar.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Señor Presidente, en la Comisión Cuarta del Senado, se ha conformado el *quorum* decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Muchísimas gracias señor Secretario.

Con el *quorum* decisorio en todas las Comisiones Económicas, damos inicio a la sesión de la de las Comisiones Económicas Conjuntas del día 26 de noviembre de 2025, a las 4:49 de la tarde.

Señora Secretaria de la Comisión Tercera de la Cámara, por favor darle lectura al orden del día.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto señor Presidente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS TERCERAS Y CUARTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES Y EL SENADO DE LA REPÚBLICA

Legislatura 2025 - 2026

Del 20 de julio de 2025 al 20 de julio de 2026

Salón Elíptico del Capitolio Nacional

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Conjunta del día miércoles, 26 de noviembre de 2025

Hora 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

II

Estudio, discusión y votación en primer debate del Proyecto de Ley número 283 de 2025 Cámara, 262 de 2025 Senado, *por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del presupuesto general de la nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal, y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Germán Ávila Plazas*.

III

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes a la Cámara.

Señor Presidente, leído el orden del día de la fecha.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Se pone en consideración el orden del día leído, se abre la discusión, anunció que se va a cerrar, queda cerrada. Señores Secretarios, ¿verifiquen la aprobación del orden del día en las diferentes Comisiones?

Señora Secretaria de la Comisión Tercera.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señores y señoras Representantes de la Comisión Tercera de la Cámara. ¿Aprueban el orden del día?

Ha sido aprobado el orden del día en la Comisión Tercera, señor Presidente.

Nuevamente toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Secretario de la Comisión Cuarta de Cámara.

Acto seguido, toma la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de la Cámara, doctor Jaime Alberto Duque García:

Señores Representantes de la Comisión Cuarta de la Cámara. *¿Aprueban el* orden del día?

Ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente.

Prosigue con el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Señor Secretario de la Comisión Tercera del Senado.

Toma la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí lo aprueban, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández: Señor Secretario de la Comisión Cuarta del Senado.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Lo aprueban, señor Presidente.

En el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Señora Secretaria de la Comisión Tercera, siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siguiente punto:

II

Estudio, discusión y votación en primer debate del Proyecto de Ley número 283 de 2025 Cámara, 262 de 2025 Senado,

por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del presupuesto general de la nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Germán Ávila Plazas*.

Al respecto, señor Presidente, y antes de iniciar el estudio de este proyecto de ley, me permito manifestar, como lo expresé el día de ayer, existen cuatro (4) ponencias radicadas en la Secretaría de la Comisión y en todas la Secretarías de las Comisiones Económicas.

La primera ponencia radicada en el tiempo, es con sentido negativo y fue suscrita por la honorable Representante *Katherine Miranda Peña*, esta ponencia está publicada en la ***Gaceta del Congreso*** *número 2212 de 2025, la cual es de suficiente conocimiento de los Congresistas de todas las Comisiones Económicas.*

La segunda ponencia en sentido de archivo, suscrita por los Senadores *Juan Pablo Gallo, Liliana Esther Bitar, Ciro Alejandro Ramírez, Antonio Luis Zabaraín, Juan Carlos Garcés, Mauricio Gómez, Jairo Alberto Castellanos* y *Efraín Cepeda*, esta ponencia se encuentra publicada en la ***Gaceta del Congreso*** *número 2219 de 2025, igual que la anterior* ***Gaceta del Congreso***, es de suficiente conocimiento de todos y cada uno de los integrantes de estas Comisiones.

La tercera ponencia radicada en el tiempo, es en sentido positivo y está suscrita por los Honorables Representantes *Jorge Hernán Bastidas Rosero*, *María del Mar Pizarro García, Kelyn Johana González Duarte, Gloria Elena Arizabaleta, Gildardo Silva Molina, Jairo Reinaldo Cala, John Jairo Roldán Avendaño, Aída Avella Esquivel* y otras firmas más de los diferentes Congresistas integrantes de las Comisiones Terceras y Cuartas del Congreso de la República. La publicación de esta ponencia se encuentra en la ***Gaceta del Congreso*** *número* 2227 de 2025.

La cuarta ponencia, es en sentido negativo y fue suscrita por el Representante Jorge Méndez Hernández, radicada el día 25 de noviembre de 2025 y está publicada en la ***Gaceta del Congreso*** *número 2244 de 2025.*

Señor Presidente, estas son las cuatro (4) ponencias a discutir y estudiar el día de hoy.

De otro lado, le manifiesto que antes de entrar en la discusión del proyecto de ley, hay unos impedimentos radicados en la Secretaría, señor Presidente, que si usted me ordena les doy lectura, no sé si mis compañeros también tengan impedimentos. Sí, señor también tienen impedimentos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Por favor consoliden las cuatro (4) Comisiones Económicas, señores Secretarios, los impedimentos que se tienen en cada una y por favor le damos lectura, para someterlos a consideración de la respectiva Comisión.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Como ha sido su instrucción, señor Presidente, cada uno de los Secretarios leerá los impedimentos de sus Congresistas y se someterán a consideración según usted lo ordene.

El primer impedimento es de la doctora Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, quien se está retirando del Recinto y dice la siguiente manera:

IMPEDIMENTO:

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para el debate, discusión y votación del **Proyecto de Ley número 283 de 2025 Cámara,** *por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del presupuesto general de la nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal, y se dictan otras disposiciones*, en razón a la existencia de un posible conflicto de interés derivado de las relaciones laborales y actividades económicas que actualmente ejerzo.

Firma la honorable Representante *Sandra Bibiana Aristizábal Saleg*.

De igual manera, el Representante Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, quien se retira en este momento el Recinto Presidente, presenta impedimento a varios artículos del proyecto de ley, y dice así:

IMPEDIMENTO:

Me permito presentar un impedimento para participar en el debate y votación del proyecto de la referencia, ya que podría representar un beneficio particular, actual y directo en mi calidad de Representante, para mi compañera permanente

o para alguno de mis familiares o parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, por cuanto tenemos participación societaria en empresas dedicadas a la comercialización de combustible; por lo expuesto solicito que este impedimento sea puesto en consideración de la Comisión.

El doctor Guerrero, presenta varios impedimentos individuales a artículos, señor Presidente le voy a dar lectura a los artículos, ya que tienen la misma motivación y justificación.

Él se declara impedido, con la justificación anteriormente relacionada por la Secretaría del artículo 86, al artículo 33, al artículo 32, al artículo 31, artículo 28, artículo 8°, artículo 7°, artículo 6°, artículo 5° del proyecto de ley que se está discutiendo; o sea el proyecto de ley número 283 de 2025 Cámara.

Señor Presidente, estos son los artículos, en los cuales el Representante Guerrero, se declara impedido, él está fuera del Recinto; igualmente la doctora Sandra Bibiana Aristizábal Saleg; no tengo más impedimentos de los Congresistas de la Comisión Tercera de la Cámara, radicados en la Mesa de la Secretaría.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

En consideración los impedimentos leídos, se abre la discusión, anunció que se va a cerrar, se cierra la discusión. Señora Secretaría, ¿cómo vota la Comisión los impedimentos leídos?

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señores Representantes, ¿cómo votan los impedimentos?

Nuevamente toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

El Representante de Cuenca, ha pedido votación nominal, por favor señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera, Con gusto Presidente:

Por el **No**, negando los impedimentos de los honorables Representantes Sandra Bibiana Aristizábal Saleg y Wilmer Yesid Guerrero Avendaño para participar en el estudio, discusión y votación del **Proyecto de Ley número 283 de 2025 Cámara, 262 de 2025 Senado**, *por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del presupuesto general de la nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal y se dictan otras disposiciones*.

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara

Bastidas Rosero Jorge Hernán

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Carreño Marín Carlos Alberto

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Castellanos Hernández Wilmer Yair

Escobar Ortiz Wilder Iberson

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús

Garcés Aljure Christian Munir

Garrido Martín Lina María

González Duarte Kelyn Johana

Jarava Díaz Milene

Manzur Imbett Wadith Alberto

Miranda Peña Katherine

Monedero Rivera Álvaro Henry

Ospina Ospina Elkin Rodolfo

Pizarro García María del Mar

Robayo Bechara Saray Elena

Vallejo Beltrán Carlos Arturo

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron, veinte (20) honorables Representantes.

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana, *fuera del Recinto.*

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid, *fuera del Recinto.*

Por el **Sí**, aprobando los impedimentos de los honorables Representantes Sandra Bibiana Aristizábal Saleg y Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, para participar en el estudio, discusión y votación del **Proyecto de Ley número 283 de 2025 Cámara, 262 de 2025 Senado**, *por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del presupuesto general de la nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal, y se dictan otras disposiciones*, Votó el honorable Representante:

Cuenca Chaux Carlos Alberto.

Votó un (1) honorable Representante.

Señor Presidente:

Por el Sí: un (1)

Por el No: veinte (20).

Han sido negados los impedimentos de los honorables a Representantes Sandra Bibiana Aristizábal Saleg y Wilmer Yesid Guerrero Avendaño. Pueden ingresar al Recinto, no tengo más impedimentos radicados.

Nuevamente toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias Secretaria.

Señor Secretario de la Comisión Cuarta de Cámara, lea los impedimentos radicados en su Comisión.

Acto seguido, toma la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de la Cámara, doctor Jaime Alberto Duque García:

Señor Presidente, como usted lo ordena, hemos recibido tres (3) impedimentos del Representante Aníbal Gustavo Hoyos Franco, del Representante Modesto Aguilera Vides y de la Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, que en este momento se van a retirar del Recinto y dice:

IMPEDIMENTO:

Asunto: Impedimento de discusión y votación **Proyecto de Ley número 283 2025 Cámara, 262 de 2025 Senado.**

Honorables Presidentes:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 2003 de 2019 y el literal c) del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar de la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 283 de 2025 Cámara, 262 de 2025 Senado**, *por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del presupuesto general de la nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal, y se dictan otras disposiciones*, en razón a que con lo contemplado en el proyecto de ley podría estar inmerso en un posible conflicto de interés. Además, tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad y civil que establece la ley, que tienen intereses en sectores económicos impactados por la mencionada iniciativa.

Cordialmente,

Aníbal Gustavo Hoyos Franco.

IMPEDIMENTO:

En mérito del expuesto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, solicito se me declare impedido para discutir y votar el texto propuesto del **Proyecto de Ley número 283 de 2025 Cámara, 262 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del presupuesto general de la nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal, y se dictan otras disposiciones.*

Lo anterior, en razón de que tengo en curso una sanción tributaria, circunstancia que a mi juicio, configura un conflicto de interés que me impide participar en la discusión y votación del proyecto en mención, debido a que me podría ver favorecido de manera directa por la aprobación del presente proyecto de ley.

Cordialmente,

Modesto Enrique Aguilera Vides.

IMPEDIMENTO:

Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación de los artículos 3°, 4°, 6°, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 85, 87 y 89 del **Proyecto de Ley número 283 de 2025 Cámara, 262 de 2025 Senado**, *por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del presupuesto general de la nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal, y se dictan otras disposiciones*, toda vez que podría configurarse un posible conflicto de interés, en razón a que tengo familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, cuyas actividades podrían verse directamente o indirectamente relacionadas con algunas de las materias reguladas en los artículos mencionados.

Cordialmente,

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Han sido leído los impedimentos, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Se somete a consideración los impedimentos leídos por el Secretario de la Comisión Cuarta de la Cámara, se abre la discusión, anunció que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Cómo vota la Comisión Cuarta los impedimentos leídos?

Señor Secretario, certifique la votación.

Acto seguido, toma la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de la Cámara, doctor Jaime Alberto Duque García:

¿Cómo votan los Representantes de la Comisión Cuarta los impedimentos?

Por el No, negando los impedimentos de los Representantes Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Modesto Aguilera Vides, y Jezmi Lizeth Barraza Arraut, para participar en el estudio, discusión y votación del **Proyecto de Ley número 283 de 2025 Cámara, 262 de 2025 Senado**, *por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del presupuesto general de la nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal, y se dictan otras disposiciones*.

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Acosta Infante Yénica Sugein

Aguirre Juvinao Ingrid Johana

Arizabaleta Corral Gloria Elena

Bermúdez Lasso Alexánder Harley

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Guida Ponce Hernando

Méndez Hernández Jorge

Parodi Díaz Mauricio,

Rodríguez Valencia Gloria Liliana

Salazar López José Eliécer

Silva Molina Gildardo

Velásquez Nieto Olga Lucía.

En total votaron doce (12) honorables Representantes.

Águila Vides Modesto Enrique, está por fuera del Recinto.

Barraza Arraut Jezmi Lizeth, *está por fuera del Recinto*.

Gómez Castro César Cristian, *con excusa.*

Hoyos Franco Aníbal Gustavo, *está por fuera del Recinto.*

Martínez Sánchez José Alejandro, *con excusa*.

Por el **Sí**, aprobando los impedimentos de los Representantes *Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Modesto Aguilera Vides, y Jezmi Lizeth Barraza Arraut*, para participar en el estudio, discusión y votación del **Proyecto de Ley número 283 de 2025 Cámara, 262 de 2025 Senado**, *por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del presupuesto general de la nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal, y se dictan otras disposiciones*.

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Díaz Arias Gilma

Lozano Pimiento Hugo Danilo.

En total votaron dos (2) honorables Representantes.

Señor Presidente, solo tenemos catorce (14) votos en la Comisión Cuarta, por lo que no tenemos el *quorum*.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, mientras ingresan los Representantes de la Comisión Cuarta de Cámara, me permito manifestarle que existe otro impedimento radicado en la Comisión Tercera de la Cámara, si usted me ordena le doy lectura.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Señor Secretario, cuántos votos tuvieron los impedimentos sometidos a consideración por la Comisión Cuarta.

Nuevamente toma el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de la Cámara, doctor Jaime Alberto Duque García:

Señor Presidente, catorce (14) Congresistas votaron.

En el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Vamos a suspender la votación de los impedimentos de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes.

¿Cuántos impedimentos tiene esa Comisión señor Secretario?

Informa el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de la Cámara, doctor Jaime Alberto Duque García:

Tres (3) impedimentos señor Presidente, tenemos catorce (14) Representantes en el Recinto, tres (3) personas que están afuera, vamos a votarlos individuales, si a usted le parece bien.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Señor Secretario, vamos a leer el impedimento que se va a someter a consideración.

Tiene la palabra el Representante Mauricio Parodi, para una moción de procedimiento.

Intervención del honorable Representante Mauricio Parodi Díaz:

Señor Presidente buenas tardes, saludos especial a los colegas, a los funcionarios del Gobierno.

En atención Presidente, a la Ley 5ª de 1992, ordena que para que haya *quorum* decisorio debe ser en las cuatro (4) Comisiones, desintegrado el *quorum* de la Comisión Cuarta de Cámara de Representantes, pues no tenemos *quorum* para continuar señor Presidente; pero, además, quiero dejar constancia que ayer su señoría anunció esta sesión de hoy cuando estábamos pidiendo verificación del *quorum*, violando el Reglamento.

Le pido Presidente, rigurosidad en el tema reglamentario, ya el Secretario certificó que no hay *quorum* decisorio en la Comisión Cuarta de Cámara, razón por la cual se ha desintegrado esta sesión. Gracias Presidente.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Representante, tienen todos ustedes las garantías necesarias; ayer hicimos un receso, mientras que se completaba el *quorum* decisorio de la Comisión Tercera de Senado, levantamos el receso y hubo

quorum decisorio con la presencia del Senador Garcés.

Así que bueno, vamos a avanzar en la discusión, con todas las garantías, ya estamos acá apuntando los Senadores y Representantes que van a intervenir en la discusión, los que quieran hacer su intervención; por supuesto, que los vamos a tener en cuenta en su uso de la palabra.

Señor Secretario de la Comisión Cuarta de Cámara, vamos a leer los impedimentos que se van a someter, en caso de que usted certifique la presencia de los Congresistas de la Comisión Cuarta.

Por favor sometamos de manera individual o si se puede cuántos impedimentos son. ¿Tres (3)?

Informa el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de la Cámara, doctor Jaime Alberto Duque García:

Son tres (3), señor Presidente.

Prosigue con el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Sometámonos de manera individual, para revisar la posibilidad de que los Congresistas puedan participar.

En el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de la Cámara, doctor Jaime Alberto Duque García:

Señor Presidente, permítame certificarle que en este momento en el Recinto hay diecisiete (17) Representantes de la Comisión Cuarta, lo que significa que sí hay *quorum* decisorio, como estábamos sometiendo la votación de los tres (3) impedimentos y los tres (3) Representantes salieron, por eso fue que no alcanzamos; sin embargo, en este momento vamos a votar el impedimento ya leído del doctor Modesto Aguilera Vides, entonces certificamos que el doctor Modesto Aguilera no está dentro del Recinto, por lo que vamos a someter a votación.

Prosigue con el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Entonces señor Secretario, leído el impedimento, Congresistas se pone en consideración de la Comisión Cuarta de la Cámara el impedimento leído, se abre la discusión, anunció que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Cómo vota la Comisión Cuarta el impedimento leído, señor Secretario?

Nuevamente toma el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de la Cámara, doctor Jaime Alberto Duque García:

Señor Presidente, ha sido negado el impedimento del Representante Modesto Aguilera Vides.

El siguiente impedimento es del doctor Aníbal Gustavo Hoyos, quien en este momento se retira del Recinto, señor Presidente y está en este momento ingresando el doctor Modesto Aguilera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Se pone en consideración el impedimento leído, se abre la discusión, anunció que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Como vota la Comisión Cuarta el impedimento leído?

Informa el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de la Cámara, doctor Jaime Alberto Duque García:

Señor Presidente, ha sido negado el impedimento por la Comisión Cuarta.

En este momento sigue el impedimento de la doctora Jezmi Barraza, señor Presidente, y en este momento ella no se encuentra dentro del Recinto e ingresa el doctor Aníbal Hoyos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

En consideración el impedimento leído, se abre la discusión, anunció que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Cómo vota la Comisión Cuarta el impedimento leído?

Informa el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de la Cámara, doctor Jaime Alberto Duque García:

Ha sido negado, señor Presidente.

Toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

¿Tiene más impedimentos señor Secretario de la Comisión Cuarta?

Nuevamente toma el uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de la Cámara, doctor Jaime Alberto Duque García:

Señor Presidente, no hay más impedimentos, han sido negados los tres (3) impedimentos presentados.

Prosigue con la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Señora Secretaria de la Comisión Tercera de la Cámara, lea por favor el impedimento radicado por el Representante Holmes Echeverría y si hay más impedimentos de una vez démosle lectura.

En el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Gracias señor Presidente, pero los impedimentos son del Representante de Christian Munir Garcés Aljure y de la Representante María del Mar Pizarro García.

El impedimento el doctor Christian Garcés, dice de la siguiente manera:

IMPEDIMENTO:

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019, declaro la existencia de un posible impedimento por conflicto de interés para participar del debate y votación del **Proyecto de Ley número 283 de 2025 Cámara, 262 de 2025 Senado**, *por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del presupuesto general de la nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal, y se dictan otras disposiciones*, en razón a que impacta a financiadores de mi campaña.

Lo anterior no me genera un beneficio particular actual y directo.

Firma el honorable Representante *Christian Munir Garcés Aljure*.

El Representante Christian Garcés, se encuentra fuera del Recinto, señor Presidente, puede someter a consideración el impedimento del Representante de Garcés.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Se pone en consideración el impedimento leído, se abre la discusión.

Tiene la palabra al Representante Aníbal Hoyos.

Intervención del honorable Representante Aníbal Gustavo Hoyos Franco:

Presidente, un favor muy especial, a pesar de que se me ha negado el impedimento presentado, dejo constancia que me abstengo que participar en el debate y votación del proyecto. Muchas gracias.

Prosigue con el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias Representante.

Se pone en consideración el impedimento leído en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, se abre la discusión, anunció que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Cómo vota la Comisión el impedimento leído?

Nuevamente toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido negado el impedimento del honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure, señor Presidente.

¿Alguno vota positivamente, Representantes? No hay ningún voto en sentido contrario, señor Presidente.

El siguiente impedimento es suscrito por la Representante María del Mar Pizarro García, si usted me ordena le doy lectura.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Por favor dele lectura, señora Secretaria.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La doctora María del Mar Pizarro, se encuentra fuera del Recinto.

IMPEDIMENTO:

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019, declaro la existencia de un posible impedimento por conflicto de interés para participar del debate y votación del Proyecto de Ley número 283 de 2025 Cámara, 262 de 2025 Senado, por cuanto tengo participación societaria en empresas que pueden estar beneficiadas o perjudicadas por el proyecto de ley.

Firma la honorable Representante *María del Mar Pizarro García*.

Señor Presidente, leído el impedimento de la Representante María del Mar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Se pone en consideración el impedimento leído, se abre la discusión, anunció que se va a cerrar, queda cerrada la discusión. ¿Como vota la Comisión el impedimento?

Nuevamente toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido negado el impedimento de la doctora María del Mar Pizarro García.

Señor Presidente y dejo claridad que el doctor Holmes de Jesús Echeverría De la Rosa, no ha presentado ningún impedimento a la Secretaría, ya no hay más impedimentos. Compañeros, ¿tienen impedimentos?

Prosigue con el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Señor Secretario de la Comisión Cuarta de Senado, ¿tiene usted impedimentos en su Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí señor Presidente, hay seis (6) impedimentos.

En el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Dele lectura por favor, señor Secretario.

A continuación, hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Si usted gusta señor Presidente, se pueden hacer dos (2) bloques de tres (3). Si algún Senador dispone que su impedimento se le lea por separado, con el mayor gusto. Usted dispone.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández. Listo, con la verificación del *quorum* de la Comisión Cuarta de Senado, realicemos entonces la lectura de tres (3) de los seis (6) impedimentos y hacemos dos (2) bloques de votación.

Antes de dar lectura tiene la palabra al Representante Modesto Aguilera.

Intervención del honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias Presidente, buenas tardes para todos y cada uno de los Congresistas.

Presidente, a pesar de que mi impedimento fue votado negativamente, sigo insistiendo que estoy impedido para discutir y votar esta Reforma Tributaria, toda vez que tengo una deuda clara y exigible en la DIAN, por eso me voy a permitir retirarme y dejar la constancia, señor Presidente. Muchas gracias.

Prosigue con la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias Representante Modesto.

Señor Secretario, por favor darle lectura a tres (3) de los seis (6) impedimentos.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Sí, señor Presidente, hay impedimentos de los Senadores Carlos Abraham Jiménez, Juan Samy Merheg y Claudia María Pérez, pueden retirarse del Recinto, el primero:

IMPEDIMENTO:

Me permito por su intermedio presentar a consideración de las Comisiones Económicas Conjuntas del Honorable Senado de la República y la Cámara de Representantes citadas para el día de hoy, impedimento para conocer, participar y votar el proyecto de ley de la referencia.

De conformidad con lo provisto en el artículo 182 de la Constitución Política, la Ley 2003 de 2019, el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, los artículos 292, 291 y 286 de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes sobre el régimen de conflicto de intereses, pongo a consideración este impedimento, toda vez que recibí aportes y donaciones a mi campaña política del Partido Cambio Radical, como de empresas que por su naturaleza podrían verse beneficiadas y/o afectadas con el trámite de esta iniciativa.

En tal sentido, solicitó que este impedimento se ha puesto a consideración acogiéndome a lo que disponga la Honorables Comisiones Conjuntas.

Agradeciendo la atención,

Carlos Abraham Jiménez,

Senador de la República.

IMPEDIMENTO:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio comedidamente me permito manifestar a las Honorables Comisiones Económicas Conjuntas, mi impedimento para participar del debate y votación del **Proyecto de Ley número 283 de 2025 Cámara, 262 de 2025 Senado**, *por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del presupuesto general de la nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal, y se dictan otras disposiciones*, en consideración a que me generó conflicto de intereses, ya que personas naturales y jurídicas que aportaron a mi campaña se puede ver beneficiados o perjudicados al proyecto de ley antes mencionado.

Firma *Juan Samy Merheg Marún*, Senador de la República.

Siguiente impedimento:

IMPEDIMENTO:

Por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, modificada por el artículo 1° y 3° de la Ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la Mesa Directiva de la Plenaria del Senado de la República, que me declaro impedida para participar en la discusión, votación y aprobación del **Proyecto de Ley número 283 de 2025 Cámara, 262 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del presupuesto general de la nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal, y se dictan otras disposiciones.*

Lo anterior, en atención a que podría configurarse un posible conflicto de interés, toda vez que el presente proyecto ley contiene disposiciones cuyo alcance podrían beneficiar o no interés de carácter económico, familiares en algún grado de consanguinidad y afinidad o civil, quedando comprometida dentro de la causal previstas en la ley.

Aceptado el impedimento de conformidad con lo previsto en el parágrafo dos del artículo 1° de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta, para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación Legislativa debe asumir con relación al mencionado proyecto de ley.

Firma la Senadora *Claudia María Pérez Giraldo*.

Me permito llamar a lista a la Comisión Cuarta del Senado de la República.

Por el **No**, negando los impedimentos de los Senadores Carlos Abraham Jiménez López, Juan Samy Merheg Marún y Claudia María Pérez Giraldo, para participar en el estudio, discusión y votación del **Proyecto de Ley número 283 de 2025 Cámara, 262 de 2025 Senado**, *por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del presupuesto general de la nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal, y se dictan otras disposiciones*.

Votaron los siguientes honorables Senadores:

Avella Esquivel Aída Yolanda

Cabrales Baquero Enrique

Fortich Sánchez Laura Esther

Fuelantala Delgado Richard Humberto

Lemos Uribe Juan Felipe

Meisel Vergara Carlos Manuel

Roldán Avendaño John Jairo

En total votaron siete (7) honorables Senadores.

Jiménez López Carlos Abraham, *se ha retirado del Recinto*

Merheg Marún Juan Samy, *se ha retirado del Recinto*.

Pérez Giraldo Claudia, *se ha retirado del Recinto*

Por el **Sí**, aprobando los impedimentos de los Senadores *Carlos Abraham Jiménez, Juan Samy Merheg Marún y Claudia María Pérez Giraldo,* para participar en el estudio, discusión y votación del **Proyecto de Ley número 283 de 2025 Cámara, 262 de 2025 Senado**, *por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del presupuesto general de la nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal, y se dictan otras disposiciones*.

Votó el honorable Senador: Riascos Riascos Paulino.

En total votó un (1) honorable Senador.

Señor Presidente, un (1) voto por el SÍ, siete (7) votos por el No; en consecuencia, ha sido negado este primer bloque de impedimentos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias señor Secretario, por favor lea el segundo bloque de impedimentos de la Comisión Cuarta del Senado.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Este segundo bloque lo componen la Senadora Laura Fortich, Carlos Meisel y Angélica Lozano, pueden retirarse del Recinto.

IMPEDIMENTO:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista y demás normas concordantes, comedidamente me permito solicitar a la Honorable Plenaria se ha sometido a consideración impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 283 de 2025 Cámara, 262 de 2025 Senado**, *por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del presupuesto general de la nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal, y se dictan otras disposiciones*, al considerar que la iniciativa legislativa establece disposiciones tributarias frente a personas naturales, entre otras, en lo relacionado con derechos sucesorales, así como disposiciones frente a personas jurídicas, en igual sentido al considerar que establece disposiciones frente a sectores económicos específicos tales como: el inmobiliario, el de Agricultura, el de construcción, entre otros y que las mismas disposiciones podrían impactarme de manera directa, así como a familiares con responsabilidad tributaria o participación accionaria o representación legal de personas con participación en dichos sectores económicos.

Aceptado el impedimento de conformidad con lo previsto en el parágrafo segundo del artículo 1° de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación Legislativa deba asumir con relación al mencionado proyecto de ley.

Firma la Senadora *Laura Esther Fortich.*

Ya pueden ingresar los del primer bloque Senador Merheg, la Senadora Pérez y el Senador Jiménez.

Segundo impedimento:

IMPEDIMENTO:

Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, pongo en consideración de la Plenaria del Senado impedimento para votar el **Proyecto de Ley número 283 de 2025 Cámara, 262 de 2025 Senado**, *por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del presupuesto general de la nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas*

públicas, la sostenibilidad fiscal, y se dictan otras disposiciones, considerando que tengo vínculos familiares, personales con empresas que comercializan líneas de productos que pueden verse beneficiados o perjudicados con algunas disposiciones de la presente ley.

Firma el Senador *Carlos Meisel Vergara.*

IMPEDIMENTO:

Pongo a consideración de las Comisiones Económicas Conjuntas, mi impedimento para participar en la discusión y votación del artículo 14 del **Proyecto de Ley número 283 de 2025 Cámara, 262 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del presupuesto general de la nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal, y se dictan otras disposiciones*, por cuanto dicho artículo modifica las condiciones de los productos financieros y dado que actualmente soy titular.

Presento este impedimento para que sea sometido a consideración de las Comisiones Económicas Conjuntas.

Firma *Angélica Lozano.*

Están leídos los tres (3) impedimentos, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Señor Secretario, ¿no tiene más impedimentos verdad?

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

No señor.

Toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Perfecto, se pone a consideración de la Comisión Cuarta del Senado los impedimentos leídos, se abre la discusión, anunció que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Como vota la Comisión Cuarta del Senado los impedimentos leídos?

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Me permito llamar a lita en la Comisión Cuarta del Senado, para votar los impedimentos leídos.

Por el **No,** negando los impedimentos de los Senadores Laura Esther Fortich Sánchez, Carlos Manuel Meisel Vergara y Angélica Lisbeth Lozano Correa, para participar en el estudio, discusión y votación del **Proyecto de Ley número 283 de 2025 Cámara, 262 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del presupuesto general de la nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal, y se dictan otras disposiciones*.

Votaron los siguientes honorables Senadores:

Avella Esquivel Aída Yolanda

Cabrales Baquero Enrique

Fuelantala Delgado Richard Humberto

Jiménez López Carlos Abraham

Lemos Uribe Juan Felipe

Merheg Marún Juan Samy

Pérez Giraldo Claudia

Roldán Avendaño John Jairo

En total votaron ocho (8) honorables Senadores.

Fortich Sánchez Laura Esther, *se ha retirado del Recinto.*

Lozano Correa Angélica Lisbeth, *no se encuentra en el Recinto*.

Meisel Vergara Carlos Manuel *se ha retirado del Recinto.*

Por el **Sí**, aprobando los impedimentos de los Senadores Laura Esther Fortich Sánchez, Carlos Manuel Meisel Vergara y Angélica Lisbeth Lozano Correa para participar en el estudio, discusión y votación del **Proyecto de Ley número 283 de 2025 Cámara, 262 de 2025 Senado**, *por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del presupuesto general de la nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal, y se dictan otras disposiciones*.

Votó el honorable Senador:

Riascos Riascos Paulino.

En total votó un (1) honorable Senador.

Señor Presidente, un (1) voto por el Sí, ocho (8) votos por el No; en consecuencia, ha sido negado este segundo bloque de impedimentos.

No hay más impedimentos en Secretaría, si algún Senador de la Comisión Cuarta del Senado ha radicado algún impedimento que no haya sido leído, por favor informar en Secretaría.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias señor Secretario.

Señor Secretario de la Comisión Tercera de Senado, ¿tiene usted impedimentos radicados en esta Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Señor Presidente, no hay ningún impedimento radicado en Secretaría.

Prosigue con el uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Listo, leídos los impedimentos, negados los mismos y con el retiro de los Congresistas, que aún negados sus impedimentos advirtieron retirarse del Recinto para no participar en la discusión, vamos entonces avanzar con las proposiciones radicadas.

So pena de que antes el Ministro de Hacienda, me ha pedido un espacio para poder realizar la presentación de la propuesta del Gobierno de Ley de Financiamiento.

Entonces señor Ministro, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor German Ávila Plazas:

Señor Presidente, señores Senadores y Representantes, señoras Senadoras y Representantes también.

Hoy estamos completando un ciclo de reflexiones y análisis entre el Congreso de la República y el Gobierno nacional, que tuvo un primer capítulo y fue la aprobación de la Ley de Presupuesto en días pasados.

En el momento en que se aprobó la Ley de Presupuesto, la cual se realizó sobre la base de un acuerdo con el Congreso, de reducir el proyecto de Presupuesto que estaba en quinientos cincuenta y seis punto nueve (556.9) billones de pesos a quinientos cuarenta y seis punto nueve (546.9) billones de pesos, implicó una reducción de diez (10) billones de pesos en la propuesta original del Gobierno nacional.

Esta decisión fue acompañada por el Congreso de la República, en sesiones, tanto de las Comisiones Económicas, como en las Plenarias, con la participación de noventa y siete (97) Representantes a la Cámara y de setenta y cinco (75) Senadores de la República, en la decisión de establecer esta propuesta de Presupuesto, quedó absolutamente claro la necesidad de incorporar una Ley de Financiamiento, que originalmente había sido propuesta por veintiséis punto dos (26.2) billones de pesos, para ser ajustada a dieciséis punto veintiocho (16.28) billones de pesos.

Es decir, el Congreso de la República aprobó la Ley de Presupuesto con una mayoría representativa de Representantes y de Senadores sobre la conciencia, la claridad y la necesidad de implementar una Ley de Financiamiento.

No es esta, una observación nueva en el debate que se hace en el Congreso de la República, sino que fue absolutamente claro para setenta y tres (73) Representantes a la Cámara que aprobaron la Ley de Presupuesto y cuarenta y nueve (49) Senadores de la República que aprobaron la Ley de Presupuesto, era absolutamente claro que era necesario para el equilibrio fiscal del Presupuesto del año 2026, aprobar una Ley de Financiamiento.

A partir de este hecho, realizamos un ejercicio de reflexión con las Comisiones Conjuntas en la sede de Casas de Santa Bárbara del Ministerio de Hacienda, en donde hemos venido ajustando las propuestas originalmente presentadas para la Ley de Financiamiento y en un ejercicio de concertación y de diálogo abierto, tranquilo y coherente entre el Congreso de la República y sus Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara - Comisiones Económicas, se realizó un ajuste al proyecto original de Ley de Financiamiento en un proceso de concertación coherente, serio y responsable.

A la propuesta originalmente presentada por el Gobierno, después de la discusión con las Comisiones se tomó la decisión y en esto quiero ser absolutamente claro, para ahorrarnos discusiones y debates, se decidió eliminar los siguientes artículos y temas relacionados con la propuesta original.

Había propuesto el Gobierno, establecer un incremento en materia de IVA al ingreso al productor fósil de la gasolina del cinco por ciento (5%) al diecinueve por ciento (19%), Este punto el incremento del IVA a la gasolina fue en acuerdo con las Comisiones Conjuntas eliminado; y fue eliminado entre otras razones, porque consideramos que podía tener algún efecto sobre la canasta familiar, que podría tener algún efecto sobre los sectores sociales de menores recursos.

En segundo lugar, fue eliminado el incremento al IVA para el ACPM, también fue eliminado de la propuesta inicialmente presentada; fue eliminado el IVA del diecinueve por ciento (19%) para el alcohol carburante, desde julio del 2026 también fue eliminado de la propuesta originalmente presentada; fue eliminado el IVA del diecinueve por ciento (19%) para el biodiésel, como una de las iniciativas que había considerado el Gobierno para lograr los ingresos tributarios necesarios y el equilibrio fiscal del del presupuesto; fue eliminado el IVA del diecinueve por ciento (19%) margen minorista de la gasolina, desde el 2026.

Fue eliminada la deducción de los setenta y dos (72) UVT para dependientes, que considerábamos que había generado una deformación en la utilización indiscriminada de estos UVT para dependientes; fue eliminado el descuento para dividendos que actualmente es del diecinueve por ciento (19%); fue eliminado gravar el componente inflacionario de los rendimientos financieros, que es el único ingreso con corrección por inflación.

Es decir, en materia de IVA, fueron eliminadas todas aquellas medidas que de una u otra forma podrían generar una sensibilidad sobre los estratos medios y sobre los sectores sociales de menores ingresos.

Igualmente se decidió eliminar en el Título II de la propuesta, los incrementos en materia de impuesto de renta a personas naturales, y se decidió eliminarlo, porque consideramos con las Comisiones

Conjuntas, que esta tributación no se iba a generar, no se iba a recibir en el año 2026; y por lo tanto, era conveniente no tenerla en cuenta y dejar que el próximo Gobierno tomara una decisión sobre este tema. Es decir, fueron eliminadas todas las medidas que no tenían recaudo en el año 2026 y esta era una medida que sí bien el Gobierno considera necesaria, por no tener el recaudo en el 2026, fue descontada.

Igualmente, fue eliminada igualar la sobretasa del sector carbón con la del petróleo, es decir, la sobretasa que llegaría a quince (15) puntos adicionales cuando el precio supere el percentil de sesenta y cinco (65) de los precios históricos; también fue eliminada la recalibración de retenciones en la fuente de personas naturales.

En materia de otras medidas, fue eliminado el impuesto al consumo del diecinueve por ciento (19%) en los servicios de esparcimientos culturales y deportivos mayores a quinientos mil (500.000) pesos, tema que generaba importantes sensibilidades en diferentes sectores de la opinión; fue eliminado este impuesto al consumo en la boletería de esparcimiento y sectores cultural. Fueron eliminados los impuestos a las herencias; fueron eliminados los impuestos a las iglesias, y en su conjunto hemos descontado de la propuesta original todas aquellas medidas que generaban algún tipo de polémica y de inquietud en sectores sensibles.

¿Qué hemos conservado?, hemos conservado las medidas de carácter más progresivo que tocan a los sectores de mayores ingresos en el país, tanto a nivel de personas naturales, como a nivel de personas jurídicas; hemos conservado en materia de vehículos híbridos un impuesto, pero por solicitud también de los Parlamentarios hemos excluido de ese incremento al diecinueve por ciento (19%) en vehículos híbridos, aquellos vehículos que tienen un alto nivel de componente eléctrico y solamente fueron considerados lo que es conocido como híbridos ligeros, que mantienen un alto nivel de consumo de combustible.

Hemos mantenido los impuestos conocidos como impuestos saludables, con el IVA al aguardiente y al ron el IVA al whisky, brandy, vodka y sus concentrados, el IVA a los vinos y otras bebidas fermentadas, excluyendo también producto de este debate, las bebidas de carácter artesanal; hemos mantenido el IVA al diecinueve por ciento (19%) para los juegos de suerte y azar, operados exclusivamente por internet, manteniendo una medida implementada en la conmoción interior. Hemos mantenido la exclusión por extensión de elementos destinados a inversión y reinversión de generación de energía con fuentes alternativas, con el fin de mantener el criterio de estímulo a la producción de estas nuevas fuentes; hemos mantenido el IVA del diecinueve por ciento (19%) para hospedaje para no residentes, que actualmente se encontraba exento; hemos mantenido el IVA al diecinueve por ciento (19%) para los servicios de software, procesamiento en nube, que actualmente están excluidos.

Hemos incorporado en materia de patrimonio una escala de tributación, que como lo explicamos detalladamente en las Comisiones, trata de establecer un incremento del impuesto al patrimonio para aquellos patrimonios que están por encima de los dos mil millones de pesos ($2.000.000.000), sin tener en cuenta la vivienda de uso; y por lo tanto, son patrimonios que pueden llegar a dos mil setecientos millones de pesos ($2.700.000.000).

A partir de ahí, establecimos un gravamen del punto cinco por ciento (0.5%) para patrimonios entre dos mil (2.000) y tres mil seiscientos cuarenta y dos millones de pesos ($3.642.000.000), que implican en el ejercicio que explicamos, un impuesto promedio de siete millones ochocientos mil pesos ($7.800.000) y que corresponde acerca de setenta y seis mil (76.000) contribuyentes.

Hemos colocado una propuesta de incremento al impuesto al patrimonio, para patrimonios entre tres mil seiscientos (3.600) y seis mil doscientos millones de pesos ($6.200.000.000), que implican un impuesto promedio de treinta y tres millones de pesos ($33.000.000) y esto está tocando a diecisiete mil doscientos (17.200) contribuyentes.

Patrimonios entre seis mil doscientos millones de pesos ($6.200.000.000) y doce mil quinientos millones de pesos ($12.500.000.000) tendrán un impuesto promedio de ciento cincuenta y ocho millones de pesos ($158.000.000) y tocan a ocho mil cuatrocientos (8.400) contribuyentes.

Los patrimonios entre doce mil cuatrocientos millones (12.400.000.000) y ciento cuatro mil ochenta millones de pesos ($104.080.000.000) van a tener un impuesto promedio de dos mil novecientos seis millones de pesos ($2.906.000.000) y están referenciados a un dos mil novecientos cincuenta (2.950) contribuyentes; y hemos planteado que los patrimonios superiores a ciento cuatro mil ochocientos millones de pesos ($104.800.000.000) y ya ustedes imaginarán a quiénes corresponde estos niveles de patrimonio, tendrán un impuesto promedio de cuatro mil doscientos siete millones de pesos ($4.207.000.000) con una tarifa del cinco por ciento (5%) y esta es la tarifa más alta en el ejercicio progresivo que hemos estructurado, esto corresponde a sesenta y seis (66) contribuyentes.

Es decir, en materia de patrimonio estamos haciendo una propuesta absolutamente progresiva, que toca de manera razonable a aquellos patrimonios altos que tiene la sociedad colombiana y que nos permiten recaudar cerca de un (1) billón setecientos mil (700.000) millones de pesos, como parte de la estructura del proyecto que hemos presentado.

Hemos mantenido un aumento de diez (10) puntos en la tarifa a las ganancias ocasionales, provenientes de rifas y apuestas, pasando del veinte (20) al treinta por ciento (30%); se ha mantenido una sobretasa al sector financiero para lograr un recaudo promedio de un (1) billón doscientos mil (200.000) millones de pesos sobre tasa que está sustentada en un hecho sobresaliente, que es la contribución que

están realizando actualmente el sector financiero en comparación con otros sectores de la economía; y al respecto quiero comentarles cuál es la estructura de contribución que actualmente tienen diferentes sectores.

Hoy en día el sector financiero en otras actividades financieras tiene una tasa efectiva de tributación del catorce punto seis por ciento (14.6%) y los bancos comerciales tienen una tasa efectiva de tributación del diecinueve punto nueve por ciento (19.9%), pero quiero que ustedes comparen esto, con la tasa efectiva de tributación del sector de la construcción, que es del veintiséis punto uno por ciento (26.1%); de la agricultura, que es del veintiséis punto tres por ciento (26.3%); la industria manufacturera tiene una tasa efectiva de tributación del veintisiete punto tres por ciento (27.3%); información y comunicaciones, veintiocho cuatro por ciento (28.4%); minería, treinta y cuatro punto siete por ciento (34.7%; y vuelvo y repito, otras actividades financieras, catorce punto seis por ciento (14.6%); bancos comerciales, diecinueve punto nueve por ciento (19.9%).

Con la medida que estamos proponiendo se lleva la tributación del sector financiero a un dieciocho tres por ciento (18.3%) en otras actividades financieras y a los bancos comerciales le sube al veinte cuatro punto nueve por ciento (24.9%) estando aún por debajo del sector agropecuario y el sector manufacturero; y por supuesto, del sector minero.

Ese es el tipo de medidas que estamos proponiendo en materia de impuesto de renta a personas jurídicas, estamos planteando también un impuesto de renta para los dividendos que se llevan al exterior, del veinte (20) al treinta por ciento (30%) que permite un recaudo de setenta y dos (72) billones de pesos; y la normalización de patrimonios con tarifa del quince por ciento (15%), beneficio que estuvo en el 2019, 2020 y 2022 nos permite recaudar cuatrocientos ochenta y cuatro millones de pesos ($484.000.000).

También hemos establecido dentro de la propuesta, un bono fiscal por inversiones en proyectos de generación con fuentes no convencionales de energía, que implica un esfuerzo tributario de trecientos seis mil millones de pesos ($306.000.0000.000); un impuesto especial del sector de extracción de petróleo crudo y carbón en la primera venta o exportación, vigente en este momento en la legislación de conmoción interior, que permite un ingreso de ochocientos sesenta y ocho mil millones de pesos ($868.000.000.000) y aquí hemos excluido dentro de esta medida a todos los pequeños productores de la minería del carbón.

Hemos propuesto derogar la exclusión de importaciones, conocidas como *minimis*, que pasarían a una tarifa del diecinueve por ciento (19%), se planteó incrementar la tarifa del dieciséis (16) al diecinueve por ciento (19%) en impoconsumo para bienes de lujo, vehículos de alta gama y otros productos similares, que permiten un recaudo de ciento nueve mil millones de pesos ($109.000.000.000); hemos planteado una propuesta que fue analizada por el Banco Mundial, que fue estructurada por el Banco Mundial y que recogimos en materia de tabaco y de licores, como impuesto al consumo, en el cual se hace un gravamen adicional para el consumo de tabaco y similares, vapeadores, etc., que permiten un recaudo de un (1) billón (70.000) millones de pesos; y en materia de impoconsumo a bebidas alcohólicas de acuerdo a este estudio riguroso que realizó el Banco Mundial, que sin embargo, con el fin de tener un menor impacto en la bebida de mayor consumo social, que es la cerveza, hemos reducido el impuesto *ad valorem*, con respecto a las demás bebidas y se ha reducido también, el impuesto al componente específico, en el caso de la cerveza; cosa que no hacemos con otras bebidas.

Esto permitió reducir de seis (6) billones y medio de la proyección de recaudo inicial a uno punto nueve (1.9) billones de pesos por la protección, que de alguna manera se le hace a esta bebida de mayor consumo social.

En materia de energía, mantenemos una contribución adicional a las empresas de servicios públicos que hacen un aporte al fondo empresarial, con el fin de contribuir a la administración de las empresas intervenidas.

Hemos presentado una propuesta de tributación a lo que se conoce como la presencia económica significativa de aquellas plataformas como Netflix, que están presentes, que tienen una evidencia de presencia en la economía, pero que no están gravadas en este momento, lo cual garantiza un recaudo de doscientos veinte mil millones de pesos ($220.000.000.000).

Y finalmente, estamos proponiendo una serie de medidas de alivios tributarios en la DIAN en una adecuada administración y ejercicio de negociación, que permita colocar alivios a cambio de recaudo, que nos permite recaudar ochocientos ochenta mil millones de pesos ($880.000.000.000) en estas medidas y se plantea una medida que facilite la negociación final con Ecopetrol, para efectos de recibir los recursos que hoy en día se encuentran en litigio entre Ecopetrol y la DIAN, en relación con el impuesto a la gasolina importada, que garantizaría cerca de dos punto ocho (2.8) billones de pesos.

Esta es la propuesta de Ley de Financiamiento, que como ustedes lo observan, ha excluido todos aquellos temas polémicos y de alguna forma complejos en el debate por las incidencias sobre algunos sectores sociales y solamente hemos mantenido cuidadosamente aquellas medidas que tienen que ver con los patrimonios altos, los ingresos altos y el sector financiero, que tiene

altísimos niveles de utilidad en la operación económica.

Esta propuesta ha sido discutida, analizada y recogida por los Parlamentarios que participaron en los debates de las Comisiones Conjuntas, el Gobierno ha sido flexible y ha tenido oídos abiertos a las propuestas presentadas por los Congresistas y creemos que hay una responsabilidad del Congreso después de aprobar la Ley de Presupuesto, en el sentido de garantizar los recursos necesarios para la ejecución del Presupuesto Nacional del año 2026.

No ser coherentes con la propuesta presentada por el Gobierno de Presupuesto y la propuesta de Ley de Financiamiento, es colocar en riesgo importante el equilibrio fiscal del próximo año y de los siguientes años; es colocar en riesgo importante el adecuado manejo y atención de la deuda pública externa; y es colocar en seria situación las finanzas del país del próximo año.

Por eso, consideramos e invitamos a los Parlamentarios a ser responsables con la economía del país, a ser responsables con la decisión ya tomada frente al Presupuesto y a evitar que Colombia entre por la vía de una interpretación inadecuada de esta medida de Ley de Financiamiento, a que el Estado colombiano tenga serios desequilibrios fiscales que tendrían graves consecuencias para la estabilidad macroeconómica y fiscal de Colombia.

Creo que aquí todos tenemos una responsabilidad y tenemos una propuesta coherente, seria, concertada y que puede avanzar en este debate. Invito a los Congresistas a acompañar la propuesta del Gobierno. Muchas gracias.

Nuevamente toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias señor Ministro.

Señora Secretaria de la Comisión Tercera, por favor dar lectura del informe de las ponencias radicadas.

Por favor ponencia, autor, fecha de radicación, hora y ***Gaceta del Congreso***, para tener claridad del orden de radicación, para poder avanzar con el sometimiento a consideración de cada una de las mismas.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

La primera ponencia, como lo manifesté al inicio de la sesión, fue radicada por la doctora Katherine Miranda Peña, el 20 de noviembre de 2025, a las 12:29 de la tarde, es en sentido negativo.

La segunda ponencia, es una ponencia de archivo, radicada el 21 de noviembre de 2025, a las 12:23 de la tarde; y fue suscrita por los Senadores *Juan Pablo Gallo Maya, Efraín Cepeda Sarabia, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Juan Carlos Garcés Rojas, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Mauricio Gómez Amín, Liliana Esther Bitar Castilla, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Karina Espinosa Oliver y María Angélica Guerra*, ponentes.

La tercera ponencia, es en sentido positivo, señor Presidente y fue radicada el 25 de noviembre de 2025, a las 9:54 de la mañana, esta ponencia fue suscrita por los Representantes *Jorge Hernán Bastidas Rosero, María del Mar Pizarro García*, por la Comisión Tercera de la Cámara; por la Comisión Cuarta de la Cámara; *Gloria Elena Arizabaleta Corral, Gildardo Silva Molina, Jairo Reinaldo Cala Suárez;* por la Comisión Tercera de Senado *Imelda Daza Cotes* y *Julio César Estrada Cordero,* por la Comisión Cuarta de Senado la suscribieron en los Senadores John Jairo Roldán Avendaño y Aída Yolanda Avella Esquivel.

La última ponencia, es en sentido negativo, radicada el 25 de noviembre de 2025, a la 1:30 de la tarde, ponencia suscrita por el Representante Jorge Méndez Hernández.

Estas son las cuatro (4) ponencias señor Presidente y apreciados Congresistas, radicadas en la Secretaría de la Comisión Tercera y también remitidas a las Secretarías de las Comisiones Terceras y Cuartas del Congreso de la República.

Interviene el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias señora Secretaria.

De acuerdo a la disposición de ley, será puesta en consideración la primera ponencia negativa radicada en el tiempo, suscrita por la honorable Representante Katherine Miranda Peña, radicada el 20 de noviembre de 2025, a las 12:29 p. m.

Someto a consideración de las Comisiones Económicas, esta ponencia, por favor señora Secretaria lea la proposición con que termina el informe de ponencia de la doctora Katherine Miranda.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

PROPOSICIÓN:

Por las consideraciones anteriores, presento ponencia negativa a esta iniciativa y solicito a las Comisiones Económicas Conjuntas del Senado y Cámara archivar el **Proyecto de Ley número 283 de 2025 Cámara, 262 de 2025 Senado**, *por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del presupuesto general de la nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas*

públicas, la sostenibilidad fiscal, y se dictan otras disposiciones.

Firma la honorable Representante ponente, *Katherine Miranda Peña*.

Señor Presidente, leída la proposición que termina el informe de ponencia negativo.

Nuevamente toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Vamos a darle la palabra a la autora de la ponencia negativa, para que sustente su ponencia y me han pedido algunos Senadores que radicaron la segunda ponencia, que puedan tener el uso de la palabra desde la discusión de la primera ponencia negativa.

Por supuesto que sí senador. Tiene usted el uso de la palabra Senador Juan Diego Echavarría.

Intervención del honorable Senador Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidente, una moción de orden y es una petición respetuosa que le hago a usted, por economía procesal, hay varias proposiciones de archivo, ponencias negativas que terminan solicitando el archivo de la misma; por economía procesal yo que le manifiesto a usted ¡acumúlelas!, acumule las proposiciones de archivo, que cada uno de los que presenta la proposición de archivo manifieste sus argumentos y luego se somete a votación, porque si no sería un desgaste enorme poner una tras otra, tras otra y por economía procesal usted lo puede hacer.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Por supuesto que sí, Senador Juan Diego, a lugar su sugerencia, lo único que debemos tener es el aval de todos los que suscriben las ponencias negativas y de archivo.

Entonces Representante Jorge Méndez, ¿está de acuerdo? Vale perfecto.

Los Senadores que suscribieron la ponencia de archivo, ¿están de acuerdo con que se puedan sumar? Listo, perfecto.

Entonces vamos a organizar las intervenciones, el Representante Jorge Méndez, va a realizar una intervención, ¡no por eso!, pero lo anoto de una vez para que usted pueda hacer intervención sobre el cúmulo de las ponencias.

Vamos a otorgarle seis (6) minutos por ser autora de la proposición de la ponencia negativa; por supuesto, Representante Katherine tienes inicialmente el uso de la palabra por seis (6) minutos, so pena de que podamos dar un espacio de tiempo para que puedas terminar la presentación luego se prepara el Senador Juan Pablo Gallo y seguiría el Senador Ciro Ramírez. Adelante, Representante Katherine.

Intervención de la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Muchísimas gracias señor Presidente, un saludo al Ministro Germán Ávila, muchas gracias por la explicación; sin embargo, el sentido de mi ponencia es efectivamente negativa, con el objetivo de archivo, considero que esta Reforma Tributaria sacrifica de manera grave el crecimiento, la competitividad, pero también la estabilidad de la clase media y baja y el sector productivo.

Quiero que tengamos un contexto, porque a nosotros nos están vendiendo la mentira de que el país va bien en términos económicos, ayer vimos como el Presidente Gustavo Petro, dijo que el país iba bien, pero que si se llegaba a un default era culpa del Congreso de la República, nada más alejado de la verdad, porque quiero decirles el PIB está creciendo apenas al dos coma uno por ciento (2,1%) tras dos (2) años de estancamiento que llevamos en nuestro país.

La inflación está bien, está cayendo, pero si nosotros comparamos la inflación de Colombia, con respecto a otros países de Latinoamérica, nos damos cuenta que solamente nos supera en inflación países como Venezuela, Argentina, Haití o Bolivia; entonces no sé qué estamos celebrando frente al tema de bajar la inflación.

También estamos hablando del tema del desempleo, si bien la cifra puede llegar a ser alentadora mirándolo en general, lo que no se lo está diciendo al país, es cómo ha aumentado la informalidad en el Gobierno de Gustavo Petro, llegando a una informalidad del cincuenta y cinco por ciento (55%).

Me voy a referir exactamente al texto que radicó el propio Gobierno nacional, un texto que todos nosotros conocimos y que en la página 21 de la Exposición de Motivos dice que el propio Gobierno reconoce señor Ministro, que este proyecto de ley va a tener efectos negativos sobre los hogares a través de los canales: un canal directo y un canal indirecto.

Dice que el canal directo, aumenta los precios de los bienes y de los servicios que componen la canasta básica de los hogares ¡no lo digo yo! lo dice la Exposición de Motivos que presentó este Gobierno con la Ley de Financiamiento, pero también dice que hay un canal indirecto, que dice que es incremento en los costos de los insumos para las empresas y como siempre lo hemos dicho, finalmente estos costos se van a trasladar al consumidor, lo dice en la Exposición de Motivos, que imagino que todos ustedes juiciosamente tienen en sus carpetas, en la página 21.

Me pueden colocar por favor la gráfica del efecto inflacionario, ¿por niveles de ingreso? Esta gráfica está en la Exposición de Motivos del Gobierno nacional que presentó y dicen cómo afecta las poblaciones pobres, vulnerables, la clase media y los ingresos altos y dense cuenta a los ingresos altos en puntos porcentuales solamente uno punto seis (1.6) y miren cómo afecta a los pobres uno coma

cuatro (1,4), a los vulnerables uno coma cinco (1,5), a la clase media uno coma cinco (1,5).

El Presidente Gustavo Petro, el día de ayer decía: *"Estos impuestos y esta Reforma Tributaria va encaminada exclusivamente a los ricos y más ricos"* ¡no señor Presidente! léase su propia Exposición de Motivos, que dice: "Que va a afectar pobres, vulnerables y clase media en igual medida, que a las personas de ingresos altos y ¡no lo digo yo! lo dice en su Exposición de Motivos.

Estas medidas van a presionar la inflación al alza y esto va a afectar directamente a las familias ¿por qué?, porque va a encarecer los bienes y los servicios esenciales, porque va a reducir el poder adquisitivo de las personas, el ciudadano de a pie que el Presidente Gustavo Petro, tanto tiempo acá sentado decía defender.

Va golpear con mayor fuerza a los hogares de menores ingresos, que realmente destinan una mayor parte de su de su presupuesto a productos básicos. Quiero que hablemos de tres (3) o cuatro (4) puntos de la reforma que nos presentó o de la ponencia nueva que nos presentó. Nosotros vemos cómo el Gobierno nacional, ha estado inaugurando Casas en Davos, en París, en Tokio, próximamente una en Chile, pero lo que no le están diciendo al país, que mientras por un lado se están gastando millones y millones de dólares en estas casas, acá con esta Reforma Tributaria, que están poniendo, desincentiva el turismo internacional hacia Colombia.

Por qué no hablamos que están desconociendo unas cifras muy importantes que hemos logrado. El IVA al turismo para pasar de cero (0) al diecinueve por ciento (19%), hay unas cifras que son muy importantes y que lo dice la Exposición de Motivos del Ministro, en su página 15, que el sector turístico se ha convertido en un motor clave para la economía, no puede ser que por un lado el discurso sea efectivamente que vamos a traer Colombia Potencia Mundial de la Vida, que se vengan a Colombia y por el otro lado los vamos a clavar con IVA del diecinueve (19%); vehículos híbridos, se ha hecho una transición importante, no desde este Gobierno y tampoco del Gobierno anterior, se hizo acá, con muchos de los que actualmente estamos repitiendo Congreso, y no está bien que nosotros hace un tiempo hubiésemos hablado que vehículos híbridos, efectivamente hacían parte de la transición energética y las cifras han sido muy importantes en los últimos años; le digo, en el 2024 fueron cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y ocho (42.688) ventas de vehículos híbridos, en el 2023 fueron veintisiete mil (27.000) en un año duplicamos casi la venta de vehículos híbridos por esta transición energética, hoy nos dicen que ya los vehículos no son transición energética y les clavamos el IVA.

Les quiero decir que realmente esta reforma, es una Reforma Tributaria confiscatoria, una reforma que no necesita claramente el país, que no podemos seguir financiando el derroche de un Gobierno que malgasta, mientras la productividad y el empleo se estancan, hay de donde reducir, hay de donde apretarse el cinturón, en este Gobierno salieron diez (10) nuevas embajadas en un solo año, usan helicóptero de la Policía como transporte VIP para sus funcionarios.

El incremento es del veintitrés coma cinco (23,5) en gastos de contratos por OPS y esta tabla es de demoledora, quiero que miremos esta tabla como el número de contratistas en el 2022 pasamos de treinta y dos mil seiscientos setenta y cinco (32.675) y para lo que llevamos, a corte de 2025 en septiembre 30, ya vamos en ciento cuarenta y cinco mil (145.000) órdenes de prestación de servicio.

Hay de donde reducir, hay como ajustarnos el cinturón Presidente Gustavo Petro, no le meta la mano al bolsillo de los colombianos, porque estoy segura que el Congreso no se lo va a permitir. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias Representante Katherine.

Tiene el uso de la palabra el Senador Juan Pablo Gallo, un tiempo inicial de seis (6) minutos, por favor y vamos viendo cómo avanza con el tiempo Senador y le damos la posibilidad de culminar con su presentación.

Intervención del honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya:

Gracias señor Presidente.

Estoy absolutamente convencido que todos los que estamos acá y a los que están afuera, hemos escuchado un clamor general que retumba casi que como un grito, que nos hace un llamado constante, nos exige escucharlos, los colombianos, millones de colombianos están pidiendo no más impuestos y lo piden no como solamente un sentimiento, como algo subjetivo, lo piden basado en una realidad.

Quiero señor Presidente arrancar con esta tabla por favor, una tabla que muestra en términos reales, numéricos, lo que hoy padecen los colombianos, cifras del Banco Mundial tasa de efectiva de tributación, para que se hagan una idea, por cada cien pesos ($100) que una empresa o un colombiano gana en nuestro territorio ¡óigase bien! le toca pagar de tributos más de setenta y un pesos ($71), piensen ustedes trabajar tan duro, tener esta expectativa, para pagar setenta y un pesos ($71) por cada cien pesos ($100) que se gane.

Esta tasa efectiva de tributación, nos ubica ¡óigase bien! en el puesto número ocho (8) en el mundo, tenemos la octava ubicación de los impuestos más onerosos en el mundo, ¡miren ustedes! nos supera Afganistán, Venezuela, Ghana y algunas economías que nosotros nos sentíamos a kilómetros, a años luz de distancia, contrasta esta realidad con el recaudo, mientras que tenemos una de las tasas más altas de tributación, al mismo tiempo tenemos una de las

cifras de recaudo más bajo del planeta, con lo cual se demuestra que no porque le cobre mucho impuesto a la gente, entonces vas a recaudar más.

El Comité Autónomo de la Regla Fiscal, explica de la siguiente manera la cuestión y la solución, por cada punto que lográramos recaudar en términos de evasión, por cada punto que le ganáramos la pelea o reduzcamos la evasión y la elusión ¡óigase bien! les entra a las arcas del Estado punto siete (0.7) billones de pesos, de manera que la solución, más que andar clavando y clavando a los colombianos, es ubicarlos en esa parte, en esa franja de la evasión y de la elusión; de otro modo, son los mismos de siempre los que terminan pagando y a los mismos de siempre que determinamos agobiando con más impuestos.

No ha de sorprendernos entonces, que más de cien mil (100.000) contribuyentes de nuestro país estén cambiando su residencia fiscal y se estén yendo para otras partes, quién soporta esta cantidad de tributos, de tasas, de impuestos, obviamente que nadie y la respuesta es esta migración que tenemos por todas partes.

Hoy, con todo y este escenario tan complejo, vienen entonces a pedirnos al Congreso otra Reforma Tributaria, clavar más a los colombianos, a los agobiados bolsillos de los colombianos, pues bien esta vez nos piden dieciséis (16) billones de pesos para financiar un Presupuesto, no cualquier Presupuesto, porque se los quiero mostrar, hagamos una claridad el Gobierno Petro, ha disfrutado en términos históricos de los mayores presupuestos, solo superado por pandemia, cuando se tenía que expandir el gasto, pero el Presupuesto de Petro, ha sido muy grande, no es que aquí nos estén pidiendo financiar un Presupuesto, porque no ha alcanzado los mínimos históricos, ¡no! estamos financiando un Presupuesto gigante.

La pregunta que nos tenemos que hacer ¿es para qué quieren la plata? y esto hay que contarle al pueblo colombiano, el Presupuesto es una herramienta maravillosa para crear sociedades más justas, más prósperas, más equitativas, es a través de la inversión lo que está esperando la gente, esos son los mejores discursos, no palabrerías ¡no! el mejor discurso es una obra que habla por sus gobernantes.

En términos históricos, el país ha tenido en función a la inversión, una ejecución del setenta y siete por ciento (77%) ¡oh sorpresa!, mientras que nos piden y nos piden más recursos, inciden las cifras más bajas de ejecución; el año pasado, por ejemplo, llegaron a una ejecución en inversión del cincuenta y siete por ciento (57%) veinte puntos (20) porcentuales por debajo de del promedio.

Bueno, aquí nos empezamos a acercar a la cuestión, básicamente necesitan mayores recursos, no para financiar la inversión, porque en esos son muy malos, para ejecutar son muy malos, necesitan recursos es para gastos de funcionamiento, gastos de personal, en la gráfica se puede ver claramente, veníamos de promedio de treinta y tres (33) billones de pesos, llega el Gobierno Petro y la pendiente se nos empieza a inclinar.

Este año, para el 2026 ya no son treinta y tres (33) billones de pesos, en gastos de personal se van a ir sesenta y seis (66) billones de pesos, durante este Gobierno esta cifra, la de gastos de personal, se ha incrementado en un setenta y tres por ciento (73%) ¿plata para qué? para gastarla en burocracia, en gastos de funcionamiento y más aún tal y como lo voy a mostrar en la siguiente gráfica, que lo mencionaba la Representante en su intervención.

Para contratos de prestación de servicios; en el año 2021, teníamos cuarenta y cinco mil quinientos veintisiete (45.527) contratos de prestación de servicio, ya para el 2024 la cifra había alcanzado sesenta y tres mil ochocientos cincuenta y un (63.851) contratos de prestación de servicio, entonces la plata la necesitan no para la inversión, porque saben que en eso no son fuertes, ¡no!, no quieren para inversión, quieren es para gastos de personal, quieren es para contratos de prestación de servicios.

Pero entremos en materia, hablemos de los componentes como tal, tenemos para decir, compartirle al país una afirmación contundente, esta Reforma Tributaria es confiscatoria de la renta y también del patrimonio, les quiero mostrar lo que le sucede a cien pesos ($100) de un patrimonio, tablas hechas por Santiago Pardo, ahí está, lo que le pasa a cien pesos ($100) de un patrimonio al cabo de veinte (20) años, si lo gravamos a la máxima, el patrimonio en veinte (20) años queda reducido en un setenta por ciento (70%); obvio que es confiscatorio, pero aquí empiezan a relucir los discursos, por qué tenemos que defender a los señores más ricos del país, qué visión tan miope, no es defenderlos a ellos, es defender a todos los colombianos, que le digan la verdad a la gente, qué pasa cuando afectamos el ahorro, porque es que esto penaliza el ahorro, castiga el ahorro.

Cuando castigamos el ahorro, de qué se va a financiar entonces, cómo se va a financiar la inversión y si no hay inversión qué le va a pasar al empleo, entonces dónde van a quedar los ingresos de los colombianos; y finalmente, sin ingresos o con ingresos menores, el recaudo se va a seguir viendo afectado, es un círculo vicioso, entendamos una lógica de una vez y por todas, que está demostrado que hay evidencia empírica, el camino para sacar, el que nos ha demostrado en la historia para sacar a los colombianos de la pobreza, es el crecimiento económico, no se trata de pensar en unos cuántos que tienen patrimonio, sino es lo que significa el ahorro en una economía.

Pero les quiero hablar de puntos, puntos que todos me pueden entender, para un gran empresario, uno de los hombres ricos de este país, que le suba la cerveza tres mil (3.000) o cuatro mil pesos ($4.000) no significa nada, pero con esta reforma estamos agobiando a la gente que compra una cerveza, esas

personas sí van a sentir el impacto o que comprar un vino.

Hoy disfrutamos de una gabelita en el 4 x 1.000 los movimientos menores de diecisiete millones cuatrocientos veinte mil pesos ($17.420.000) están exentos, no pagan 4 x 1000. Ahora con esta reforma digámosle a la gente que van a pagar 4 x 1000, eso a la gente de ingresos altos no le afecta, pero al colombiano de los comunes y los corrientes por supuesto que les afecta.

Así como le va a afectar que los servicios turísticos que se vendían al exterior, ya sean gravados con el diecinueve por ciento (19%) obvio que le que le afecta a ese pequeño empresario que está vendiendo las excursiones en el extranjero, al que tiene un apartamento y se lo quiere alquilar a un turista del extranjero a ellos les afecta, como también le va a afectar a quienes hagan compras, a través de plataformas como Amazon, después de cincuenta (50) dólares tendrán que pagar el IVA del diecinueve por ciento (19%); y sigamos, porque son muchas las afectaciones, hablemos de la ganancia ocasional, hoy la gente está esperando dos (2) años para pagar la ganancia ocasional y no tener que pagarlo a través de la renta, piensen ustedes una persona que quiere tener o disfrutar de una utilidad y un activo, hoy le toca aguantarse los dos (2) años, con la reforma le tocará aguantarse cuatro (4) años y si no hasta pagar el treinta y nueve por ciento (39%) que corresponde a la tarifa general de dos cuarenta y uno (241).

Quiero hablar de una parte, ahorita que estamos hablando del común de los colombianos, nos quieren vender entonces el cuento del impuesto al carbono, que eso les va a afectar a unas cuantas multinacionales, si usted incrementa un impuesto a la gasolina, al ACPM, a través del impuesto al carbón en más del noventa y cuatro por ciento (94%) pues obvio que lo termina trasladando y lo trasladan al consumidor final. ¡Prepárense!, óigase bien, prepárense, para que todo suba, según el Ministerio de Hacienda, el mismo Ministerio de Hacienda por cada diez por ciento (10%) que se les suba el valor a los combustibles, que es obvio que se la van a trasladar al consumidor final, pues claro, vamos a tener una afectación de punto ochenta y cinco (0.85) en la inflación, preparémonos porque suben los tiquetes aéreos, la gente que quería ir a conocer el mar, le tocará verse afectada, ¡prepárese!, porque suben los alimentos, prepárese porque suben los servicios logísticos y preparémonos porque finalmente van a subir los servicios públicos. Entendamos algo muy lógico, lo que usted le haga al P y G de una empresa, final…

Toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias Senador Juan Pablo.

Tiene la palabra el Senador Ciro Ramírez.

Senador como usted suscribe una de las ponencias de archivo, tiene usted el uso de la palabra por seis (6) minutos, con su respectiva prórroga.

Intervención del honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidente y muy buenas noches para todos.

Quiero solamente resumir lo que hicimos con los compañeros de la Comisión Tercera del Senado, creo que los Congresistas de las Comisiones Económicas ya tienen claro su voto. Aquí les voy a hablar a los colombianos, porque considero que todos están a la expectativa de una Reforma Tributaria para financiar una parte del Presupuesto. El Presidente Petro le envía una modificación de los impuestos al Congreso para financiar lo que él quiere para terminar su Gobierno. En esta propuesta de archivo que hicimos con varios compañeros, le devolvemos el balón a Gustavo Petro y le decimos: Presidente, no les ponga a pagar a los colombianos el mayor gasto; ahórrelo usted.

En el 2003, el Presidente Uribe, en esa época, hizo una reducción del gasto en punto y medio del PIB; hoy hacer esa reducción del gasto en punto y medio del PIB estamos hablando de mal contados veintisiete (27) billones. El Ministro de Hacienda en repetidas ocasiones nos ha dicho ¡pero ¿de dónde?! La inflexibilidad del Presupuesto es del noventa y dos por ciento (92%), porque otros Gobiernos si han podido o para hablar de lo que está de moda, los aviones de Suecia; Argentina acaba de comprar veinticuatro (24) aviones a Estados Unidos con las mismas funciones que los aviones de Suecia a un menor costo. Ahí podríamos ahorrarnos trece (13) billones de pesos, pero para hablarles a los colombianos de manera clara porque le decimos a Gustavo Petro, ¡hombre! no les quite la plata del bolsillo de los colombianos, no es oportuno, no hay momento político para eso tampoco; amárrese el cinturón un poco y no, gaste en embajadas, Palacios, como lo hizo en Arabia Saudita, cinco (5) razones concretas:

1. El déficit fiscal, colombianos en sus casas cuando ustedes gastan más de lo que les ingresa, ustedes tienen un déficit. En agosto, si miramos doce (12) meses para atrás, el gasto ha sido veinte cuatro (24) puntos del PIB, el PIB es todo lo que producen los colombianos en bienes y servicios al año.

Si miramos un punto del PIB mal contado, son dieciocho (18) billones de pesos, el Gobierno viene gastando veinticuatro (24) puntos de eso y saben cuánto les viene ingresando, el dieciséis por ciento (16%). Cuando gasto más de lo que me ingresa, tengo un déficit. ¿Qué hace uno en la casa cuando gasta más de lo que le ingresa?, pues me toca amarrarme el cinturón. Señor Gustavo Petro, amarrarse el cinturón y no le cobre más impuestos a los colombianos.

2. Si en un hogar me pongo a gastar con carro nuevo, a viajar al exterior, a gastar en todo

lo que no tengo, a punta de deuda, estoy viviendo al fiado y aquí se ufanan en que estamos creciendo y que el empleo, pero si vamos a llegar a los máximos históricos de la deuda, proyectada al sesenta y tres por ciento (63%) pero lo que va mostrando estamos llegando al sesenta y cinco por ciento (65%), pero aquí amagan aplazando deuda. Y ¿saben qué es lo peor? Que estamos llegando a tasas de los bonos en Colombia del doce punto nueve (12.9). Solamente para que se hagan una idea, el último año el Gobierno pasado las tasas estaban en alrededor del seis (6), siete por ciento (7%) estamos pagando el doble por los créditos que estamos adquiriendo para poder que el señor Gustavo Petro pueda gastar tranquilamente. ¿Eso qué quiere decir? Se encarece el crédito para los colombianos, esto qué quiere decir, se encarece la hipoteca para los colombianos, menos vivienda, menos inversión.

3. Hace unos años en un foro, un Ministro de Hacienda de este Gobierno me gritaba y me regañaba es que crecer cuando Duque creció al país al diez punto siete por ciento (10.7%) estaba mal, porque eso era crecer a punta de consumo, y ¿a cómo estamos creciendo hoy?, y ¿a cuenta de qué? Dos punto ocho (2.8) a cuenta de consumo.

Y no hay más fuentes de crecimiento si no hay Inversión, si no hay Formación Bruta De Capital. Estamos creciendo solamente, porque el Estado gasta y gasta, y ¿esa plata de dónde viene: del cielo o llueve?, ¿de dónde, si no hay inversión, no hay otras fuentes de crecimiento? Está la muestra: inversión extranjera directa, al mes de octubre cae al dieciocho por ciento (18%).

4. Energías alternativas, comenzando Gobierno a los dos (2) meses le hicimos un debate a la Ministra de Minas de su época Irene Vélez, le dijimos nos van a dejar sin el pan y sin el queso, no hay una sola firma de un contrato de exploración de petróleo, ni de gas y la energía alternativa y la energía solar y se ufanaban de eso, solamente para que se hagan una idea, proyectos de energía solar en megavatios generados lo esperado en el 2025, eran tres mil quinientos diecisiete (3.517), van cincuenta y siete (57); y

5. La demanda interna, estamos gastando al siete punto cinco (7.5) de gasto público y la inversión en el dos punto nueve (2.9) y el crecimiento en el dos punto ocho (2.8) y el movimiento del año pasado a este año en demanda interna en el consumo, no pero es que están creciendo, las empresas están vendiendo, sin fuentes de crecimiento, porque lo único que mueve es el consumo y la demanda interna, al fiado y solamente con los servicios del Estado. Por eso, señor Petro, le devolvemos el balón; Ministro Germán **Ávila**, le devolvemos el balón.

La propuesta es que no aprobemos más impuestos a los colombianos, no hay oportunidad, no hay momento, los colombianos están cansados, reduzcan el gasto público. ¡Ajústense el cinturón, porque no es el momento para otra Reforma Tributaria! Gracias Presidente.

Nuevamente toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias Senador Ciro Ramírez.

Tiene la palabra el honorable Senador Efraín Cepeda, como también el Senador es autor de una de las iniciativas, de la ponencia de archivo, tiene usted seis (6) minutos iniciales, con posibilidad de prórroga.

Intervención del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias, señor Presidente, honorables congresistas y colombianos.

Voy a expresar las principales preocupaciones sobre esta "Ley de Financiamiento" y, para llamarla por su nombre castizo, y entiendan los colombianos que es una "Reforma Tributaria".

Este proyecto habilita un nuevo gasto, para corregir el exceso y la mala ejecución presupuestal. La prueba reina de que esto va directo al gasto es que el déficit fiscal se incrementa del cinco uno (5.1) al siete por ciento (7%); de manera que aquí hay un espacio para el gasto y para el gasto de funcionamiento que viene creciendo en estos últimos años a más de treinta y ocho (38) billones de pesos anuales, mientras la inversión crece menos de cinco (5) billones de pesos es un desequilibrio, y entre esos gastos hay quinientas cincuenta mil (550.000) órdenes de prestación de servicio, que ha inflado este Gobierno; órdenes que realmente no tienen ningún tipo de función diferente a la función electoral, y allí hay que apretarse el cinturón.

Ahora, para qué quieren dieciséis (16) billones si no ejecutan, la ejecución presupuestal de este Gobierno llevó a que en el año 2024 se quedaran ochenta (80) billones de pesos en las arcas del Ministerio de Hacienda y este año a octubre, según cifras del mismo Ministerio van ochenta y cinco (85) sin ejecutar. Y yo me pregunto si se quedaron ochenta (80) billones en el 2024 y no fueron capaces de ejecutarlo, porque no hablaron con alcaldes y gobernadores, que tenían la posibilidad de hacerlo 32 gobernadores, más de 1.100 alcaldes para ejecutar los ochenta (80) billones, ¡no!, pero en el colmo de la centralización de este Gobierno, prefirieron dejar guardados los ochenta (80) billones, que girarlos a alcaldes y gobernadores porque los consideran contrarios políticamente y con eso castigan a la población.

Hay una desfinanciación también a los departamentos, en el tema de licores y tabaco. ¿Por qué? Porque incrementan el Impuesto a los Licores

y Tabaco, pero eso va para las arcas nacionales, mientras es un Impuesto Departamental, eso va a disparar inmediatamente el contrabando que hoy está en el veintidós por ciento (22%). Y además de ese contrabando, de ese veintidós por ciento (22%) al setenta por ciento (70%), corresponde a Productos Adulterados. Ese contrabando se dispara inmediatamente, afectando las Finanzas de los Entes Territoriales de los departamentos, que hay departamentos como el Chocó, que dependen en el ochenta y dos por ciento (82%) de esos ingresos, como Córdoba sesenta y cinco (65). Además, el Impuesto a la Cerveza que es Canasta Familiar, pues si bien lo suavizan de la Reforma Tributaria anterior, todavía el Componente Específico llega a ciento noventa y ocho (198) y *ad valorem* a quince (15), lo cual son entre dos (2) y tres (3) billones de pesos de recaudo que afectan la canasta familiar, porque es la canasta familiar la que se ve afectada.

Tenemos también el tema del sector financiero y asegurador que se incrementa el impuesto sobre la renta en el cincuenta por ciento (50%) si a eso le sumamos el aumento de lo del impuesto a los dividendos es sesenta y uno por ciento (61%) qué va a pasar, el sector financiero inmediatamente va a trasladar eso a las tasas de interés, de manera que ustedes colombianos, verán cuando le llegue si aprobamos este proyecto, cuando le llegue el extracto de la tarjeta de crédito crecidito y abultadito y no solamente eso, las micros, pequeñas y medianas empresas, no van a resistir esa carga de mayores intereses y se van a cerrar y se van a destruir por lo menos cien (100) o doscientos mil (200.000) empleos.

Aquí de lo que se trata es de que se reduzca el gasto de funcionamiento, el Presupuesto del año entrante crece en treinta y siete (37) billones el gasto, por eso la propuesta es que se reduzcan los dieciséis (16) billones de pesos de esta reforma que vamos a negar aquí esta noche y que incrementen el gasto en veintiún (21) billones de pesos. De manera que gravámenes a la clase media, gravámenes a la canasta familiar y quiero expresar también, que al incrementar el impuesto al carbono se suben los precios a la gasolina y al ACPM impacto directo a la canasta familiar, ACPM, camiones, transporte de alimentos, incremento de costos de los alimentos, va al bolsillo de las clases más bajas de la población.

Además de eso, tenemos que se incrementa el precio de la gasolina, y ¿saben cuántos millones de motos hay en Colombia? hay doce millones (12.000.000) de motos que maneja la clase más baja de la población para su transporte o para ganarse la vida y esas clases bajas y esas doce millones (12.000.000) de motos también lo van a tener y pues el impuesto al carbono también.

Entonces, tenemos que esto va directamente a la gasolina de avión y, si eso lo sumamos a que se elimina la Exención del IVA a servicios turísticos de extranjeros, pues vamos a tener allí un desestímulo al turismo en Colombia. Y aquí nos dijeron en este Gobierno, que es que el turismo va a reemplazar la Exploración de Petróleo o Gas Natural, hoy no tenemos petróleo, tenemos déficit de gas natural y nos vamos a quedar también sin turismo, de manera que esa Exploración del Gas Natural, nos está llevando a la importación, está subiendo, año tras año.

El año pasado fue cuatro por ciento (4%) este año el veinte por ciento (20%) el año entrante treinta por ciento (30%) de manera que eso va directo también y la retención en la fuente para la clase media, un asalariado de cuatro millones setecientos cincuenta mil (4.750.000) que es clase media, va a pagar uno y medio por ciento más de retención en la fuente, esos son unos cuarenta y dos mil pesos ($42.000) mensuales, unos quinientos mil pesos ($500.000) al año y esos trabajadores son y aquí se ha dicho que no se grava la clase media, ha dicho el Gobierno, está escrito en el texto y aquí lo está gravando.

Hay una tasa de desempleo que, mes tras mes, se frota las manos el Gobierno nacional diciendo que está bajando. Vamos a mirar la letra pequeñita del DANE; lo que incrementan son los trabajadores por cuenta propia. Se está destruyendo el empleo formal, por el desprecio de este Gobierno al sector privado, que no lo quiere dejar acercar. Por eso, hoy no hay vivienda popular; por eso, no hay subsidio en las tasas de interés del Icetex; por eso, se está destruyendo la salud, y ellos van a pagar, entonces, quinientos mil pesos ($500.000) al año y ese trabajador por cuenta propia es el que se incrementa, ese que el DANE le toca la puerta y pregunta por Pedro Pérez y dicen ¡Pedro Pérez salió! ¡Ah! Debe tener un empleo por cuenta propia.

De manera que estamos golpeando con esta Reforma Tributaria a la clase media, a las clases más bajas de la población y por eso lo vamos a votar negativamente. Muchísimas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias a usted, Senador, por el buen uso del tiempo.

Tiene la palabra el honorable Senador Meisel.

Intervención del honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Muchas gracias señor Presidente.

Compañeros, no caigamos en este cuento chino y chimbo de aprobar esta Reforma Tributaria porque el país está quebrado, ya está quebrado y esto no lo va a arreglar, lo que sí le va a causar muchos más daños al próximo Gobierno, es recibir este país con un ciudadano aún más oprimido y con un sector aún más oprimido, por todos los impuestos que aquí hoy se le quieren poner, y claro que está quebrado el Estado, aquí ya no están descubriendo el agua tibia. La gran pregunta que yo les quiero hacer reflexionar a los ciudadanos que nos están escuchando y viendo en los medios de comunicaciones es ¿se quebraron

haciendo qué?, ¿gastando en qué?, ¿cuál es la obra maravillosa que uno le ve a este Gobierno en el país? Y con una cosita, si nos hubiesen hecho caso y no se hubiesen tirado de Ecopetrol hoy no estuviéramos aquí discutiendo esta tributaria, porque solo Ecopetrol le significaba a este país cuando ustedes llegaron, señores petristas, veinticinco (25) billones de pesos.

Hoy estamos aquí, dizque para recaudar dieciséis (16) y hablan de una entrega de tierras, de qué le sirve esa entrega de tierras al trabajador del campo, sin proyectos productivos y hablan de la educación, mentira que han mejorado la cobertura en educación, este país sigue con el cuatro punto setenta y dos por ciento (4.72%) igualito de la población en universidades, tal cual como las recibieron ustedes, no han aumentado en nada, si se compara con el censo poblacional, que lógicamente todos los años crece y ese falso dilema que estos impuestos que le plantean hoy al país son para los cuatro mil (4.000) más ricos de Colombia.

Y hay que preguntarle al país, si la sobretasa bancaria que plantean que va a encarecer los servicios bancarios, son para los cuatro mil (4.000) más ricos, si aumentara el impuesto al patrimonio y la base gravable, sobre todo en la ruralidad donde el trabajador del campo por muy poquitos ingresos que tenga tiene unos activos fijos costosos y ya no puede con el predial, le van a poner más impuestos al patrimonio si ese trabajador del campo entre los cuatro mil (4.000) más ricos que tiene este país.

La balanza comercial con los hidrocarburos, los dividendos a las sociedades extranjeras, entiendo el populismo de este comunismo, que quiere ahuyentar cualquier inversión extranjera, diciendo, es que se están llevando los recursos, miren las sociedades extranjeras o no, aquí en este país, pagan en el impuesto a sociedades el treinta y pico por ciento de las utilidades. Aquí están diciendo que los dividendos ponerle otros treinta (30); o sea que le van a clavar de cada cien pesos ($100), sesenta y cinco pesos ($65) de alguien extranjero que quiera invertir aquí, lo van a desincentivar y no conforme con eso, todos los impuestos locales que también ellos tienen que pagar aquí y Colombia es un gran país, pero no es el único queridos amigos y asfixiando a la clase media que contribuye y ya no puede más, le generan conflictos también a todos los sectores y la preocupación con los microempresarios, en la laboral me acuerdo ¡yo¡ Benedetti aquí muy pomposo y muy inteligente decía “no se preocupen por los microempresarios en la Reforma Laboral, que nosotros vamos a venir con un paquete de incentivos y de alivios para que los microempresarios puedan con la Reforma Laboral”, ¿dónde está ese paquete de incentivos y de alivios que prometieron aquí para los microempresarios?

Este es un Gobierno que entre otras cosas y en resumidas cuentas, le duele, le afecta, le jode, le carcome la ira, cuando un ciudadano escapa de sus garras, de sus subsidios y encuentra un emprendimiento o un empleo formal, porque ese ciudadano se convierte en un ciudadano libre, que no depende de ningún político aquí, incluyéndome y este comunismo, como todos los comunismos fracasados en el mundo, lo único que lo satisface es que el ciudadano viva con la mano extendida, pidiendo limosnas día a día a ver cómo carajo no se muere de hambre y cuando se generan oportunidades, cuando se incentiva la generación de riqueza, cuando se incentiva la inversión extranjera, ahí el comunismo tiene problemas, porque tiene la oportunidad ese ciudadano de no depender de las limosnas del Estado.

Dejemos de caer en estas trampas, que ni siquiera significan nuevos recaudos, ya el ciudadano no aguanta más impuestos, dejemos de creer por último y repito en crisis económicas futuras, claro que se van a tener, además de las cifras mentirosas de las cuales muchos de mis compañeros se han referido y han desnudado en la realidad, va a ser más difícil con toda la crisis económica que va a afrontar el nuevo Gobierno, va a ser mucho más difícil, si encontramos un ciudadano y un sector oprimido, aún más golpeado con estos impuestos que hoy pretenden meterle.

En esto sí necesito que me que me presten atención, sobre todo los de allá, no se preocupen por la crisis económica que nos van a dejar, que con muchas dificultades las vamos a solucionar y los vamos a ver a ustedes siendo igual de insensatos que siempre, paralizando y jodiendo este país, una vez vuelvan a ser oposición. Gracias Presidente.

Toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias, Senador Meisel.

Tiene el uso de la palabra el Representante Christian Garcés.

Intervención del honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Un saludo para todos los integrantes de las Comisiones Económicas.

Desde el presupuesto que estamos ejecutando, desde la pasada Reforma Tributaria que se hundió, hemos insistido que este Gobierno, sabiendo la difícil situación financiera del Estado, pues decidió no tomar decisiones, resolvió dejar que los gastos de funcionamiento crecieran a ritmos desbordados; y además, dando un pésimo ejemplo creando Embajadas y realizando todo tipo de gastos innecesarios y mantenemos la misma posición y por eso vamos a votar negativo la Ley de Financiamiento.

Mientras no haya un mandatario y que esperamos aparezca en el 2026 responsable, que le proponga al país una reestructuración del Estado, suprimiendo gastos de funcionamiento, no se pueden aprobar más impuestos, afectar los ingresos de los colombianos, golpear el bolsillo, afectar nuestras empresas, ¡para qué! para que sigan endeudando el país, incumpliendo la Regla

Fiscal, para que siga aumentando el déficit fiscal y cuál es el resultado que estamos esperando. Es claro que el Gobierno actual de Gustavo Petro le deja al próximo Gobierno un serio problema en las finanzas, un serio problema en la sostenibilidad energética, un serio hueco en la salud y un serio problema también económico, en los temas de seguridad, porque cómo vamos a hacer para recuperar esos territorios.

Entonces un Presupuesto de la Nación, donde el sesenta y cinco por ciento (65%) de los gastos se nos van en funcionamiento, un dieciséis por ciento (16%) apenas en inversión social y un dieciocho por ciento (18%) en pago de la deuda, no hace un país viable y por eso este Gobierno tuvo el tiempo suficiente para plantear algo inteligente, serio, responsable, donde este Congreso tomara decisiones de fondo, pero no lo hizo. Por eso no podemos aprobar más impuestos, porque sería recargarnos en el pueblo colombiano, sin solucionar el problema de fondo.

Quiero también insistir en que uno no entiende que hayan mantenido en la Ley de Financiamiento, que les tocó obviamente bajar diez (10) billones, porque se aprobó el Presupuesto disminuyendo esa cifra que hayan mantenido impuestos como el de la cerveza y los licores, vayan a ver este sector, el sector de la diversión, de la noche, un sector con una alta tasa de informalidad, un sector donde si tuviéramos bien organizado con los meseros, los barman, todas las personas que trabajan en este sector, en unas condiciones exitosas, que fueran empresas; y sobre todo las pequeñas, los bares, las discotecas pequeñas exitosas, uno diría bueno, aquí podemos pensar en alguna situación, ¡pero no!, no lo es, por qué le cargan a este sector y hay otros impuestos que a mí me parecen lamentables, seguir persiguiendo el sector de los hidrocarburos, del carbón, es el sector que más ingresos le da a nuestro país, nosotros dependemos del petróleo, pero lo han perseguido y lo siguen persiguiendo, aunque las inversiones extranjeras hayan disminuido, aunque se hayan caído, por ejemplo, los ingresos por el carbón, esa fue la justificación de no cumplir la Regla Fiscal, cerca de siete (7) billones menos, lo siguen persiguiendo.

Y hay otro, la ganancia ocasional, subir a veinte por ciento (20%) cuando una persona vende un vehículo, trabaja en el sector inmobiliario, se gana unos pesos entre lo que compró y vendió, quedarse el Estado con el veinte por ciento (20%), y ¡¿será que esos son los ricos?! ¡No!, ahí está la clase media, que con gran esfuerzo trabaja en este tipo de actividades.

Nosotros hacemos también una discusión de que no se dio Claridad sobre los Juegos de Suerte y Azar, el impuesto a toda la parte del diecinueve por ciento (19%) de las Apuestas Digitales, no hubo aquí una discusión seria. Se ha advertido que hoy tenemos Plataformas, sobre todo asiáticas, que están generando un negocio por fuera de la legalidad, informal, por así decirlo, que está ganando dinero, y el Estado no está recaudando. ¿Qué hacemos cuando les metemos el diecinueve por ciento (19%) a los que sí son legales? Pues ¡fomentamos esa informalidad!

Entonces lo mejor que podemos hacer por el bolsillo de los colombianos, por el crecimiento empresarial, es no aprobar esta Ley de Financiamiento y buscar que el próximo Gobierno, sea el que sea, tenga una propuesta seria y responsable con el país, donde nosotros podamos organizar las finanzas públicas y podamos reactivar la economía de verdad, que no lo hicieron, nunca salieron con el plan de reactivación económica que propusieron, así que en mi caso particular me ratifico como lo hice el año pasado: no a más impuestos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández. Gracias Representante Christian Garcés.

Vamos a dar un poco menos de tiempo a los Congresistas, que no son autores de las proposiciones de las ponencias, ya está apuntado por supuesto, Representante Méndez.

Tiene usted el uso de la palabra Senador Lemos y tiene usted cinco (5) minutos para poder avanzar en su intervención.

Intervención del honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias, señor Presidente.

Apreciados senadores y senadoras, representantes a la Cámara: Hoy no voy a hablarle a la opinión pública, no voy a hacer un discurso aquí para la vitrina y para los *likes*. Quiero con ustedes procurar hacer un ejercicio académico sobre lo que esta Reforma Tributaria, disfrazada de Ley de Financiamiento, señor Ministro, significa y representa para el país y el error, la gran equivocación que estaríamos cometiendo nosotros, en caso de que aquí decidiéramos aprobarla, y es que los tratadistas más importantes del país, en materia de hacienda pública y derecho tributario, como por ejemplo, Héctor Villegas, señor Ministro que usted debiera leer, plantean que en países como el nuestro, los sistemas tributarios los Gobiernos y los Congresos a la hora de imponer más impuestos, debieran considerar la realidad económica y social, sobre la cual van a incidir con esos impuestos.

La Corte Constitucional, apreciados Congresistas, en esa línea y en ese planteamiento académico en la Sentencia C-776 del año 2003 y en la Sentencia C-989 del año 2004 y en varias como esas, han manifestado que el Congreso de la República, al aprobar nuevos impuestos o aumentar los ya existentes, no puede extralimitarse en el poder del imperio y han advertido que no puede este Senado de la República y este Congreso, señor Ministro y mucho menos un Gobierno irresponsable, derrochón y confiscatorio, imponer cargas excesivas a los contribuyentes.

Y aquí es donde quiero concentrarme en esta discusión, esta reforma lo único que pretende es volvernos a dar la píldora de la reforma de Ocampo, que aquí algunos votaron y que gracias a Dios hoy quieren hundir esta Ley de Financiamiento, reconociendo la equivocación de hace tres (3) años y lo que quieren es aumentar ingresos, pero esta reforma no resuelve en ningún sentido los problemas estructurales que tiene nuestro régimen tributario.

Usted sabe bien, Ministro, lo dice el DANE: La elevación hoy que ronda anualmente entre los setenta (70) y los cien (100) billones de pesos, aquí no hay ninguna fórmula para resolverlo. ¡Ahí! Estarían los recursos que le hacen falta el Gobierno Nacional para financiar su gasto de funcionamiento desbordado, pero voy más allá, la informalidad tampoco la resuelven, como han advertido aquí algunos Representantes a la Cámara, pero sobre todo y lo más grave, impone una presión fiscal al sector formal del país, ya de por sí Colombia tiene una de las rentas corporativas más altas del mundo, superior al treinta y cinco por ciento (35%) comparado con los países de la OCDE que tienen un promedio del veintitrés por ciento (23%).

Si ustedes decidieran en aquí votar esto positivo, van en detrimento de la competitividad, pero van a generar una cosa que ya pasó en la reforma anterior, que los más ricos, que dizque son los que aquí se están gravando, como dice el Ministro de manera histriónica y con cara de serio, pues son los que más capacidad tienen de cambiar sus comportamientos y estrategias tributarias, la evidencia lo ha mostrado seis mil (6.000) ricos del país con la reforma anterior, dejaron de tributar en Colombia y se fueron a otros lados y aumentó también la evasión, aquí quieren hacer lo mismo.

Los contribuyentes, Ministro, no tienen confianza en este Gobierno y, como no tienen confianza, no van a permitir que les impongan cargas exhaustivas y excesivas, y, si aquí lo hacemos, ese recaudo que ustedes están esperando, sin ser adivinos como el doctor Merheg, de una vez les digo, esos recursos señor Ministro que están esperando no van a hacer caja, por el bien de la economía del país, por el bien de las familias trabajadoras de Colombia a las que les cobran los impuestos y nos cobran, porque nos lo quitan de nuestro salario.

Hoy en nombre de mis compañeros de la Comisión Cuarta, la mayoría de la Comisión Cuarta, que me han autorizado, le advertimos al país que vamos a hundir con decisión y determinación esta Ley de Financiamiento, que es otro fracaso de improvisación más de este Gobierno en materia de hacienda pública. Muchas gracias señor Presidente.

Nuevamente toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias Senador por su intervención.

Tiene la palabra el Representante Jorge Bastidas, hasta por cinco (5) minutos.

Intervención del honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Señor Presidente, nosotros somos ponentes de la ponencia positiva, así que le pido que tengamos el mismo tiempo, como todos los demás han hecho su intervención igual.

Informa el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Representante, es que no está acumulada la ponencia positiva, entonces sí quieres hablar de una vez en los seis (6), ¡exacto! por eso digamos que lo estaba nivelando en los cinco (5) minutos Representante Bastidas, para que tenga chance de poder sustentar la ponencia positiva.

Tiene cinco (5) minutos, Representante Jorge Bastidas.

Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias señor Presidente.

Bueno, la verdad es que se han hecho afirmaciones que faltan a la verdad en muchos temas; voy a tratar de hacerlo de la manera más rápida posible.

IVA al turismo, se va a gravar todo el turismo ¡no es cierto!, el turismo de nacionales paga el diecinueve por ciento (19%) de IVA, una familia de Soacha que quiere ir a conocer el Eje Cafetero paga el diecinueve por ciento (19%) del IVA, pero los turistas que vienen de Suiza, Italia o de Estados Unidos están exentos de la tributación o pagan una tributación menor, ¿qué es lo que se busca con esto?, simplemente equiparar la cancha, que todos paguen igual, más si ellos tienen más poder económico.

Así que no es cierto que haya un gravamen del IVA para ellos, lo que se está haciendo es equiparar los gravámenes del IVA para todos. El tema de quitar los beneficios a los híbridos ¡no es cierto tampoco!; los beneficios tributarios a los híbridos, porque son tecnologías complejas, hay de todo tipo de híbridos, híbridos ligeros; en donde realmente el valor o el aporte porcentual de las energías limpias es muy pequeño, frente a la energía que se utiliza de combustibles fósiles, los híbridos ligeros son los únicos que pierden el beneficio tributario de un cinco por ciento (5%) del IVA. Por lo tanto, los híbridos que son completos o *full*, esos sí sostienen el beneficio, los otros ¡no!, porque es parte de la lógica de impulsar la implementación de nuevas tecnologías; por lo tanto, ese tema tampoco es preciso y es falso como se ha sostenido aquí.

El tema de los impuestos a los licores, que se dice que se quitan esas rentas de los departamentos ¡no es cierto!, ese impuesto se incrementa del cinco (5) al quince por ciento (15%) y la tasa del cinco (5) que existía, que era en los departamentos se sostiene, y el resto se utiliza para financiar temas de salud,

pero la tasa que tenían se sostiene en favor de los departamentos, luego ¡no es cierto! que se les haya quitado esa tributación a los departamentos.

El tema del impuesto al carbono, es importante señalar que este impuesto no es *ad valorem*, es una tarifa fija que se establece en cada uno de los componentes, por ejemplo, el impuesto lo que se ajusta es el valor del impuesto, tenía por galón de gasolina un valor del impuesto fijo de ciento noventa pesos ($190) y pasa a trescientos (300) y algo, luego el incremento que hay en los costos del combustible hablando específicamente de la gasolina no alcanza a ser superior a los doscientos pesos ($200), luego en términos generales el incremento al costo de la gasolina como han dicho ustedes que se dobla y que tiene un impacto inflacionario inmenso no es real, es demasiado marginal el impacto que produce esto.

Cuarto, el tema relacionado con fuga de capitales, no es la primera vez que se habla de sobretasa al sector financiero, por ejemplo, por hablar solo de eso, siempre que se habla de la sobretasa al sector financiero se dice: ¡Hombre!, tiene la sobretasa entonces va a haber fuga de capitales y siempre han dicho que ¡se van y no se han ido! La verdad es que no se han ido, ¡¿por qué?! porque el mercado financiero es un mercado cautivo y altamente rentable y esto no va a espantar obviamente el interés de las grandes entidades bancarias y, si alguno se quiere ir, le aseguro, que estoy absolutamente seguro que si alguno se quiere ir hay una cola inmensa de organizaciones nacionales e internacionales que quieren ir por ese mercado, así que eso no es real.

Sobre el tema del enorme catastrofismo económico del país, esa visión apocalíptica de la economía, pues sinceramente creo que vale la pena señalar, mirar y precisar los temas. Tenemos un crecimiento del PIB de los últimos datos que tenemos superior al tres punto cinco por ciento (3.5%), una inflación que baja, que se sostiene en el cinco punto cinco por ciento (5.5%) y un desempleo que ha caído al ocho punto dos por ciento (8.2%); de hecho, tenemos la ocupación laboral más alta de los últimos diez (10) años, cincuenta y ocho punto siete por ciento (58.7%); ahora qué es lo que pasa, los datos macroeconómicos del país son buenos y son estables, pero si tenemos realmente una crisis fiscal ostensible, hay un incremento de todos los costos fiscales, que va a una velocidad mucho mayor que al incremento de los ingresos, y ese es un tema estructural que se tiene que resolver por este Gobierno o el que venga.

Y se dice que es derrochón, diría, pero **¿‘**derrochón’ en qué? ¡Miren!, entre transferencias, Sistema General de Participaciones, deuda pública y pensiones se va más del ochenta y ocho por ciento (88%) del Presupuesto, realmente qué es lo que se busca con todo esto, ¡no es cierto! el tema, se colocan algunas cosas de notas de noticieros y cosas de esas, pero lo objetivo es que tenemos un gasto inflexible sumamente alto, definido por la Constitución y las leyes y por lo tanto este tema tiene que ser abordado y el Congreso ya lo hizo, con sensatez, aprobó un Presupuesto siendo consciente de que había una parte desfinanciada, se reconoció que en ese Presupuesto había una parte desfinanciada, este Congreso lo reconoció con madurez.

Así que este no es un tema nuevo y hoy lo que se trae aquí es una propuesta que no coloca impuesto de manera indiscriminada a todo el mundo, que está focalizada a que las economías más fuertes del país tengan un mayor peso tributario en esto, para cerrar la brecha tributaria, el extractivismo, las economías *online*, los patrimonios altos, el sector financiero, no es la generalidad de la población, lástima que el tiempo.

Toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias Representante Bastidas.

Tiene la palabra la doctora María del Mar Pizarro.

Intervención de la honorable Representante María del Mar Pizarro García:

Muchísimas gracias Presidente.

¿Por qué en Colombia tenemos un impuesto de renta tan alto?, los centros de pensamiento ya lo han dicho; el Observatorio Fiscal de la Javeriana, la Comisión de Expertos Tributarios, etcétera, pues resulta que las grandes empresas y los bancos no pagan lo mismo que la pequeña empresa. Aquí están defendiendo al sector financiero, ¿cómo van a defender un sector que en realidad está pagando el diecinueve por ciento (19%) de renta, cuando los pequeños empresarios pagan más de veinticinco por ciento (25%)? Porque tienen grandes bufetes de abogados que se descuentan impuestos. El problema en este país es que los ricos pagan menos impuestos, ¡y no lo digo yo!, lo dicen los científicos, los economistas de este país, la academia, los ricos en el país pagan menos que los pobres.

Si nosotros vemos cuánto paga un pobre; un pobre paga veintiún (21) centavos por dólar y un rico diecisiete (17) centavos por dólar, nosotros lo que estamos pidiendo acá es justicia tributaria y para empezar con esa justicia tributaria lo que nosotros tenemos es que quitar tantos sectores exentos de impuestos. Ahora, que pobrecitos, que cómo vamos a ponerle impuesto al patrimonio, pero es que no digan mentiras, aquí a los que les estamos subiendo el impuesto de patrimonio es a las personas que tienen un patrimonio líquido de cuatro mil millones de pesos ($4.000.000.000), cuatro mil millones de pesos ($4.000.000.000), cuántos colombianos tienen cuatro mil millones de pesos ($4.000.000.000), y esos cuatro mil millones de pesos ($4.000.000.000), es después de quitar su vivienda y sus deudas, y ¿saben cuánto van a pagar de impuestos? siete millones ($7.000.000), alguien que tiene cuatro mil millones (4.000.000.000), en patrimonio líquido, quitando su casa, quitando sus deudas, ¿no puede pagar siete millones de pesos ($7.000.000)?

Aquí estamos defendiendo, además, a los sesenta y seis (66) multimillonarios de este país, que se ganan más de ocho mil millones (8.000.000.000) al mes. Es que, si esta gente pagara el cinco por ciento (5%) de impuesto del patrimonio líquido, podríamos pagar toda la alimentación escolar y que les estamos cobrando impuestos a la clase media y a la clase popular. Habría sido increíble que ustedes hubieran ido a las discusiones de ponentes y coordinadores ponentes, porque es que por eso les pagan, por ir a esas reuniones. Secretaria de la Comisión Tercera, quiero saber si, por ejemplo, Katherine Miranda fue a las reuniones de coordinadores y ponentes, porque, si hubiera ido, sabría que se cedió en el tema de la gasolina; se cedió en el tema de los dependientes; se cedieron en muchísimos temas en los que quizá tenían razón. Pero la democracia es dialogar, pero ustedes no le están haciendo oposición a un Gobierno; ustedes le están haciendo es oposición al país.

Ustedes no quieren que este Gobierno tenga caja para la inversión social, ustedes lo tienen muchísimo más claro que todos los colombianos, el noventa por ciento (90%) de este Presupuesto es inflexible, ustedes no quieren que este Gobierno siga con su trayectoria social, ya ha mejorado el desempleo, ¡sí! tenemos la mejor tasa de empleo en un siglo, en un siglo, escúchenme bien.

Entonces no es hora de desmeritar los avances macroeconómicos de este Gobierno, porque se les quedó grande, es que ya no pueden tapar el sol con un dedo. Hasta los medios tradicionales salen a decir cómo nos va bien con el dólar, con el desempleo, con el crecimiento, con la inflación, y esto ustedes ya no lo pueden ocultar.

En esta Reforma Tributaria, en la que acordamos con los que sí quisieron dar la cara, con los que sí quisieron ir a trabajar y discutir con el Gobierno cómo se podía mejorar esta ponencia, hablamos de temas muy importantes, los impuestos a los juegos de azar. ¿Sabían ustedes que en este momento en Colombia hay cincuenta y dos millones (52.000.000.000) de habitantes, y hay once millones (11.000.000.000) de cuentas colombianas apostando en línea; once millones (11.000.000.000) de cincuenta y dos millones (52.000.000.000)? ¿Sabían ustedes que nuestros jóvenes tienen una adicción al juego entre alrededor de un nueve por ciento (9%)? Nuestros niños menores de edad apostando, y estas multinacionales no pagan IVA y el chancero de a pie sí y las pymes sí, porque estamos defendiendo a las grandes multinacionales de juegos de azar hace más de un año.

Y aquí nos dicen, es que queremos mejorar la productividad, el sesenta por ciento (60%) de la industria colombiana pasa por el Invima y aquí no se habla de un capítulo muy importante de la Ley de Financiamiento que no toca impuestos, hubieran podido dejar solo ese capítulo, que busca ese capítulo, que el Invima no financie su presupuesto, cobrándole a los empresarios, sino por el Presupuesto General de la Nación, quitando incentivos perversos de los tramitadores, eso es hacer país, eso es hacer de industria, pero de eso no se habla, ahora es que yo creo que aquí se han dicho muchísimas inexactitudes, ¡por no decir mentiras!, porque muchas de las cosas de las que ustedes se quejaron, ustedes saben muy bien que no están en esta ponencia.

Otro tema muy importante, los Minimis, cualquier producto que pase por Estados Unidos y que cueste menos de doscientos (200) dólares no paga IVA en Colombia y la industria colombiana sí y entonces qué busca este Gobierno, pues que se le cobre el mismo IVA que se le cobra a un producto colombiano, a un producto de Shein y Temu, que además no sabemos cómo se produjo, cuáles fueron las condiciones laborales de esos productos, cuáles fueron las condiciones ambientales de producir ese producto y por qué productos producidos en el exterior van a tener mayores beneficios que los productos hechos en Colombia, igualmente presencia significativa en el mercado, aquí hay grandes multinacionales que se enriquecen del trabajo colombiano y no están pagando los mismos impuestos, solo estamos pidiendo justicia y equidad.

Ahora, aquí se habla mucho de la informalidad, pero es que hay una teoría económica que habla de "que antes de yo pasar a la formalidad tengo que incentivar la productividad" es que, si no considero al vendedor ambulante, a la economía popular informal, ya no tengo a la Policía persiguiéndole; al Invima persiguiendo a la señora que hace empanadas, lo que tengo es un Estado ayudando a que estas personas se gradúen a la formalidad.

Entonces ese no es un argumento que nosotros teniendo en cuenta las teorías de la economía popular y los grandes resultados que han tenido en países como India o Brasil, consideramos válido. Muchísimas gracias.

Nuevamente toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias Representante María del Mar.

Tiene la palabra al Representante Jorge Méndez, autor de una de las ponencias negativas radicadas, inicialmente hasta por seis (6) minutos Representante Jorge Méndez.

Intervención del honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Gracias Presidente, buena noche para todos los integrantes de las Comisiones Económicas, para el Ministro y para todos los colombianos que nos ven en la noche de hoy.

Compañera María del Mar, ¡yo! como la doctora Katherine; supongo, no tengo nada que hacer en las tiendas Santa Elena en desayunos, ni almuerzos de este Gobierno, el escenario natural de nosotros es el Congreso de la República y el Ministro de Hacienda, nunca nos ha dado la cara en la Comisión Cuarta, cuando se le ha citado a tal punto que estamos

ya programando la moción de censura para este Ministro, porque no da la cara sobre la ejecución que este nefasto Gobierno ha tenido en cada una de sus Carteras. No tengo nada que hacer en desayunos, ni en almuerzos para que me estén explicando qué modificaciones van a hacer, el escenario es éste, se lo recuerdo.

El señor Ministro habla de responsabilidad hacia los Representantes y Senadores, del famoso equilibrio fiscal, este Gobierno ha sido lo más irresponsable que se ha podido encontrar, una pésima ejecución, sino miren los indicadores del Ministerio de Vivienda, indicadores del Ministerio de la Igualdad, unos altos sobrecostos burocráticos, aquí ya se habló de las cifras que se han disparado en contratación, en burocracia innecesaria, escándalo por despilfarros y por corrupción, todos los días tenemos escándalos en este Gobierno y un pésimo recaudo por parte de la DIAN, porque sencillamente contrataron a tiktokers que se pusieron hacer videos y no hicieron su trabajo como debían.

El Presidente Gustavo Petro, es de la tesis *"de que si no se roban la plata no se necesitaba Reformas Tributarias"* y qué hicieron con eso, incendiaron el país, hubo muertos con esta Reforma Tributaria pasada del Gobierno anterior, ya a este Gobierno le aprobaron una reforma, le recuerdo, la Ley 2277, ¿y qué hicieron con los dineros?, seguirlos despilfarrando.

El Gobierno de Gustavo Petro, decía que para qué comprar aviones de guerra, si con ese dinero podían hacer universidades, nunca lo hizo universidades y de eso sabemos los isleños que estamos esperando la supuesta universidad que inauguró allá en San Andrés, pero sí quieren gastarse dieciséis (16) billones en una compra de aviones de Suecia, que entre otra cosas, señor Ministro, le pregunto si usted de casualidad no le ha planteado al Gobierno, que suspenda ese negocio de los aviones, que son los mismos dieciséis (16) que dice usted que se requieren de la Reforma Tributaria.

Esta reforma es abiertamente confiscadora, regresiva y va crear la carga tributaria más alta de toda América Latina, porque ustedes están pensando en que los empresarios, los inversionistas son los enemigos, nunca lo han visto como un aliado, esa es la mentalidad que tiene este Gobierno, esta reforma golpea el crecimiento económico, golpea la inversión, golpea al empleo y altera claramente la competitividad, quién va a querer venir a Colombia cuando los impuestos ya están llegando al treinta por ciento (30%) para los inversionistas extranjeros, prefieren irse a otros países a tributar y a montar su empresa.

Tampoco esta reforma ataca ni la evasión, ni el contrabando, pero sí ataca al sector formal, aquí ya se dijo, son alrededor de cien (100) billones de pesos que se están perdiendo por no atacar el contrabando y no han hecho nada sobre eso, el anterior Director de la DIAN solo dedicó fue eso, lo dije ya hacer Tik Tok. Señor Ministro, este artículo 31 y 32 que sí quedó después de todo las modificaciones que hicieron en el incremento del de ustedes impuesto al carbono es perverso, es perverso para los colombianos, pero especialmente perverso para el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, un territorio donde gan**ó** Gustavo Petro y el cual ha incumplido en sus más de treinta (30) anuncios veintejulieros, cada uno de ellos ha sido desmentido en este Recinto y quieren en este momento incrementar impuestos al carbono, lo cual dispararía sin ninguna duda el precio del del jet full, el combustible para los aviones, si de por sí hoy ir a San Andrés es más costoso que ir a Cancún, que ir a Punta Cana, lo que este Gobierno quiere es realmente que la Isla quede en ruinas.

Que lo digan de frente, si eso es lo que pretende, que lo digan, pero no sigan jugando con la vida, con la economía de un departamento que ha sufrido mucho, desde el año 2022 con la salida JetSmart y Ultra Air este Gobierno no hizo nada para salvarlo, todos los empresarios y los isleños que no se dejan rendir, pudieron salir adelante y pretende este Gobierno volverlo a hundir con incremento desmedido en el precio del del combustible de avión y no lo dice Jorge Méndez y no lo dice la oposición, lo dicen aquí los gremios, lo dice IATA, lo dice el Andeg, lo dice la Andi.

Este Gobierno repito, ha visto a los empresarios siempre como los enemigos y no han pensado que son el motor de desarrollo de una región, sí le pido a ustedes colegas que aprobemos estamos esta proposición de archivo de esta nefasta Reforma Tributaria y que si necesitan los dieciséis (16) que suspenda la compra de los aviones que tanto están afanados por hacer, donde están viviendo las mieles en el país de Suecia. Gracias Presidente.

Informa el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias Representante Méndez, por el buen uso del tiempo.

Tiene la palabra la Senadora Aída Avella, hasta por cinco (5) minutos.

Intervención de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias señor Presidente.

Quisiera también lamentar que muchos de los coordinadores ponentes, no asistan al trabajo ordinario sobre las leyes y sobre las cuestiones que vemos allí; primero que todo, señor Presidente, a mí me parece que vamos a tener, además que aclarar algunas cosas, aquí han dicho una cantidad de cuestiones como por ejemplo que la cerveza hace parte de la canasta familiar y le quiero dar unos datos que tienen los científicos, los estudios de la sociedad civil, en cabeza de la Fundación Anáas de la Red PaPaz y de la Liga Colombiana contra el Cáncer, por favor dicen los siguientes: aquí en el 2022 se consumieron casi tres mil millones (3.000.000.000) de litros de cerveza, pasamos de cuatro (4) litros

puros de alcohol anuales por persona al 2010, a cuatro punto nueve (4.9) litros hoy.

En las Américas se consume el cuarenta por ciento (40%) más que en el resto del mundo y entonces tenemos cosas como estas, en Colombia mueren cerca de diez mil (10.000) personas cada año por causas asociadas al alcohol, son muertes prematuras y evitables, sobre todo en los jóvenes en las personas de quince (15) a cuarenta y nueve (49) años y el inicio del alcoholismo empieza a los trece (13) años, pero también hay un dato aterrador, en los últimos diez (10) años, un millón (1.000.000), ¡oigan bien! Senadores y Representantes, un millón quinientos mil (1.500.000) accidentes de tránsito por efecto del alcohol, si esto no nos llama la atención, han pedido las organizaciones que en el Congreso hagamos algo y esto realmente destruye familias, se siembra la violencia, se producen cánceres de todo tipo y también enfermedades cardiovasculares, el alcohol está detrás de miles de accidentes, de las agresiones sexuales, de la violencia intrafamiliar y se nos convierte a veces en problemas de sanidad pública, sobre todo en los municipios pequeños.

Ayer hablábamos con una Subgerente de Bavaria, que entre otras cosas, desean también hacer algo para que disminuya en Colombia el consumo del alcohol, pero igualmente señor Presidente, tenemos unas situaciones realmente muy dolorosas, también tenemos aquí las ganancias de hoy en *"El Colombiano"*, ha salido esta noticia, según el reporte más reciente de la Superintendencia Financiera, las utilidades ¡oigan bien! Senadores y Representantes, las utilidades del sistema financiero de Colombia llegaron al ochenta y un punto ocho (81.8) billones en julio del 2025, cifra superior a los cincuenta y ocho puntos un (58.1) billones obtenidos el año pasado, es decir, hubo un aumento del cuarenta por ciento (40%) a quién quieren que le llevemos los impuestos.

Sí señores, los bancos deben pagar, porque aquí el rescate bancario se ha hecho muchas veces y ahora que obtienen semejantes ganancias los bancos de este país tienen que responder también por una función social que señala la Constitución Nacional en su artículo 333 y esto es función también de ellos, también señor Presidente, tengo unos datos de cómo realmente aquí no se cobran los mayores impuestos y vamos también a dar los datos que nos han pasado de la Exxo.

No es cierto que Colombia sea de los países más caros en impuestos y vamos a leer la carga tributaria total es baja frente a la OCDE y similar. incluso al promedio regional, países de la OCDE Senadores y Representantes recaudan en promedio el treinta (30) al treinta y cinco por ciento (35%) del PIB y en Colombia se recauda del diecinueve (19) al veinte por ciento (20%), ¿esto qué quiere decir?, que aquí prácticamente hay unos impuestos supremamente bajos y sobre quiénes tienen que recaer, pues sobre la gente que tiene con que pagar los impuestos, que son los ricos de este país, que son la gente que como lo dice María del Mar.

Sí señores aquí pagamos más impuestos, más impuestos los empleados, más impuestos los pobres de este país, que los ricos y eso tiene que hacerse una justicia fiscal y por último señor Presidente, pienso que aquí hay una cuestión que tiene que hablarse no es una chequera libre, es un Presupuesto amarrado y por eso aquí alguien se refería a qué los ha tocado pagar, el único empréstito mundial que se hizo y lo vuelvo a repetir señor Presidente, el único empréstito en el planeta que se hizo a cuatro (4) años, porque sabían que perdían el Gobierno y que entraba a un Gobierno alternativo para que lo pagáramos en cuatro (4) años, eso no lo hizo nadie en el mundo y por eso señor Presidente a mí me parece que aquí hablan mucho a favor de los empresarios, estamos hablando en este momento a favor de la gente, a favor de los que necesitan el transporte escolar, estamos hablando de los que necesitan también en este país un pan, pero que se haga en las escuelas y colegios, no, en esos grandes empresarios que se llenan la plata de bolsillos con el hambre de nuestros niños en todo el país.

Por eso señor Presidente, vuelvo a decir, el día que el Congreso deje de ser un club de negocios, ese día se arregla el país. Muchas gracias señor Presidente.

Toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias Senadora Aída.

Tiene la palabra la Representante Támara Argote, cinco (5) minutos por favor.

Intervención de la honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:

Muchísimas gracias Presidente.

Quiero hoy aquí en nombre del Congreso de la República, excusarme con la audiencia que viene siguiendo esta sesión de las Comisiones Económicas, especialmente porque se viene divagando con datos y con un manejo de la información poco clara, sin evidencias, muy contradictoria e insostenible, por eso también quiero excusarme, porque al parecer acá vienen a exponer las ponencias que no están a favor de la Ley de Financiamiento, pero con datos que no corresponden al proyecto actual, al proyecto que se expuso hoy y que ya teníamos publicado o sea que teníamos la posibilidad de estudiarlo y si teníamos la voluntad de hacer una ponencia negativa o de archivo, por lo menos tendríamos que hacerlo con base en ese documento.

Pero deseo decirles aquí, que aquí han dicho que esta Ley de Financiamiento sacrifica gravemente el crecimiento, la competitividad y la estabilidad de la clase media y baja, quiero ver si el crecimiento como han dicho acá también, en una en un Estado o en una sociedad comunista, como dicen, en este comunismo pues el sistema financiero viene creciendo al diez por ciento (10%) en el menor de los casos y hasta el doscientos por ciento (200%) más, año tras año, el Banco Davivienda creció en sus utilidades en más

de doscientos por ciento (200%) del año anterior, el Bancolombia tiene más de tres (3) billones de pesos en utilidades y es el momento en el que está pensando, incluso, en recomprar acciones y tienen los dividendos más altos de su historia reciente.

Lo mismo pasa con el sistema financiero de las Fintech, también crecen en el treinta y ocho (38) y el cuarenta por ciento (40%) y ese es el comunismo que aquí vienen a vociferar, como si no tuvieran conocimiento y la verdad es que parece que ni siquiera conocen de qué se tratan estos modelos económicos; pero bueno, este comunismo también tiene creciendo al sector de la infraestructura, al sector del retail, del comercio y todas estas empresas que en algún momento hace poco estaban en pérdidas, pues ahora están en ganancias, eso quiere decir que este comunismo los tiene muy afectados, ¿verdad?

Además, este comunismo también ha generado ganancias importantes en industrias de la infraestructura, como Conconcreto, si ustedes tienen los datos actualizados, se van dando cuenta que la economía de Colombia sí crece, entonces no es cierto que este Gobierno esté construyendo modelos nuevos, si no es un verdadero capitalismo que pretende generar condiciones para que haya equidad y justicia social, para que la democracia se construya a partir de las oportunidades y el desarrollo territorial, aquí también dicen, que podemos criticar la cifra de la reducción de la inflación, lo que con esta ley además se va a perder el poder adquisitivo de las personas, de los ciudadanos de a pie, los ciudadanos de a pie que ganan ciento veintiocho millones de pesos ($128.000.000) mensuales, ni siquiera un congresista hace parte de ese quintil o de ese sector.

Un congresista que gana cincuenta millones de pesos ($50.000.000) mensuales, no alcanza a llegar a mil quinientos millones (1.500.000.000) anuales, que es donde se está buscando generar alguna o algún recaudo de donde se está queriendo generar, para generar inversión allí en los sectores más necesitados, entonces aquí no nos vengan a decir este cuarenta y un por ciento (41%) se le va a extender a toda la población, ¡no señores!, se le está poniendo a quienes no han querido recaudar y que de acá ustedes mismos han venido apoyando, también es muy contradictorio que digamos que el turismo se va a afectar, primero que todo sabemos que este Gobierno ha venido incrementando y dándole crecimiento al sector del turismo, de cero (0) a sesenta y nueve por ciento (69%) de crecimiento, pero además de eso, está demostrado que el setenta por ciento (70%) de los usuarios del turismo provienen de aquí de Colombia mismo, quiere decir que son nacionales.

Por lo tanto, con base en estas premisas que nos han venido diciendo, no vengamos a hacer aquí política sin verdades, con mentiras, con falsedades, con manejo falso de los datos, porque aquí hemos tenido, incluso, el crecimiento de la inversión extranjera cada trimestre mejor que desde antes de la pandemia y queremos decir que continuaremos en esta defensa, porque la equidad tributaria y la progresividad es lo que se requiere en un país donde hay tantísima desigualdad.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias Representante Etna Támara.

Tiene la palabra el Representante Hugo Danilo Lozano, por cuatro (4) minutos, les pido el favor, varios Congresistas se han acercado, para que podamos avanzar un poco más rápido en el debate, no vamos a dar tiempo adicional, entonces para que sean un poco más hábiles en el uso del tiempo.

Intervención del honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, muchísimas gracias.

Obviamente vamos a apoyar cualquier ponencia de archivo de esta Ley de Financiamiento o de esta Reforma Tributaria, el Ministro ahorita en su exposición nos pedía que el Congreso de la República tenía que ser responsable, que tenía que aprobar esta ley, porque si no exponíamos al país a entrar en un desequilibrio fiscal y financiero, que íbamos a acabar en los próximos años con las finanzas públicas.

Sí quiero decirle al Ministro que la responsabilidad no es del Congreso, la responsabilidad es del Gobierno, del Ejecutivo, ellos son, ustedes son Gobierno, los que tienen que controlar el gasto; el gasto innecesario muchas veces, priorizar la inversión pública, recaudar más recursos, para eso se fortaleció la DIAN y le voy a poner un solo ejemplo, y es la justificación, solamente una justificación por la cual voy a votar negativo esa Ley de Financiamiento, hoy pretenden que les aprobemos una reforma tributaria por dieciséis punto tres por ciento (16.3) billones y cuando hablo de quien no priorizan el gasto, sí quiero preguntarles a todos los congresistas, cuál era la prioridad de comprar diecisiete (17) aviones por un valor de dieciséis punto cinco (16.5) billones de pesos, una prioridad innecesaria y es más de lo que se pretende recaudar ahorita con esta Reforma Tributaria.

Ni siquiera esos aviones le van a servir para la seguridad interna por la inseguridad que vive el país, no le van a servir ni siquiera para combatir la alta criminalidad y las bandas narcotraficantes que tiene este país, lo que antes criticaban, ahora sí está bien para el Gobierno, no importa que acaben con las finanzas públicas, no importa que malversen los recursos, dieciséis punto cinco (16.5) billones; además, ya lo han dicho los diferentes medios de comunicación, cada avioncito con un sobrecosto más de setenta (70) millones de dólares, es la compra más grande que ha hecho el Ministerio de Defensa y creo que es el contrato más corrupto o más negociado de la historia del Ministerio de Defensa en el país.

Por qué no le responden al país, por qué no ejecutan bien los recursos, si pretenden que el pueblo colombiano se meta la mano al bolsillo para financiar más derroche en el Gobierno nacional ¡no! Ministro los responsables tienen que ser ustedes, para que obviamente hagan mejor las cosas y no le pretendan trasladar esa carga prestacional al pueblo que trabaja, a los empresarios, microempresarios, a esos que están tratando de salir adelante y que siempre los alcanzan las Reformas Tributarias, porque aquí la carga tributaria siempre se descarga sobre las clases trabajadoras, sobre las clases medias de este país y ese es el problema de estos gobiernos de izquierda, que ellos quieren que todos seamos iguales, pero ojalá seamos iguales de ricos, no iguales de pobres, entonces pretenden recargarle esos tributos a los empresarios más ricos del país, dicen y cuando hablan de cargarle más tributos, por ejemplo, al a las empresas financieras, como si eso no lo trasladaran a los cuentahabientes, como si eso no aumentara las tarjetas de crédito, como si no aumentara la tasa de interés de los créditos de consumo, todo lo que se le recarga al empresariado, termina el pueblo colombiano pagándolo no se les olvida eso, Gracias.

Nuevamente toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias Representante Hugo Danilo.

Tiene la palabra la doctora Olga Lucía Velásquez, hasta por cuatro (4) minutos.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente.

Quiero hacer un llamado a quienes han presentado las ponencias negativas y de archivo, a que revisemos el Capítulo IV de la Ley de Financiamiento, el Capítulo IV habla sobre control y procedimiento tributario y son los descuentos que se van a hacer en intereses, multas y sanciones de diferentes tributos, deseo empezar por el primero que *"la renta líquida gravable por activos omitidos subvalorados o pasivos"* qué está diciendo está esta reforma, esta ley, está diciendo que se va a cobrar sobre la diferencia del valor que se ha declarado, eso es positivo ¿para quiénes?, para los contribuyentes; positivo para los contribuyentes, la reducción de sanciones intereses moratorios por corrección en las declaraciones.

Una persona que tenga que hacer una corrección, una aclaración, tributaria, aduanera o cambiaria va a tener la posibilidad de deducir hasta el ochenta y cinco por ciento (85%) de intereses multas y sanciones "las conciliaciones en el contencioso administrativo" qué dice este artículo, que existe la posibilidad de que en ese proceso se autoriza la conciliación y que en medio de esa conciliación puede ser beneficiario de este tipo de descuentos.

Qué otro de los elementos importantes; la retención en la fuente, quien declara hoy retención en la fuente, sin pagar sin pago o con pago parcial, para la DIAN es como si no hubiera declarado, pues en esta ley lo que le está diciendo es con la declaración con pago o sin pago, significa que usted sí la presentó, otro de los temas que no solamente están, es la facilidad de pago, yo hago un acuerdo de pago me descuentas intereses, multas y sanciones en IVA en retención en la fuente, en impoconsumo, en todos los parafiscales, en renta y puedo hacer un acuerdo de pago.

Hoy quiero decirles que para mí sería muy triste que no le demos esta oportunidad a todos los contribuyentes, cerca de ocho mil (8.000) empresas están *ad portas* de cerrar, porque no pueden pagar, porque los intereses, las multas y las sanciones son superiores a la deuda inicial, al valor del capital, así que sí creo que si queremos dar el debate en beneficio de los colombianos y colombianas, aquí hay un beneficio, eliminemos lo que haya que eliminar, pero saquemos adelante lo que beneficia a los contribuyentes, adicional a ello, quiero decir, no hay ningún economista en Colombia que diga que las cifras macroeconómicas están por buen camino.

Creo que no hay nadie que diga, es que el dólar estaba cinco mil pesos ($5.000) y hoy está a tres mil ochocientos (3.800) es una realidad, no hay nadie que pueda decir que se recibió hace cuatro (4) años una inflación de trece puntos seis (13.6) y vamos a cerrar con cinco puntos uno (5.1), claro debería ser mucho menos, pero ha bajado la inflación.

El empleo, una tasa de desempleo de diecisiete punto ocho (17.8) y la última información del DANE, es que estamos en un dígito en ocho punto dos (8.2), la tasa más baja de los últimos años, ocho punto dos (8.2); otro de los elementos importantes y ya lo han mencionado, las utilidades del sector financiero, quiero decirles que el 2025 ha sido el mejor año del sector financiero, aumentó en un cuarenta por ciento (40%) sus utilidades ¡el mejor año!, no puede ser que sectores como éste crezcan en un cuarenta por ciento (40%) para el 2025, que las cifras macroeconómicas diga.

Finalmente, quería decirles que el "PIB", el Producto Interno Bruto, claramente sí ha crecido, sí hemos crecido, es más, la última información que estableció el DANE fue un promedio de tres punto seis (3.6) con el que vamos a cerrar, en junio fue de cuatro punto tres (4.3) el crecimiento más grande de los últimos años y quiero decirles el crecimiento está centrado en la agricultura, está centrado en la manufactura, en el turismo, en las industrias creativas, por favor aquí creo que sí es importante que informemos de la mejor manera, macroeconómicamente no hay ningún economista que diga que las cifras están equivocadas, aquí hay responsabilidad fiscal y las cifras macroeconómicas lo dicen, hay un componente un Capítulo IV, solo beneficios tributarios, beneficios para los contribuyentes, considero que nos debemos dar la posibilidad de darle esos beneficios a todos los

colombianas y colombianas morosos que están esperando este auxilio para poderse poner al día.

Prosigue el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias Representante Olga Lucía.

Someto a consideración de los integrantes de las Comisiones Económicas, si quieren declararse en sesión permanente.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Comisión Tercera de la Cámara, lo aprueba Presidente.

Nuevamente toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

¿Secretario Comisión Tercera de Senado?

Hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Tercera de Senado doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

Toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

¿Comisión Cuarta de Cámara?

Acto seguido, toma la palabra la señora Subsecretaria de la Comisión Cuarta de la Cámara, señora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Sí lo aprueba señor Presidente, la sesión permanente.

Prosigue el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

¿Comisión Cuarta de Senado?

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de Senado, doctor Alfredo Rocha Rojas:

Así lo quiere, señor Presidente.

Informa el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Perfecto.

Tiene la palabra entonces la Senadora Karina Espinosa, hasta por cuatro (4) minutos.

Intervención de la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Gracias Presidente.

Ni un impuesto más para los colombianos *"el rey con justicia estabiliza el país, pero el que exige muchos tributos lo destruye"*, esta frase ya la hemos repetido aquí varias veces; en el 2022 aprobamos una tributaria, con la ilusión de inversión social y que desilusión nos llevamos, este Gobierno tiene el presupuesto más alto en la historia de Colombia, con un aumento en tres (3) años de más de ciento cuarenta (140) billones, dónde están los recursos, dónde está la inversión, que le quedó a mi departamento de ese Presupuesto y de esa tributaria.

El pueblo no puede pagar errores de planeación del Gobierno, las metas de recaudo fallaron y ahora la solución es subir impuestos, la reforma nace para corregir errores del Gobierno, no para proteger a la gente, gastos de funcionamiento de desbordados, falta de ejecución e inversión en los territorios; aumentar impuestos al sector financiero ¿a quién golpea?, ¿será que los ricos se afectan con esto? o será que el sector traslada a los costos a las tarjetas de crédito, a las hipotecas, a los microcréditos, los pobres son los que más van a pagar intereses.

Si hablamos del impuesto especial a la extracción del petróleo y el carbón, el Presidente dijo que el pobre no necesita la gasolina, ¿no será el pobre el que más sufre con el alza de la gasolina?, ya la gasolina pasó de nueve mil pesos ($9.000) y está en dieciséis mil pesos ($16.000), a dónde la quieren llevar, quién se afecta si la gasolina sube, se afectan los alimentos, el transporte, la educación, se afecta directamente al pobre, al mototaxista, afecta también a los servicios públicos, indirectamente esta reforma, entonces nosotros tendremos que seguir con nuestro debate de control político de cómo pagamos las tarifas de energía aumentadas por esta reforma" y el Gobierno que tanto dice que su petróleo será el turismo, incrementa costos de hoteles, servicios y paquetes turísticos, en vez de incentivarlo, esto puede generar más desempleo, pero sobre todo en nuestras regiones, como el Golfo de Morrosquillo.

Tampoco entiendo el Gobierno del Campo, ese Gobierno que regala tierras, pero aumenta costos de la agroindustria, se aumenta el precio de las semillas, de los fertilizantes y del transporte, campesinos con tierra y sin poder producir y cultivar. Las modificaciones a la ponencia la hicieron ayer, tuvieron dos (2) meses para presentarla, pero tenían la intención de volver nuevamente a ponerle impuestos a las iglesias, como lo hicieron en la primera tributaria, no reconocen la labor social de las iglesias, quieren acabar con las iglesias y las iglesias están reconstruyendo la nación, la sociedad y la familia.

Querían o tuvieron la intención de poner impuestos al deporte, es el sector que tiene el presupuesto más bajo en este Gobierno y ahora además quieren imponerle impuestos al deporte y la cultura, no tienen en cuenta las políticas

públicas de otros países que lograron la prevención de consumo de sustancias psicoactivas y la disminución, metiendo a los jóvenes en temas de deporte y cultura.

Entonces el Gobierno en vez de apretarse el cinturón, prefiere perjudicar al ciudadano de a pie, por eso invito a estas Comisiones Conjuntas a votar negativo este proyecto de ley, esta Reforma Tributaria que va a afectar a los más pobres y a los más necesitados. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias Senadora.

Tiene la palabra el Representante Jairo Cala, hasta por cuatro (4) minutos.

Intervención del honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señor Presidente.

Creo que las cifras, los datos que de parte y parte se han utilizado, son muy importantes y muestran la visión que cada uno de los que estamos aquí representamos, considero que si algo se ha demostrado en este Gobierno, es la capacidad de sostener la macroeconomía en medio de unas tendencias mundiales al debilitamiento, ese es un aspecto que creo que tenemos que valorar y las causas del funcionamiento económico del país es un problema estructural que no se va a resolver tampoco con esta Ley de Financiamiento, pero que sí lo que se busca efectivamente es ir avanzando paulatinamente hacia allá, hacia plantear por fin una ley y una norma estructural que garantice la progresividad en el recaudo y que garantice los ingresos suficientes y necesarios para el funcionamiento del Estado.

Aquí escuché al Ministro decir sacamos como veinte (20) ítems de lo que se planteó inicialmente dentro de la Ley de Financiamiento y quedan en última instancia cuatro (4) grandes ítems, que son sobre los que descansaría la búsqueda de los dieciséis punto tres (16.3) billones de pesos que garanticen la posibilidad de que esto que estamos planteando, de la necesidad de que llegue la inversión a los territorios, de que esto que estamos planteando, de que podamos contar con la caja y con los recursos suficientes para poder impactar los sectores más empobrecidos y más marginados del país, sea una realidad.

Creo que algo que hay que destacar es que en este Gobierno se está invirtiendo en unos sectores en los que nunca se había invertido y dentro de ellos, entonces decimos que se invirtió de manera importante en el sector agrícola y que es el sector agrícola, que es el campo colombiano el que hoy le está brindando liquidez financiera al Estado colombiano, nosotros sí creemos que hay que ser coherentes con lo que planteamos, con lo que queremos, que llegue inversión al territorio, pero también con aprobar una Ley de Financiamiento, unos mecanismos que le permitan al Gobierno colombiano recoger los recursos para que ese impacto en los territorios sea real y para que la discusión de estas leyes de financiamiento no queden en discursos de partidos, sino en políticas públicas que resuelvan de manera efectiva los problemas de la sociedad colombiana. Muchas gracias señor Presidente.

Toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Cierra las intervenciones de los congresistas, el Representante Gildardo Silva, hasta por cuatro (4) minutos.

Intervención del honorable Representante Gildardo Silva Molina:

Muchas gracias Presidente.

Para decir básicamente que es una lástima que las ponencias negativas se hayan sustentado sobre argumentos no ciertos, parece que quienes las presentan no tuvieron la oportunidad de participar en las semanas intensas de trabajo y entonces traen compendios de temas que el proyecto de ponencia positiva ya eliminó, que fueron descartados, así que me parece que hay poca seriedad en la sustentación de esas ponencias.

Lo otro que quiero decir, es que no es cierto que la Ley de Financiamiento esté afectando al conjunto de la colombianidad, seamos serios y en lo que tiene que ver con la carga impositiva en patrimonio, por ejemplo, este afecta solamente a ciento cuatro mil (104.000) colombianos, mientras que la población económicamente activa de este país rodea la cifra de los veinticinco (25) a los veintiséis millones (26.000.000) de colombianos y solamente se afecta el patrimonialmente ciento cuatro mil (104.000) colombianos y de ellos solamente sesenta y seis (66) colombianos tienen la más alta tributación, de manera que esta carga impositiva no está afectando a la mayoría de los colombianos.

Digamos que, en lo que tiene que ver con la declaración de renta, con el impuesto de renta, solamente el cuatro punto ocho por ciento (4.8%), estamos hablando de un millón doscientos mil (1.200.000) colombianos aproximadamente son sujetos del impuesto de industria y comercio, no es cierto que el impuesto de renta esté afectando entonces a la mayoría de los colombianos, solamente un sector muy pequeño de los colombianos está siendo objeto de tributación.

Quiero decir que el tema de la tributación a los impuestos saludables o lo que tiene que ver con los impuesto saludables, es un tema que es tratado de una manera poco seria, poco responsable, porque el impuesto a los productos azucarados o licores, es una necesidad para el país que está orientada

a proteger al pueblo colombiano, porque al final de cuentas es el Estado colombiano que tiene que atender la salud de los colombianos que se ven afectados por el consumo del alcohol y el consumo de los productos azucarados.

Deseo insistir en que la no aprobación de la Ley de Financiamiento está orientado fundamentalmente a bloquear económicamente al Gobierno, para que no pueda llevar adelante la política planteada en su Plan de Desarrollo, quiero decir públicamente, que no aprobar la Ley de Financiamiento significa mantener al país en un estado de desequilibrio en sus finanzas públicas, si ayer aprobamos el Presupuesto para el 2026, justo y comprensible es que hoy quienes hacemos parte de este esfuerzo en las Comisiones Económicas acompañemos la aprobación de la Ley de Financiamiento, para que el Estado tenga con que cumplir sus tareas planteadas para 2026. Muchas gracias.

Nuevamente toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias Representante Gildardo.

Tiene la palabra el Senador John Jairo Roldán

Intervención del honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, muchas gracias.

Voy a hacer un pequeño aporte, señor Presidente para mis compañeros de las Comisiones Económicas Conjuntas, escuché algo muy sabio ahora, señor Presidente, cuando un compañero decía que las intervenciones de nosotros no cambian el voto, los votos creo y estoy convencido de eso, ya están decididos, pero Presidente en el caso mío sí tengo la obligación de contarle a las Comisiones Económicas Conjuntas, qué pasó en el estudio de esta reforma de financiamiento. ¡Mire! Presidente, el Gobierno radicó una ley de veintiséis puntos tres (26.3) billones se definió una rebaja de diez (10) billones, es decir, la ley quedó de dieciséis punto tres (16.3) billones.

Eso, como lo decía el señor Ministro ahora que de pronto se equivocó un poquito en decir Comisiones Conjuntas, en vez de Comisiones de Coordinadores y Ponentes, hicimos un trabajo ¡Presidente!, en el caso mío particular, tuve la designación por el Presidente de la Comisión Cuarta como Coordinador Ponente de esta reforma y me iba cuatro (4) años atrás y también fui coordinador ponente de la última reforma del Gobierno Duque y no solo de la última, de las tres (3) reformas tributarias del Gobierno Duque, quien les habla fue coordinador ponente ¡en ese atril! de la Cámara de Representantes, cuál es la diferencia en el caso mío particular, entre ser coordinador ponente hoy de esta reforma y haber sido coordinador ponente en las tres (3) reformas de Duque, le escuchaba un candidato presidencial en estos días dicen ellos "hoy soy petrista por ser coordinador ponente de esta reforma", pero lo triste fue que nunca fue duquista, cuando fui coordinador ponente en las tres (3) reformas de Duque.

Señor Presidente, esta reforma después del estudio de coordinadores y ponentes, los que asistimos a estos estudios, se radicó el 25 de noviembre y el 20 de noviembre ya había una proposición negativa de archivo ¡el 20!, es decir, cuál reforma estaban archivando; el 21 de noviembre, hay otra proposición de archivo ¿si la reforma mayoritaria se radicó el 25 de noviembre, a las 9:15, cuál reforma estaban archivando? y el 25 de noviembre, es decir, el día de ayer se radicó una ponencia de archivo, con una diferencia que la ponencia mayoritaria se radicó a la 9:15 y la de archivo se radicó a la 1:30.

Qué le quiero decir con eso señor Presidente, la designación que nosotros tuvimos como coordinadores y ponentes la cumplimos, no soy quién para cambiar el voto de ninguno de mis compañeros, soy responsable de mi voto y por eso hay está en la ponencia mayoritaria ¡mi firma! y mi firma como John Jairo Roldán Senador coordinador ponente de la Comisión Cuarta, esta porque hice el trabajo y no quiero con esto entrar en controversia con ninguno de mis compañeros.

Todos han manifestado sus sentires, todos han manifestado sus sentidos y este es el mío, no el del Partido Liberal, ni es de ningún sector que no estoy autorizado para representar, nosotros hemos hecho el trabajo y ya cada quien vota discutiendo o no, porque ya hay también una moda muy importante aquí en el Congreso de la República, que inclusive, se vota sin discutir y se archiva sin saber que se archiva sin saber que se está archivando. Gracias señor Presidente.

Prosigue el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias Senador Roldán.

Tiene la palabra el Representante Carlos Eduard Osorio, hasta por cuatro (4) minutos.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Señor Presidente, quiero expresar que nuestro Partido, el Centro Democrático, votará positivamente el archivo de este esperpento de proyecto, que se ha denominado Ley de Financiamiento, que es un sofisma, pero que realmente es una Reforma Tributaria.

El mono, aunque se vista de seda, mono se queda, dice el refrán y lo cierto del caso es que aquí así quieran matizar y justificar lo injustificable, diciendo que son solamente ciento cuatro mil (104.000) potenciales contribuyentes, esta es una

Reforma Tributaria que le mete la mano al bolsillo de los colombianos.

Ha dicho el Senador Roldán, por el quien tengo un especial respeto, debo reconocer que es un senador serio, ha cuestionado que se radique primero una proposición de archivo y cuando no se había presentado la ponencia positiva.

Senador Roldán, eso tiene mucho sentido, es que lo que se está archivando, es el proyecto que fue radicado previamente a la proposición. Ahora bien, quiero decirle al Senador Roldán y a todos los integrantes de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas, el Senador Roldan hacía referencia a que vienen haciendo carrera, que aquí se plantean archivos sin hacer sido discutidas las propuestas, las ponencias.

Pues aquí ha venido haciendo carrera, una práctica frente a la cual hoy quiero protestar, el seno del Congreso, el seno de las Comisiones Económicas, no es en el Edificio del Ministerio de Hacienda allá en Santa Bárbara, por qué muchas veces los Representantes y los Senadores que nos resistimos a acudir allí, muchas veces no nos enteramos de lo que se discute cuando preparan las ponencias, quisiéramos tener la oportunidad de estar allí presentes, para tratar de convencer y persuadir a los ponentes de que hagan o incluyan o dejen de hacer algo, pero como el único escenario posible es el de Santa Bárbara, personas como ¡yo! nos resistimos a poner un pie allí, para que después digan que quien sabe qué acuerdo estamos haciendo con este nefasto Gobierno. Adicionalmente, se ha dicho aquí esta noche "que es, que como se aprobó el Presupuesto General de la Nación, se debe aprobar este esperpento de Reforma Tributaria".

Quiero recordarles a los colombianos que muchos congresistas, entre un mal mayor y un mal menor, prefirieron un mal menor, no acompañé el Presupuesto, pero muchos compañeros lo hicieron, para evitar que el Presupuesto se adoptara por decreto.

Entonces, una cosa no conlleva a la otra, claramente quienes somos de las regiones y créanme y con este término Presidente, ningún Representante a la Cámara, por lo menos de esos que somos de las regiones, soy del departamento del Tolima, debería aprobar esta Reforma Tributaria, porque es que en el Presupuesto General de la Nación, los departamentos y los municipios ya quedaron castigados, como quedó el departamento del Tolima, luego que esperanza podemos tener, cuando supuestamente los ingresos ya están distribuidos, no ha este esperpento de Reforma Tributaria, compañeros.

Interviene el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias Representante.

Tiene la palabra el Senador Richard Fuelantala, hasta por cuatro (4) minutos.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Richard Humberto Fuelantala Delgado:

Muchas gracias señor Presidente.

Mucho se habla de que, para defender la Reforma Tributaria, lo que se busca es proteger a los más pobres o a los más vulnerables, con los mismos argumentos que hoy están defendiendo esta Reforma Tributaria, lo hicieron muchos Senadores y Representantes, para defender la primera Reforma Tributaria de este Gobierno, la Ley 2277 del 2022.

Y con esos argumentos terminaron clavándole impuestos a productos de la canasta familiar, productos como el queso, la mantequilla, el yogurt, el kumis, chocolate, las papas, un sector que ha estado en crisis durante los últimos meses y que desafortunadamente el Gobierno nacional, no tuvo ninguna medida para apoyar y por eso creo que es conveniente que las personas que intervinieron tal vez, están omitiendo el artículo 9° de esta Reforma Tributaria; en este artículo en particular, golpea al sector agropecuario y si golpea al sector agropecuario, golpea a la comida de todos los colombianos.

Sectores como los productores de café, trigo, maíz, arroz, sorgo, que son productos utilizados para la fabricación de insumos agropecuarios, de los concentrados o también, productos como la melaza, el chocolate de mesa, las pastas alimenticias, la harina de yuca o de achira, los preparados en general, usados para la alimentación animal, pero también quedan gravados las layas, las palas, el azadón, los picos, los rastrillos, las fumigadoras, la maquinaria y artefactos agrícolas, las máquinas de ordeño, en un país donde la inseguridad alimentaria, es más de un tercio o afecta a más de un tercio de la población y en un país donde con los Tratados de Libre Comercio nos pusieron a competir con Europa o con Estados Unidos, no es conveniente colocar más impuestos al sector agrícola; y por supuesto, también afectar a las clases más vulnerables. Gracias señor Presidente.

Nuevamente toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias Senador Richard Humberto.

Tiene la palabra la Representante Olga Lucía Velázquez, para una moción.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente.

No quiero dejar pasar que ahora, está muy mal hacer las reuniones de coordinadores y ponentes

en la Casa de Santa Bárbara, sí desde que se inauguró en el Gobierno Santos, ahí se hacen las reuniones de coordinadores y ponentes, de las tributarias, del Presupuesto, siempre se han hecho ahí, desde que se inauguró esa Casa, en el Gobierno Santos, en el Gobierno Duque y ahora en este Gobierno, entonces porque ahora son nefastos hacer las reuniones allá y antes no, eso no me parece correcto.

Me parece además que aquí lo sustancial es quien asiste a las reuniones, si soy designada pues tengo que trabajar en esto y no empezar a decir que, porque no es aquí en el Congreso, si no es allá, entonces está muy mal, me parece que ese no es el criterio; lo que sí es cierto, es que aquí ya hay Presidente, una decisión los que van a votar sí o los que van a votar que no, porque esto se convirtió en un tema político y políticamente ya cada persona tiene el voto decidido. Así que Presidente, poner a consideración las ponencias.

Toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias Representante Olga Lucía.

Se han dado las garantías para el debate, se ha escuchado las dos orillas; por supuesto, hemos dado la oportunidad para que todos intervengan en un tiempo prudencial, para que puedan dilucidar sus opiniones, sus posturas, así que bueno vamos avanzar entonces en someter a consideración de ustedes, las ponencias negativas y de archivo.

Señora Secretaria, por favor sírvase aclararnos las votaciones, de acuerdo a las ponencias y su radicación; y por supuesto, aclárenos la intención de voto y las Comisiones de acuerdo a la ley como se debe hacer el procedimiento para que se pueda aprobar una ponencia negativa o poder pasar a la votación para la siguiente ponencia.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

Como le manifesté al comienzo a usted y a todos los Congresistas, la primera radicada en el tiempo, es la ponencia negativa de la Representante Katherine Miranda Peña, quiero aclarar que la ponencia negativa de la doctora Katherine Miranda, la ponencia de archivo de los Senadores de la Comisión Tercera y la ponencia negativa del doctor Méndez, aunque tienen un fin igual, que sería archivar o negar el proyecto, sus fundamentos son absolutamente diferentes, señor Presidente.

La ponencia de la doctora Katherine Miranda, fue radicada el 20 de noviembre del presente año; la siguiente radicada en el tiempo, fue la ponencia de archivo y fue radicada el día 21 de noviembre de 2025 y como lo manifesté, la ponencia del doctor Méndez, negativa fue radicada el 25 de noviembre, esas son las dos (2) ponencias y la positiva señor Presidente fue radicada el 21 de noviembre del presente año, a las 9:15 de la mañana.

Prosigue el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Moción de procedimiento para la Representante y Presidenta de la Comisión Cuarta Liliana Rodríguez.

Intervención de la honorable Representante Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Presidente, le recuerdo que quise también decir que votáramos y que escucháramos, la vez pasada y la misma Representante Katherine, dijo que era, que así no se podía la Ley 5ª de 1992 es clara, nos toca una por una, por favor, la Secretaria Elizabeth, doctora Elizabeth de la Comisión Tercera, tiene conocimiento, si es la Biblia acá, por favor.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Muchas gracias Doctora, pero no soy la Biblia acá, aquí todos son Biblia.

Presidente, el tema de lo que dice la doctora Liliana y que ha sido, no solamente costumbre. El artículo 159 de la Ley 5ª de 1992 habla de la ordenación Presidencial Presidente, usted en últimas tiene la decisión, pero el artículo 171, donde habla de la ponencia dice lo siguiente:

"En el término indicado se presentará la ponencia conjunta. Si ello no fuera posible, el informe radicado en el primer orden será la base. En caso de duda, resolverá el señor Presidente".

En ese orden de ideas, señor Presidente y como lo manifiesta la Ley 5ª de 1992, usted decide en caso de duda, si va a tomar en cuenta las tres (3) ponencias negativas en una sola votación o sencillamente decide votar una a una, esto es su decisión, Presidente.

Nuevamente toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Considero y vamos a dar la moción de orden al Senador Ciro Ramírez.

En el uso de la palabra el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Presidente, al principio el senador Efraín Cepeda, le solicitó, usted le preguntó a todos los que habían firmado la proposición de archivo negativa o lo que sea, que tenga como consecuencia archivar este proyecto, que, si estaban de acuerdo en juntarlas, todos pupitreamos, todos estuvimos de acuerdo todos aprobamos y usted así lo determinó al inicio de esta discusión.

La pregunta es por qué volvemos sobre lo mismo, si ya lo había determinado la Mesa Directiva. Gracias Presidente.

Toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Moción de orden también para el Representante Gildardo Silva.

Intervención del honorable Representante Gildardo Silva Molina:

Sí, Presidente, en la misma línea del Senador Ciro, en un comienzo se acordó y se aceptó la acumulación de las ponencias, entonces no tiene sentido ahora votarlas por separado, le solicito señor Presidente, que proceda a votar las ponencias en conjunto, que eso fue lo que se acordó inicialmente.

Prosigue el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Señores Congresistas, tal como lo explicó la Secretaria de la Comisión Tercera, tenemos que nosotros ordenar como lo dice la Ley 5ª de 1992, en su artículo 159 el debate y estuvimos revisando las motivaciones de las tres (3) ponencias y son motivaciones distintas.

Vamos a acumular las dos negativas y votaremos las dos negativas acumuladas y aparte votaremos la ponencia archivo, aparte la positiva.

Moción para el Representante Jorge Bastidas.

En el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Quiero que me expliquen un poco el sentido de lo que vamos a hacer, porque entiendo que si se vota sobre la ponencia negativa y si eventualmente ganara, se entiende que esa decisión implica el archivo; luego no hay por qué tomar dos momentos de votaciones, es un solo momento de votación, que implican ambas decisiones; y segundo, es mi pregunta si hemos aceptado que la discusión se haga conjunta de las ponencias negativas, ¿por qué tenemos que separar el espacio de la votación de cada una de las ponencias de manera separada?

Creo que es una sola votación, porque en un solo espacio se discutieron las negativas.

Nuevamente toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Por favor señora Secretaria de la Comisión Tercera de la Cámara, lee las dos (2) ponencias acumuladas y aclara el sentido del voto, para poder llamar a votación por parte de las Comisiones Económicas.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Voy a leer la proposición con que termina el informe de ponencia, primero la doctora Katherine, luego la del doctor Méndez, que son las negativas.

PROPOSICIÓN:

Por las consideraciones anteriores presento ponencia negativa de esta iniciativa y solicito a las Comisiones Económicas Conjuntas del Senado y Cámara, archivar el **Proyecto de Ley número 283 de 2025 Cámara, 262 de 2025 Senado,** *por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del presupuesto general de la nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal, y se dictan otras disposiciones.*

Firma la honorable Representante *Katherine Miranda Peña.*

La siguiente ponencia negativa, suscrita por el honorable Representante Jorge Méndez Hernández, dice de la siguiente manera:

PROPOSICIÓN:

Con fundamento en las razones antes expuestas, rindo ponencia negativa y en consecuencia, solicitamos a los miembros de las Comisiones Terceras y Cuartas Constitucionales del Senado de la República y la Cámara de Representantes el archivo del **Proyecto de Ley número 283 de 2025 Cámara, 262 de 2025 Senado**, *por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del presupuesto general de la nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal, y se dictan otras disposiciones.*

Firma el honorable Representante *Jorge Méndez Hernández.*

Estas son las dos (2) ponencias negativas señor Presidente, radicadas a las Comisiones Económicas.

Prosigue el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Por favor aclara la intención del voto.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, apreciados Congresistas, votando sí, se aprueban las dos (2) negativas, en consecuencia, se procederá a que el señor Secretario General archive la iniciativa o sea se niega y ya se termina el proceso legislativo para este proyecto de ley.

Sí votan no, continuamos con la siguiente ponencia radicada, señor Presidente.

Nuevamente toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Queda claro entonces la intención del voto.

Moción de orden para el Senador Juan Felipe Lemos y votamos.

Intervención del honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente, póngame atención en esto y señora Secretaria, sé que ustedes son muy juiciosos y muy estudiosos.

El Secretario de la Comisión Cuarta de Senado, el doctor Rocha, nos hace caer en cuenta de una nueva Sentencia, la Sentencia C-420 del año 2024, qué dice esa Sentencia señora Secretaria, señor Presidente, que las ponencias de archivo, independientemente del voto de las Comisiones sea positivo o negativo, tienen que ser votadas por todas las Comisiones y les voy a leer, para que no digan que yo me estoy inventando eso, escuchen lo que dice aquí, es para que no viciemos esto, es para no cometer un error, no lo estoy haciendo por otra razón:

"El procedimiento legislativo requiere de la voluntad concurrente de ambas Cámaras, así como respetar la autonomía de cada una de las instancias legislativas que concurren en la formación de la ley, conforme los mandatos superiores de ahí que el deber de votar las ponencias de archivo por cada Comisión, sí tiene un efecto útil, que no se puede dar por supuesto o superado, así una de las Comisiones niegue el archivo pues la otra al aprobarlo igual podría concluir el trámite de la iniciativa.

Como por demás ocurre cuando las sesiones de las Comisiones son separadas, la conformación bicameral del Congreso no puede pasarse por alto aun cuando un proyecto de ley se tramita en sesiones conjuntas. Así las cosas, es posible considerar que cuando se trata de debate en Comisiones Conjuntas, cada Comisión debe votar lo debatido, teniendo en cuenta además que este escenario es la única oportunidad para que cada una de las Comisiones, Senado y Cámara, decida sobre las ponencias de archivo, como de trámite, previo debate sobre ello, omitir dicho trámite constituye un vicio relevante justamente por la afectación respecto de la estructura orgánica y la funcionalidad prevista por el constituyente para el Congreso de la República".

Ahí le doy claridad y le agradecemos al Secretario por iluminarnos con su conocimiento.

Prosigue el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Moción de orden para el Senador Mauricio Gómez.

Intervención del honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Tengo que reconocer Presidente, que usted le ha dado garantías a esta Plenaria de las Comisiones Conjuntas y estoy seguro que va a seguir en esa línea, estoy convencido de eso, seguir en esa línea, es permitir que cada Comisión que tiene asiento en las Comisiones Conjuntas, vote estas ponencias, ¡no una sola!, las cuatro (4) y termino diciéndole a la Presidenta de la Comisión Cuarta ¡que aquí no hay biblias!, aquí hay la Ley 5ª de 1992 y hay que cumplirla, señor Presidente.

Nuevamente toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Compañeros, lo que estamos votando en este momento son las dos (2) ponencias negativas acumuladas que fueron leídas, continúa en consideración las ponencias anteriormente leídas, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

Tiene la palabra la Representante Katherine Miranda, para una moción y avanzamos con la votación.

En el uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Gracias señor Presidente.

En el mismo sentido del Senador Lemos, la Sentencia es absolutamente clara y de hecho, le hice allegar a usted el cuadro de esta Sentencia, donde da los tres (3) escenarios de qué pasa si por ejemplo, Cámara vota en contra del archivo, pero Senado vota sí al archivo, dice:

"Aprobada la ponencia negativa por la segunda Comisión que vota se archiva el proyecto", por eso le pido señor Presidente que se ponga en consideración en todas las Comisiones y teniendo en cuenta la Sentencia de la Corte, si en Senado o de pronto en Cámara ¡de pronto! Si en Senado o en Cámara queda aprobada esta ponencia de archivo, se remita directamente al archivo. Gracias.

Toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Se cierra la discusión, señora Secretaria de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, ¿cómo vota la Comisión?, por favor llame a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

En consideración las proposiciones con que terminan los informes de ponencias negativas, leídas anteriormente por la Secretaría.

Por el **No**, negando las ponencias negativas presentadas por la honorable Representante *Katherine Miranda Peña* y por el honorable Representante *Jorge Méndez Hernández* al

Proyecto de Ley número 283 de 2025 Cámara, 262 de 2025 Senado, *por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del presupuesto general de la nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal, y se dictan otras disposiciones*.

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana

Bastidas Rosero Jorge Hernán

Carreño Marín Carlos Alberto

Castellanos Hernández Wilmer Yair

Escobar Ortiz Wilder Iberson

González Duarte Kelyn Johana

Jarava Díaz Milene

Manzur Imbett Wadith Alberto

Monedero Rivera Álvaro Henry

Ospina Elkin Rodolfo

Pizarro García María del Mar

Quintero Amaya Diógenes

Robayo Bechara Saray Elena

Vallejo Beltrán Carlos Arturo

En total votaron quince (15) honorables Representantes.

Por el **Sí**, aprobando las ponencias negativas presentadas por la honorable Representante Katherine Miranda Peña y por el honorable Representantes Jorge Méndez Hernández al **Proyecto de Ley número 283 de 2025 Cámara, 262 de 2025 Senado**, *por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del presupuesto general de la nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal, y se dictan otras disposiciones*.

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Cuenca Chaux Carlos Alberto

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús

Garcés Aljure Christian Munir

Garrido Martín Lina María

Miranda Peña Katherine

Zabaraín D'Arce Armando Antonio

En total votaron siete (7) honorables Representantes.

Señor Presidente, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes votó de la siguiente manera: por el Sí: Siete (7), por el No: Quince (15); ha sido negada la ponencia negativa de la doctora Katherine Miranda Peña, en la Comisión Tercera de la Cámara y la ponencia del doctor Jorge Méndez Hernández.

Interviene el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Señora Secretaria de la Comisión Tercera de la Cámara, por favor a pesar de que el Senador Juan Felipe Lemos, es un hombre muy estudioso, muy acucioso que lee bastante y lo respeto, lo admiro senador.

Le quiero decir que lo que usted estaba sustentando eran las consideraciones de la Sentencia C-420 del 2024 de la Corte Constitucional, las consideraciones no son vinculantes, así que bueno, pero si se apega a las consideraciones señora Secretaria, por favor lee la consideración 70, en la parte donde dice que la Corte Constitucional observa el hecho de que la ponencia de archivo no haya sido votada.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Así es señor Presidente, a la Sentencia C-420 de 2024, a la que se refiere el Senador Lemos, es la que resuelve una demanda de inconstitucionalidad contra la Ley 2277 del 2022, una Reforma Tributaria, tramitada por las Comisiones Terceras.

Efectivamente como lo dice el doctor Lemos, en la consideración 65, habla lo que el leyó; y en la consideración 70 dice lo siguiente:

"El vicio fue convalidado. La Sala considera que en el presente caso se generó un vicio que, sin embargo, fue convalidado y en consecuencia subsanado. En ese sentido, con fundamento en el principio de la instrumentalidad de las formas que orienta el proceso legislativo, y la prevalencia del postulado pro legislatore, la Corte Constitucional observa que el hecho que la ponencia de archivo no haya sido votada por una de las Comisiones Conjuntas, no alteró de forma trascendental la formación de la voluntad democrática del Congreso, pues lo cierto es que la ponencia afirmativa sí fue votada de manera favorable por ambas Comisiones de Cámara y Senado. Esto permite concluir razonablemente que la voluntad del Congreso, a través de sus Comisiones, fue la de darle trámite al proyecto de ley en cuestión. En este punto, a los Congresistas les asiste deberes de diligencia y transparencia, por lo que si consideraban que la ponencia debía votarse en la Comisión Tercera de Senado debieron haberlo manifestado en su momento. De hecho, el líder de la oposición en el trámite de la iniciativa, intervino en la sesión conjunta del 6

de octubre de 2023, luego de haberse negado la votación, pero lo hizo solo para dejar constancia de que el la habría votado de manera positiva. Así, no expresó ningún reparo de fondo frente a la clara decisión tomada por la Mesa Directiva al respecto. De modo que tampoco se configuró alguna afectación trascendental al principio de respeto, de las minorías y su participación en el Congreso." Y continúa la consideración 70, señor Presidente.

Toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias señora Secretaria.

En esta consideración Senador Juan Felipe, menciona también lo sustancial del asunto, así que la Secretaria de la Comisión Tercera de la Cámara, por favor, les había solicitado que aclararan que se necesitaba de las cuatro (4) Comisiones para poder aprobar, en caso de que una Comisión niegue, pues ya se considera el trámite adelantado.

Tiene la palabra el Representante Wadith Manzur, para una moción.

Intervención del honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Presidente, esta institución legislativa es una institución política y lo que puedo percibir de los compañeros Senadores, porque creo que es en el Senado donde está la diferencia, es que quieren que usted les permita a ellos manifestar cuál es su posición y si esa es la petición de ellos ¡pues déjelos!, porque es que tienen todo su derecho a manifestar su posición.

Entonces ¿cómo quieren votar?, quieren hacerlo público, entiendo que yo comparto con usted ¡para mí ya quedó negada esta ponencia archivo! ya hay que pasar a la otra, porque con una Comisión que la niegue, pase a la otra; pero cuando estemos en las positiva permita que todas las Comisiones de Senado se manifiesten con su voto, porque ellos quieren hacer público su voto, ¡eso es todo!

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Senador Juan Felipe Lemos, tiene su derecho a réplica y avanzamos en el debate.

En el uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente, tal como lo leyó la Secretaria de la Comisión, advierte en ese numeral la Corte, que quedó subsanado por una razón, porque ambas Comisiones terminaron votando de manera positiva ese proyecto de ley de Reforma Tributaria, luego el trámite o el vicio al que ellos hacen referencia en las consideraciones anteriores, quedó superado, cosa distinta es que si una hubiera negado y la otra hubiera aprobado, ahí en esa Sentencia se establece los que advertía la Representante Miranda, que se entiende archivado el proyecto. Gracias señor Presidente.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias Senador Lemos.

Una moción para el Senador Meisel y avanzamos en la votación de la siguiente ponencia, que es la ponencia de archivo.

A continuación, hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Presidente, creo que es muy importante que recoja lo que aquí ha dicho el Representante Manzur y nos deje expresar y ojalá y empiece por la ponencia positiva del Gobierno y por el Senado, para demostrarle que aquí hay los votos para hundir la Reforma Tributaria de una vez y salir de esa vaina hoy. Muchas gracias.

Toma la palabra el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Apreciados Senadores, esta Presidencia es garantista, les voy a decir una cosa, hemos tomado la decisión de avanzar en el debate, ya estas dos (2) ponencias al no ser aprobadas por las cuatro (4) Comisiones, es decir, fue negada por la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, ya se entiende como negada.

Así que la ponencia de archivo Representante Wadith, pues bueno vamos a permitir que las cuatro (4) Comisiones voten y listo avanzamos, no hay problema.

Señora Secretaria, lea por favor la proposición con que termina el informe de ponencia de archivo que vamos a someter a consideración.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Apreciados Congresistas, la proposición con que termina el informe de la ponencia de archivo, dice de la siguiente manera:

PROPOSICIÓN:

Por lo expuesto en este informe de ponencia, los honorables Senadores suscritos proponen a las Honorables Comisiones Económicas que se archive el **Proyecto de Ley número 283 de 2025 Cámara, 262 de 2025 Senado**, *por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento*

del presupuesto general de la nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal, y se dictan otras disposiciones, se considera que este proyecto en su forma actual resulta inconveniente para el país y contraviene los principios de responsabilidad fiscal, justicia tributaria y eficiencia en el gasto.

Firman los honorables Senadores *Juan Pablo Gallo Maya, Efraín Cepeda Sarabia, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Juan Carlos Garcés Rojas, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Mauricio Gómez Amín, Liliana Esther Bitar Castilla, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Karina Espinosa Oliver, María Angélica Guerra López.*

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia de archivo, señor Presidente.

Prosigue el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia anteriormente leído. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión.

Señora Secretaria de la Comisión Tercera de la Cámara, ¿cómo vota la Comisión esta ponencia de archivo?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señores Representantes, ¿cómo votan la ponencia?

Interviene el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Señora Secretaria, llame a lista, por favor.

Prosigue con el uso de la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Señores Representantes de la Comisión Tercera de Cámara en consideración la ponencia de archivo, leída anteriormente por la Secretaría.

Por el No, negando la ponencia de archivo, suscrita por los honorables Senadores

Juan Pablo Gallo Maya

Efraín Cepeda Sarabia

Ciro Alejandro Ramírez Cortés

Juan Carlos Garcés Rojas

Antonio Luis Zabaraín Guevara

Mauricio Gómez Amín

Liliana Esther Bitar Castilla

Jairo Alberto Castellanos Serrano

Karina Espinosa Oliver

María Angélica Guerra López

Al Proyecto de Ley número 283 de 2025 Cámara, 262 de 2025 Senado, *por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del presupuesto general de la nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal, y se dictan otras disposiciones*.

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana

Bastidas Rosero Jorge Hernán,

Carreño Marín Carlos Alberto

Castellanos Hernández Wilmer Yair

Escobar Ortiz Wilder Iberson

González Duarte Kelyn Johana

Jarava Díaz Milene

Monedero Rivera Álvaro Henry

Pizarro García María del Mar

Quintero Amaya Diógenes

Robayo Bechara Saray Elena

En total votaron doce (12) honorables Representantes.

Por el Sí, aprobando la ponencia de archivo, suscrita por los honorables Senadores:

Juan Pablo Gallo Maya

Efraín Cepeda Sarabia

Ciro Alejandro Ramírez Cortés

Juan Carlos Garcés Rojas

Antonio Luis Zabaraín Guevara

Mauricio Gómez Amín

Liliana Esther Bitar Castilla

Jairo Alberto Castellanos Serrano

Karina Espinosa Oliver

María Angélica Guerra López.

Al **Proyecto de Ley número 283 de 2025 Cámara, 262 de 2025 Senado**, *por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del presupuesto general de la nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal, y se dictan otras disposiciones*.

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto

Cuenca Chaux Carlos Alberto

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús

Garcés Aljure Christian Munir

Garrido Martín Lina María

Miranda Peña Katherine

Zabaraín D'Arce Armando Antonio

En total votaron siete (7) honorables Representantes.

Señor Presidente, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, votó de la siguiente manera: Por el Sí: Siete (7), por el No: Doce (12); ha sido negada la proposición de archivo, presentada por los honorables Senadores de la Comisión Tercera.

Interviene el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Tranquilos señores Congresistas de las dos (2) posturas, yo cumplo mi palabra, van a votar las cuatro (4) Comisiones esta ponencia archivo, no se preocupen. Así que señor Secretario de la Comisión Cuarta de la Cámara, ¿por favor cómo vota la Comisión Cuarta de la Cámara la ponencia de archivo?

Acto seguido, toma la palabra el señor Secretario General de la Comisión Cuarta de la Cámara, doctor Jaime Alberto Duque García:

Señores Representantes de la Comisión Cuarta, siguiendo las órdenes del Presidente.

Por el No, negando la ponencia de archivo, suscrita por los honorables Senadores:

Juan Pablo Gallo Maya

Efraín Cepeda Sarabia

Ciro Alejandro Ramírez Cortés

Juan Carlos Garcés Rojas

Antonio Luis Zabaraín Guevara

Mauricio Gómez Amín

Liliana Esther Bitar Castilla

Jairo Alberto Castellanos Serrano

Karina Espinosa Oliver

María Angélica Guerra López.

Al Proyecto de Ley número 283 de 2025 Cámara, 262 de 2025 Senado, *por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del presupuesto general de la nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal, y se dictan otras disposiciones*.

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Arizabaleta Corral Gloria Elena

Díaz Arias Gilma

Guida Ponce Hernando

Rodríguez Valencia Gloria Liliana

Salazar López José Eliécer

Silva Molina Gildardo

Velásquez Nieto Olga Lucía

En total votaron siete (7) honorables Representantes.

Por el Sí, aprobando la ponencia de archivo, suscrita por los honorables Senadores:

Juan Pablo Gallo Maya

Efraín Cepeda Sarabia

Ciro Alejandro Ramírez Cortés

Juan Carlos Garcés Rojas

Antonio Luis Zabaraín Guevara

Mauricio Gómez Amín

Liliana Esther Bitar Castilla

Jairo Alberto Castellanos Serrano

Karina Espinosa Oliver

María Angélica Guerra López

Al Proyecto de Ley número 283 de 2025 Cámara, 262 de 2025 Senado, *por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del presupuesto general de la nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal, y se dictan otras disposiciones.*

Votaron los siguientes honorables Representantes:

Acosta Infante Yenica Sugein

Lozano Pimiento Hugo Danilo

Méndez Hernández Jorge

Osorio Aguiar Carlos Edward

En total votaron cuatro (4) honorables Representantes.

Señor Presidente, le informo que en la Comisión Cuarta, no hay *quorum* decisorio.

Informa el señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Como no hay *quorum* decisorio en la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, en esta votación, se suspende la votación y se levanta la sesión.

Se cita por Secretaría para el día martes.

Prosigue con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siendo las 9:04 de la noche, se levanta la sesión. Muchas gracias Congresistas y señor Presidente.

ANEXOS

ANEXOS:

EXCUSAS E IMPEDIMENTOS PRESENTADOS POR HONORABLES REPRESENTANTES COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Cámara de Representantes

JULIANA ARAY.
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
PARTIDO CONSERVADOR

Bogotá D.C., 26 noviembre 2025

Doctor
WILMER CASTELLANOS
Presidente
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Ciudad

Asunto: Presentación de Excusa

Cordial Saludo,

Respetuosamente, presento excusa por la inasistencia a la sesión de las comisiones económicas conjuntas que se llevará a cabo el día 26 de noviembre del presente año, a razón que en esta fecha he sido invitada a participar en el evento "Diálogos por la Democracia" y al Congreso Nacional de Infraestructura; los cuales se llevarán a cabo en la ciudad de Cartagena.

El correspondiente permiso se solicitó a la Secretaria General de la Cámara de Representantes y la Resolución será debidamente allegada a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

COMISIÓN TERCERA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por: Jean Gales
Fecha: 27 noviembre 2025
Hora: 8:39 am
Número de Radicación: 082

JULIANA ARAY FRANCO
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar
juliana.aray@camara.gov.co

Carrera 7 No. 8 - 68 • Edificio Nuevo del Congreso de la República. Of. 209 - 210 | Tel.: (+57) (601) 3904050 | @julianaarayfranco | julianaaray.com

27/11/25, 8:43 a.m. Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Excusa Sesión 26 de noviembre de 2026

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Excusa Sesión 26 de noviembre de 2026
1 mensaje

Utl Juliana Aray Franco <utl.juliana-aray@camara.gov.co> 26 de noviembre de 2025 a las 4:28 p.m.
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

buenas tardes,

por medio de la presente nos permitimos radicar excusa para la sesión que se va a llevar a cabo el día 26 de noviembre de 2025

Quedando atentos,

Oficina
HR Juliana Aray Franco.

excusa 26 de novimebre 2025.docx.pdf
303K

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

27/11/25, 8:47 a.m. Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - COMUNICADO-INASISTENCIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LA SESIÓN DE ...

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

COMUNICADO-INASISTENCIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LA SESIÓN DE ECONÓMICAS CONJUNTAS CONVOCADA POR LA COMISIÓN
1 mensaje

Silvio Jose Carrasquilla Torres HR <silvio.carrasquilla@camara.gov.co> 26 de noviembre de 2025 a las 8:52 p.m.
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Dra.

ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General
Comisión Tercera Constitucional Permanente

Buenos días, reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito informar que no podré asistir a la sesión de la Comisión Tercera, correspondiente a la citación de Económicas Conjuntas convocada para el día de noviembre de 2025 ya que participaré como invitado especial en el Congreso Nacional de Infraestructura, que se llevará a cabo los días 26, 27 y 28 de noviembre en el Centro de Convenciones de Cartagena de Indias.

Cabe señalar que me encuentro a la espera de la expedición de la resolución oficial que autorice mi ausencia en dicha fecha. Una vez sea emitida, procederé a remitir copia a la Comisión Tercera para los fines pertinentes.

Agradezco de antemano su comprensión y quedo atento a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

Silvio Carrasquilla Torres
Representante a la Cámara

COMISIÓN TERCERA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por: Jean Gales
Fecha: 27 noviembre 2025
Hora: 8:39 am
Número de Radicación: 084

https://mail.google.com/mail/u/1/?ik=cef3def4e6&view=pt&search=all&permthid=thread-f:1849895290225926555&simpl=msg-f:1849895290225926555 1/1

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1171 DE 2025
(26 NOV 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables**. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES,** mediante oficio de fecha 26 de noviembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Conjunta de las Comisiones Terceras y Cuartas de la Cámara de Representantes y del Senado de la República convocada para el día miércoles veintiséis (26) de noviembre del presente año, en razón a que asistirá al XXII Congreso Nacional de Infraestructura, evento que se llevará a cabo en la Ciudad de Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES,** para que se ausente con excusa válida de la Sesión Conjunta de las Comisiones Terceras y Cuartas de la Cámara de Representantes y del Senado de la República convocada para el día miércoles veintiséis (26) de noviembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES** para que se ausente con excusa válida de la Sesión Conjunta de las Comisiones Terceras y Cuartas de la Cámara de Representantes y del Senado de la República convocada para el día miércoles veintiséis (26) de noviembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 26 NOV 2025

JUAN SEBASTIAN GÓMEZ GONZALES
Primer Vicepresidente
en ejercicio de funciones presidenciales (Art. 45 LS°/92)

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Firma en fe de lo actuado

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

COMISIÓN TERCERA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por: Jean Gales
Fecha: 16 diciembre 2025
Hora: 3:09 PM
Número de Radicación: 102

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

16/12/25, 3:11 p.m. Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - RESOLUCIÓN 1171 DE NOVIEMBRE 26 DE 2025

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

RESOLUCIÓN 1171 DE NOVIEMBRE 26 DE 2025

1 mensaje

Claudia del Pilar Oyuela Muñoz <claudia.oyuela@camara.gov.co> 16 de diciembre de 2025 a las 3:04 p.m.
Para: Silvio Jose Carrasquilla Torres HR <silvio.carrasquilla@camara.gov.co>, Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>, Comision Acreditacion Documental <comision.acreditacion@camara.gov.co>
CC: Presidencia Camara <presidencia@camara.gov.co>

Cordial saludo,

adjunto Resolución, así mismo informo que se remite a la Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

Claudia Oyuela M.
Asesor II
Secretaría General

Resoluc 1171 nov 26 de 2025 HR Silvio Carrasquilla.pdf
86K

https://mail.google.com/mail/u/1/?ik=ce73def4e8&view=pt&search=all&permthid=thread-f:1851686633033411336&simpl=msg-f:1851686633033411336 1/1

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Jhon Fredy Núñez
REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP #5

Bogotá D.C., 02 diciembre del 2025

Dra.
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Congreso de la Republica.

Excusa por inasistencia a la Sesión Conjunta de las Comisiones Tercera y Cuarta Senado de la República – Cámara de Representantes

Honorables presidentes y Miembros de las Comisiones Conjuntas Tercera y Cuarta:

Reciban un respetuoso y cordial saludo.
Por medio de la presente, me permito presentar **excusa por mi inasistencia** a la sesión conjunta celebrada el **día 26 de noviembre de 2025**, entre las Comisiones Tercera y Cuarta de Senado y Cámara.
La ausencia obedece a que, en cumplimiento de mis funciones constitucionales y legislativas, se hizo necesario mi **desplazamiento al territorio para atender compromisos previamente adquiridos con la población**, actividades que resultan fundamentales para el desarrollo del trabajo comunitario y la gestión directa con las comunidades que represento.
Agradezco de antemano la comprensión de las mesas directivas y de los honorables congresistas, reiterando mi disposición y compromiso con las labores legislativas.

Cordialmente,

COMISIÓN TERCERA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Recibido por: Jean Carlos
Fecha: 2 diciembre 2025
Hora: 1:58 PM
Número de folios: 1091

JOHN FREDY NÚÑEZ RAMOS
Representante a la Cámara
CITREP 5 Caquetá- Huila

2/12/25, 5:09 p.m. Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Remisión de excusa por inasistencia – Sesión conjunta Comisiones Tercera y Cua...

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Remisión de excusa por inasistencia – Sesión conjunta Comisiones Tercera y Cuarta (26 de noviembre de 2025)

1 mensaje

Jhon Fredy Nuñez Ramos HR <jhon.nunez@camara.gov.co> 2 de diciembre de 2025 a las 1:58 p.m.
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Respetados señores,

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente correo, me permito remitir adjunto el oficio mediante el cual el honorable Representante **Jhon Fredy Núñez Ramos** presenta excusa por su inasistencia a la **sesión conjunta de las Comisiones Tercera y Cuarta de Senado y Cámara**, llevada a cabo el día **26 de noviembre de 2025**.

La excusa obedece a compromisos previamente adquiridos con la población, que hicieron necesario su desplazamiento al territorio en el marco de sus funciones legislativas.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

JHON FREDY NUÑEZ RAMOS
Representante a la Cámara
Comisión III
CITREP 5 CAQUETA- HUILA
Periodo 2022-2026

Excusa comision conjuntas.pdf
106K

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Julián Peinado Ramírez
Honorable Representante

Bogotá D.C., noviembre de 2025.

Doctora:

Elizabeth Martínez Barrera
Secretaria
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Honorable Cámara de Representantes

Asunto: Solicitud de excusa sesión ordinaria del veintiséis (26) de noviembre de 2025

Respetada doctora:

Mediante la presente, solicito de la manera más respetuosa y en los términos del numeral 3° del artículo 90° de la Ley 5ta de 1992, se me autorice excusarme de la sesión ordinaria conjunta de las Comisiones Económicas del veintiséis (26) de noviembre de 2025, toda vez que cuento con excusa médica.

Para tal fin, adjunto la respectiva citación.

Atentamente,

COMISIÓN TERCERA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Recibido por: Jean Carlos
Fecha: 4 noviembre 2025
Hora: 8:39 am
Número de folios: 1091

JULIÁN PEINADO RAMIREZ
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

Carrera 7 No. 8-68
Edificio Nuevo del Congreso
PBX 4325100/5101/5102 ext. 3644-3640
Bogotá, D.C.

Facebook, Instagram y Twitter: @JulianPeinadoR
www.julianpeinado.com
correo institucional: julian.peinado@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Julián Peinado Ramírez
Honorable Representante

Formatos para entrevista
Colegio Montessori Recibidos

EMMA LUCIA A... 20 may.
para mí, nataliasanch...

Cordial saludo:

Esperamos que se encuentren bien, les escribimos para solicitarles el favor de diligenciar y enviar lo más pronto posible a este mismo correo los formatos que les adjuntamos con sus respectivos soportes según sea su ocupación; los cuales son requeridos para la entrevista de admisión de su hija Alicia, la cual será el miércoles 4 de junio de 2025 a las 10:30 am. de manera presencial en la rectoría del Colegio Montessori, y en la que es **requisito indispensable la asistencia de papá y mamá.**

Muchas gracias y hasta pronto.

COLEGIO MONTESSORI

Lucía Álvarez Villegas
Principal Secretary

Carrera 7 No. 8-68
Edificio Nuevo del Congreso
PBX 4325100/5101/5102 ext. 3644-3640
Bogotá, D.C.

Facebook, Instagram y Twitter: @JulianPeinadoR
www.julianpeinado.com
correo institucional: julian.peinado@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: Año 2025 Mes 11 Día 26

1er. APELLIDO Peinado 2do. APELLIDO Ramírez NOMBRES Julian

IDENTIFICACION 71.272.967

DIAGNOSTICO: Virosis

CONTINGENCIA EG ☐ M ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 11 Día 24

PRORROGA SI ☐ No ☐

DIAS DE INCAPACIDAD 3 días (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

4/12/25, 8:57 a.m. Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Solicitud de excusa sesión ordinaria del VEINTISEIS (26) de noviembre de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Solicitud de excusa sesión ordinaria del VEINTISEIS (26) de noviembre de 2025
1 mensaje

Julian Peinado Ramirez HR <julian.peinado@camara.gov.co> 3 de diciembre de 2025 a las 5:12 p.m.
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Bogotá D.C., noviembre de 2025.

Doctora:

Elizabeth Martínez Barrera
Secretaria
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Honorable Cámara de Representantes

Asunto: Solicitud de excusa sesión ordinaria del VEINTISEIS (26) de noviembre de 2025

Respetada doctora:

Mediante la presente, solicito de la manera más respetuosa y en los términos del artículo 90° de la Ley 5ta de 1992, se me autorice excusarme de la sesión ordinaria del VEINTISEIS (26) de noviembre de 2025, de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, toda vez que cuento con excusa médica.

Para tal fin, adjunto la respectiva excusa.

Atentamente,

JULIAN PEINADO RAMÍREZ
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia
Partido Liberal
Comisión Tercera Constitucional

2 archivos adjuntos

INCAPACIDAD MEDICA.pdf
103K

EXCUSA INASISTENCIA COMISIÓN CONJUTA 26-11-2025 (1).pdf
229K

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Juan Carlos 25 noviembre 2025 11:30 am 960

RESOLUCION Nº MD-1087 DE 2025
(04 NOV 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor **OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA,** mediante oficio de fecha 04 de noviembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de **comisión oficial** para el periodo comprendido entre los días lunes veinticuatro (24) y viernes veintiocho (28) de noviembre del presente año, en razón a que en calidad de Parlamentario Andino asistirá a agenda de trabajo institucional que se llevará a cabo en la ciudad de Miami – Estados Unidos.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir **comisión oficial** al Representante a la Cámara, doctor **OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA** para que asista al evento relacionado en el párrafo anterior durante el periodo comprendido entre los días lunes veinticuatro (24) y viernes veintiocho (28) de noviembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercido de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir **Comisión Oficial** al Honorable Representante a la Cámara doctor **OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA,** para el periodo comprendido entre los días lunes veinticuatro (24) y viernes veintiocho (28) de noviembre de 2025, para que en calidad de Parlamentario Andino asista a la agenda de trabajo institucional que se llevará a cabo en la ciudad de Miami – Estados Unidos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 NOV 2025

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ
Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA OYUELA HOYOS
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

Yoselin Casseres, Contratista

PARLAMENTO ANDINO

OFICINA CENTRAL

PRESIDENCIA Y SECRETARÍA GENERAL
Av. 14 No. 7574 61 Piso 9
PBX: (601) 3266000
www.parlamentoandino.org
Bogotá D.C., Colombia

OFICINAS NACIONALES

BOLIVIA
Calle Junín N° 664
Edificio Bicentenario Piso 2
Teléfono: (591-2) 2144975
La Paz

CHILE
Cámara de Diputados
Av. Pedro Montt s/n
Teléfono: (56-32)
2503427/06
Valparaíso

ECUADOR
Av. Eloy Alfaro N32-300 y
Carlos Tobar
Edificio Recalde
Quito

RÚ
Huallaga 258 Of. 210
Edificio Luis Alberto Sánchez
Teléfono: (511) 3117756

CERTIFICACIÓN

El suscrito secretario general del Parlamento Andino, de conformidad a lo establecido en el Reglamento General de este organismo internacional con sede en Colombia e identificado con NIT 860523971-1, certifica por medio de la presente que el representante **ÓSCAR DARÍO PÉREZ**, en su calidad de parlamentario andino designado por el Congreso de la República de Colombia, ha sido convocado a participar en la agenda de trabajo institucional que se llevará a cabo en la ciudad de Miami, Estados Unidos, del 24 al 28 de noviembre de 2025.

El parlamentario asistirá a dar seguimiento al convenio de cooperación suscrito entre el Parlamento Andino y la FIBA | Financial & International Business Association en el marco del cual se realizarán reuniones con expertos internacionales en materia normativa sobre Prevención del Lavado de Activos, Evasión y Elusión Tributaria a través de Paraísos Fiscales, temas que actualmente se debaten en diversas comisiones del organismo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., el día cuatro (4) del mes de noviembre de 2025.

Atentamente,

Dr. EDUARDO CHILIQUINGA MAZÓN
Secretario General

Excusa asistencia sesiones
1 mensaje

Oscar Darío Perez Pineda HR <oscar.perez@camara.gov.co> 25 de noviembre de 2025, 11:30 a.m.
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Bogotá, D.C. 25 de noviembre de 2025

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria
Comisión Tercera Constitucional Permanente
H. Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetada doctora Barrera:

Me permito ser excusado ante la Mesa Directiva de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, por la inasistencia a las sesiones convocadas en la semana comprendida del 24 al 28 de noviembre.

Adjunto la respectiva resolución emitida por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes y el certificado del Parlamento Andino

--

cordialmente;

ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Centro Democrático

2 archivos adjuntos

Resoluc 1087 nov 04 de 2025 HR Oscar.Perez.pdf
103K

CERTIFICACION ODP - FIBA MIAMI.pdf
278K

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ANGELA VERGARA
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 26 noviembre de 2025

Doctor,
WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Presidente Comisión Tercera
Cámara de Representantes

Doctora,
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria Comisión Tercera
Cámara de Representantes

ASUNTO: Excusa sesión Comisión Tercera.

Cordial saludo,

En los términos del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, muy respetuosamente me permito presentar excusa por la inasistencia a la sesión convocada para el día 26 de noviembre del año en curso toda vez que participaré del XXII Congreso Nacional de la Infraestructura; evento al que fui invitada y que se desarrollará en la ciudad de Cartagena.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente y esperando que se tomen las medidas administrativas pertinentes.

Adjunto invitación.

Atentamente,

COMISIÓN TERCERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Radicado por: Jean Carlos
Fecha: 26 noviembre 2025
Hora: 11:29 am
Número de Radicado: 979

ANGELA MARIA VERGARA GONZALEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar.

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

CCI Nro Radicado: 20252005392
Fecha: 2025-09-01 Hora: 15:15:00
Destinatario: INVITADOS DE HONOR
Remitente: Dirección de Asuntos Económicos
Folios: 1 Tipo Anexos:
Usuario Radicador: Yuli Peralta

Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2025

H. Representante
ÁNGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ
Representante a la Cámara
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Bogotá

Ref.: *Invitación de honor al XXII Congreso Nacional de Infraestructura, Cartagena de Indias, 26, 27 y 28 de noviembre de 2025*

Respetada Representante:

Me complace extenderle invitación de honor al **XXII Congreso Nacional de la Infraestructura**, evento que congrega anualmente a la dirigencia oficial, gremial y política del país. Contará además con la presencia de connotados representantes de la banca multilateral y de un nutrido grupo de delegados provenientes del país y del exterior.

El Congreso se ha consolidado como escenario fundamental para la discusión y definición de políticas públicas en el sector, y en esta edición abordará temáticas estratégicas como: transporte férreo, control fiscal, gestión del agua, transición energética, inteligencia artificial en obras civiles y la visión de los aspirantes a la Presidencia de la República en materia de infraestructura, entre otros.

Su presencia se constituye en pieza fundamental para que, entre todos, podamos demarcar ese camino para seguir transitando hacia el fortalecimiento de una industria que como la de la infraestructura, está llamada a ser bastión de crecimiento, modernidad y desarrollo.

El evento tendrá lugar durante los días **26, 27 y 28 de noviembre, en el Centro de Convenciones de Cartagena.** Consulte la agenda en congreso.infraestructura.org.co.

La invitación prevé una inscripción de cortesía, exenta de pago, que estará a su disposición en el área de registro. **Le agradezco confirmar su asistencia con la debida antelación en el siguiente enlace: congreso.infraestructura.org.co/invitados.** Para más información contáctese con Paola Cristancho al teléfono **6016053030 ext. 127** o al correo **congreso@infraestructura.org.co.** Esta invitación es personal e intransferible.

Su grata compañía enaltecerá las deliberaciones del Congreso.

Me suscribo, cordialmente.

JUAN MARTÍN CAICEDO FERRER
Presidente Ejecutivo

Confirmación asistencia

26/11/25, 11:32 a.m. Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Excusa sesión 26 de noviembre de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Excusa sesión 26 de noviembre de 2025

1 mensaje

Angela María Vergara González HR <angela.vergara@camara.gov.co> 26 de noviembre de 2025 a las 11:24 a.m.
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>, Subsecretaría Cámara <subsecretaria@camara.gov.co>

Cordial saludo,

Me permito radicar excusa para la sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas del 26 de noviembre de 2025.

Agradecida con la atención prestada.

Atentamente

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Angela María Vergara González HR
Partido Conservador

2 archivos adjuntos

20250917 Invitación honor XXII Congreso Nacional de la Infraestructura-83 (1).pdf
250K

Excusa C3 26 noviembre 2025.pdf
124K

Cámara de Representantes

SANDRA ARISTIZABAL
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

IMPEDIMENTO Negado

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ta de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para el debate, discusión y votación del Proyecto de Ley ° 283 de 2025 Cámara *"Por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del Presupuesto General de la Nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal, y se dictan otras disposiciones"*, en razón a la existencia de un posible conflicto de interés derivado de las relaciones laborales y actividades económicas que actualmente ejerzo.

SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SAENZ
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso – Carrera 7 # 8-68, Mezanine – Carrera 14 #100-43, Piso 2, Armenia – Quindío
(601) 382 3000 Ext. 3412 – 3396 – 3402

WILMER GUERRERO
Representante a la Cámara por Norte de Santander

Bogotá D.C. noviembre de 2025

Doctor
WILMER YAIR CASTELLANOS HERNANDEZ
Presidente Comisión Tercera
Constitucional Cámara de Representantes
E.S.D.

Asunto: Impedimento en el marco del Proyecto de ley 283 de 2025: *"Por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del Presupuesto General de la Nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal, y se dictan otras disposiciones"* - Ley de financiamiento

Negado

Respetado doctor Presidente:

Me permito presentar un impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de la Referencia, ya que podría representar un beneficio particular, actual y directo en mi calidad de Representante, para mi compañera permanente o para alguno de mis familiares o parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, **por cuanto tenemos participación societaria en empresas dedicadas a la comercialización de combustible;** por lo expuesto solicito que este impedimento sea puesto en consideración de la comisión.

Cordialmente,

WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Teléfono: (601) - 390 40 50 Ext: 3412 - 3396
Calle 10 No. 7-51 Segundo Piso, Capitolio Nacional - Bogotá, D.C. Colombia

---

WILMER GUERRERO
Representante a la Cámara por Norte de Santander

Bogotá D.C. noviembre de 2025

Doctor
WILMER YAIR CASTELLANOS HERNANDEZ
Presidente Comisión Tercera
Constitucional Cámara de Representantes
E.S.D.

Asunto: Impedimento en el marco del Artículo 5 del Proyecto de ley 283 de 2025: *"Por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del Presupuesto General de la Nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal, y se dictan otras disposiciones"* - Ley de financiamiento

Negado

Respetado doctor Presidente:

Me permito presentar un impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de la Referencia, ya que podría representar un beneficio particular, actual y directo en mi calidad de Representante, para mi compañera permanente o para alguno de mis familiares o parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, **por cuanto tengo participación societaria en empresas dedicadas a la comercialización de combustible;** por lo expuesto solicito que este impedimento sea puesto en consideración de la comisión.

Cordialmente,

WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Teléfono: (601) - 390 40 50 Ext: 3412 - 3396
Calle 10 No. 7-51 Segundo Piso, Capitolio Nacional - Bogotá, D.C. Colombia

WILMER GUERRERO
Representante a la Cámara por Norte de Santander

Bogotá D.C. noviembre de 2025

Doctor
WILMER YAIR CASTELLANOS HERNANDEZ
Presidente Comisión Tercera
Constitucional Cámara de Representantes
E.S.D.

Asunto: Impedimento en el marco del Artículo 6 del Proyecto de ley 283 de 2025: "*Por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del Presupuesto General de la Nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal, y se dictan otras disposiciones*" - Ley de financiamiento

Negado

Respetado doctor Presidente:

Me permito presentar un impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de la Referencia, ya que podría representar un beneficio particular, actual y directo en mi calidad de Representante, para mi compañera permanente o para alguno de mis familiares o parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, **por cuanto tengo participación societaria en empresas dedicadas a la comercialización de combustible;** por lo expuesto solicito que este impedimento sea puesto en consideración de la comisión.

Cordialmente,

WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Teléfono: (601) - 390 40 50 Ext: 3412 - 3396
Calle 10 No. 7-51 Segundo Piso, Capitolio Nacional - Bogotá, D.C. Colombia

25/11/25 8:28 PM

WILMER GUERRERO
Representante a la Cámara por Norte de Santander

Bogotá D.C. noviembre de 2025

Doctor
WILMER YAIR CASTELLANOS HERNANDEZ
Presidente Comisión Tercera
Constitucional Cámara de Representantes
E.S.D.

Asunto: Impedimento en el marco del Artículo 7 del Proyecto de ley 283 de 2025: "*Por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del Presupuesto General de la Nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal, y se dictan otras disposiciones*" - Ley de financiamiento

Negado

Respetado doctor Presidente:

Me permito presentar un impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de la Referencia, ya que podría representar un beneficio particular, actual y directo en mi calidad de Representante, para mi compañera permanente o para alguno de mis familiares o parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, **por cuanto tengo participación societaria en empresas dedicadas a la comercialización de combustible;** por lo expuesto solicito que este impedimento sea puesto en consideración de la comisión.

Cordialmente,

WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Teléfono: (601) - 390 40 50 Ext: 3412 - 3396
Calle 10 No. 7-51 Segundo Piso, Capitolio Nacional - Bogotá, D.C. Colombia

25/11/25 8:28 PM

WILMER GUERRERO
Representante a la Cámara por Norte de Santander

Bogotá D.C. noviembre de 2025

Doctor
WILMER YAIR CASTELLANOS HERNANDEZ
Presidente Comisión Tercera
Constitucional Cámara de Representantes
E.S.D.

Asunto: Impedimento en el marco del Artículo 8 del Proyecto de ley 283 de 2025: "*Por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del Presupuesto General de la Nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal, y se dictan otras disposiciones*" - Ley de financiamiento

Negado

Respetado doctor Presidente:

Me permito presentar un impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de la Referencia, ya que podría representar un beneficio particular, actual y directo en mi calidad de Representante, para mi compañera permanente o para alguno de mis familiares o parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, **por cuanto tengo participación societaria en empresas dedicadas a la comercialización de combustible;** por lo expuesto solicito que este impedimento sea puesto en consideración de la comisión.

Cordialmente,

WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Teléfono: (601) - 390 40 50 Ext: 3412 - 3396
Calle 10 No. 7-51 Segundo Piso, Capitolio Nacional - Bogotá, D.C. Colombia

25/11/25 8:24 PM

WILMER GUERRERO
Representante a la Cámara por Norte de Santander

Bogotá D.C. noviembre de 2025

Doctor
WILMER YAIR CASTELLANOS HERNANDEZ
Presidente Comisión Tercera
Constitucional Cámara de Representantes
E.S.D.

Asunto: Impedimento en el marco del Artículo 28 del Proyecto de ley 283 de 2025: "*Por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del Presupuesto General de la Nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal, y se dictan otras disposiciones*" - Ley de financiamiento

Negado

Respetado doctor Presidente:

Me permito presentar un impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de la Referencia, ya que podría representar un beneficio particular, actual y directo en mi calidad de Representante, para mi compañera permanente o para alguno de mis familiares o parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, **por cuanto tengo participación societaria en empresas dedicadas a la comercialización de combustible;** por lo expuesto solicito que este impedimento sea puesto en consideración de la comisión.

Cordialmente,

WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Teléfono: (601) - 390 40 50 Ext: 3412 - 3396
Calle 10 No. 7-51 Segundo Piso, Capitolio Nacional - Bogotá, D.C. Colombia

25/11/25 8:25 PM

WILMER GUERRERO
Representante a la Cámara por Norte de Santander

Bogotá D.C. noviembre de 2025

Doctor
WILMER YAIR CASTELLANOS HERNANDEZ
Presidente Comisión Tercera
Constitucional Cámara de Representantes
E.S.D.

Asunto: Impedimento en el marco del Artículo 31 del Proyecto de ley 283 de 2025: "*Por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del Presupuesto General de la Nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal, y se dictan otras disposiciones*" - Ley de financiamiento

Respetado doctor Presidente:

Me permito presentar un impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de la Referencia, ya que podría representar un beneficio particular, actual y directo en mi calidad de Representante, para mi compañera permanente o para alguno de mis familiares o parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, **por cuanto tengo participación societaria en empresas dedicadas a la comercialización de combustible;** por lo expuesto solicito que este impedimento sea puesto en consideración de la comisión.

Cordialmente,

WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Teléfono: (601) - 390 40 50 Ext: 3412 - 3396
Calle 10 No. 7-51 Segundo Piso, Capitolio Nacional - Bogotá, D.C. Colombia

WILMER GUERRERO
Representante a la Cámara por Norte de Santander

Bogotá D.C. noviembre de 2025

Doctor
WILMER YAIR CASTELLANOS HERNANDEZ
Presidente Comisión Tercera
Constitucional Cámara de Representantes
E.S.D.

Asunto: Impedimento en el marco del Artículo 32 del Proyecto de ley 283 de 2025: "*Por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del Presupuesto General de la Nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal, y se dictan otras disposiciones*" - Ley de financiamiento

Respetado doctor Presidente:

Me permito presentar un impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de la Referencia, ya que podría representar un beneficio particular, actual y directo en mi calidad de Representante, para mi compañera permanente o para alguno de mis familiares o parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, **por cuanto tengo participación societaria en empresas dedicadas a la comercialización de combustible;** por lo expuesto solicito que este impedimento sea puesto en consideración de la comisión.

Cordialmente,

WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Teléfono: (601) - 390 40 50 Ext: 3412 - 3396
Calle 10 No. 7-51 Segundo Piso, Capitolio Nacional - Bogotá, D.C. Colombia

WILMER GUERRERO
Representante a la Cámara por Norte de Santander

Bogotá D.C. noviembre de 2025

Doctor
WILMER YAIR CASTELLANOS HERNANDEZ
Presidente Comisión Tercera
Constitucional Cámara de Representantes
E.S.D.

Asunto: Impedimento en el marco del Artículo 33 del Proyecto de ley 283 de 2025: "*Por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del Presupuesto General de la Nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal, y se dictan otras disposiciones*" - Ley de financiamiento

Respetado doctor Presidente:

Me permito presentar un impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de la Referencia, ya que podría representar un beneficio particular, actual y directo en mi calidad de Representante, para mi compañera permanente o para alguno de mis familiares o parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, **por cuanto tengo participación societaria en empresas dedicadas a la comercialización de combustible;** por lo expuesto solicito que este impedimento sea puesto en consideración de la comisión.

Cordialmente,

WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Teléfono: (601) - 390 40 50 Ext: 3412 - 3396
Calle 10 No. 7-51 Segundo Piso, Capitolio Nacional - Bogotá, D.C. Colombia

WILMER GUERRERO
Representante a la Cámara por Norte de Santander

Bogotá D.C. noviembre de 2025

Doctor
WILMER YAIR CASTELLANOS HERNANDEZ
Presidente Comisión Tercera
Constitucional Cámara de Representantes
E.S.D.

Asunto: Impedimento en el marco del Artículo 86 del Proyecto de ley 283 de 2025: "*Por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del Presupuesto General de la Nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal, y se dictan otras disposiciones*" - Ley de financiamiento

Respetado doctor Presidente:

Me permito presentar un impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de la Referencia, ya que podría representar un beneficio particular, actual y directo en mi calidad de Representante, para mi compañera permanente o para alguno de mis familiares o parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, **por cuanto tengo participación societaria en empresas dedicadas a la comercialización de combustible;** por lo expuesto solicito que este impedimento sea puesto en consideración de la comisión.

Cordialmente,

WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Teléfono: (601) - 390 40 50 Ext: 3412 - 3396
Calle 10 No. 7-51 Segundo Piso, Capitolio Nacional - Bogotá, D.C. Colombia

Bogotá D.C. noviembre de 2024

Representante
Willmer Castellanos
Presidente Comisión III
Cámara de Representantes

Doctora
Elizabeth Martínez
Secretaria Geneneral Comisión III
Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO Negado

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019, declaro la existencia de un posible impedimento por conflicto de interés para participar del debate y votación del Proyecto de Ley número 283 de 2025 Cámara y 262 de 2025 Senado "Por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del Presupuesto General de la Nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal, y se dictan otras disposiciones." en razón a que impacta a financiadores de mi campaña. Lo anterior no me genera un beneficio particular, actual y directo.

Cordialmente,

CHRISTIAN GARCÉS ALJURE
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Partido Centro Democrático

Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2025

Doctora
Elizabeth Martínez Barrera
Secretaria Comisión Tercera
Cámara de Representantes

Negado

Referencia: Declaración impedimento Proyecto de Ley 283/2025 Cámara - 262/2025 Senado *"Por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del Presupuesto General de la Nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal, y se dictan otras disposiciones.*

Apreciada Secretaria:

De conformidad en lo establecido en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 del 2019 respectivamente, declaro la existencia de un posible impedimento por conflicto de interés para participar en el proyecto de ley 283/2025 Cámara- 262/2025 Senado por cuanto tengo participación societaria en empresas que pueden estar beneficiadas o perjudicadas por el proyecto de Ley.

En atención a lo anterior, solicito a la Plenaria decidir sobre el impedimento conforme a la normatividad vigente.

Cordialmente,

MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA
Representante a la Cámara por Bogotá
Cámara de Representantes.

CERTIFICACIÓN ASISTENCIA Y VOTACIONES, EXPEDIDA POR EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES, DOCTOR JUAN ALBERTO DUQUE GARCÍA

CCGP. 3.4 –1084-2025.
Bogotá, 19 de diciembre de 2025.

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

COMISIÓN TERCERA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Recibido: Juan Carlos
Fecha: 19 diciembre 2025
Hora: 4:28 Pm
Número de folios: 1109

Asunto: ASISTENCIA Y VOTACIÓN de los Honorables Representantes Comisión Cuarta Constitucional Permanente a la Sesión Ordinaria Conjunta Comisiones Económicas Terceras y Cuarta Cámara de Representantes y el Senado de la República, del día **26 de noviembre de 2025.**

Respetada Doctora Elizabeth:

En atención a su comunicación y de manera atenta, me permito precisar que, por un error material involuntario, en la información remitida inicialmente se indicó un mes que no corresponde a la fecha real de la sesión. En consecuencia, y con el fin de subsanar dicha imprecisión, me permito remitir nuevamente, para lo de su competencia y fines pertinentes, la información correcta relacionada con la asistencia y votación de los Honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Lo anterior corresponde a la Sesión Ordinaria Conjunta de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de la Cámara de Representantes y el Senado de la República, realizada el miércoles 26 de noviembre de 2025, en el marco del estudio, discusión y votación en primer debate **del Proyecto de Ley No. 283 de 2025 Cámara – 262 de 2025 Senado,** "Por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del Presupuesto General de la Nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal, y se dictan otras disposiciones".

SESIÓN DEL MIÉRCOLES 26 DE NOVIEMBRE DE 2025

I. LLAMADO A LISTA

- **Contestaron el primer llamado a lista los Honorables Representantes:**

ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN, AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE, AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA, ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA, BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH, CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO, CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO, CRUZ CASADO

LIBARDO, DÍAZ ARIAS GILMA, GUIDA PONCE HERNANDO, HOYOS FRANCO ANÍBAL GUSTAVO, LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO, MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD, PARODI DÍAZ MAURICIO, PÉREZ ROJAS JOHN EDGAR, RODRÍGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA, SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIÉCER, SILVA MOLINA GILDARDO, SUÁREZ CHADID LUIS DAVID. En total veinte (20).

- **En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes:**

BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY, SÁNCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER, VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCIA, GÓMEZ SOTO JUAN LORETO. En total cuatro (4).

- **Con excusa dejaron de asistir los Honorables Representantes:**

GÓMEZ CASTRO CÉSAR CRISTIAN, GONZÁLEZ AGUDELO JOHN JAIRO, MARTÍNEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALEJANDRO, MONTES CELEDÓN ÁNDRÉS GUILLERMO, VALENCIA CAICEDO JHON FREDI. En total cinco (5).

Se adjuntan excusas correspondientes.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El orden del día de la Sesión Ordinaria Conjunta, fue **APROBADO**, por los Representantes de la Comisión Cuarta de la Cámara, mediante votación ordinaria, conforme a lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley 5ª. de 1992.

III. VOTACIÓN IMPEDIMENTOS:

Impedimentos suscritos por los siguientes Representantes:

1. **MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES.**
   Se sometió a consideración de la Comisión, mediante votación ordinaria. Al momento de la Votación el Honorable Representante se encontraba fuera del Recinto. Siendo **NEGADO** el impedimento del Honorable Representante.

2. **ANÍBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO.**
   Se sometió a consideración de la Comisión, mediante votación ordinaria. Al momento de la Votación el Honorable Representante se encontraba fuera del Recinto. Ha sido **NEGADO** el impedimento en la Comisión Cuarta del Honorable Representante.

3. **JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT.**
   Se sometió a consideración de la Comisión, mediante votación ordinaria. Al momento de la Votación la Honorable Representante se encontraba fuera del

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
NIT: 899999098-0

Recinto. Ha sido **NEGADO** el impedimento de la Honorable Representante.

Se anexan los impedimentos:

IV. VOTACIÓN SESIÓN PERMANENTE.

La Sesión Permanente, fue **APROBADA**, mediante votación ordinaria.

V. VOTACIÓN INFORME DE PONENCIA DE ARCHIVO.
Suscrita: Honorables Senadores JUAN PABLO GALLO MAYA, EFRAÍN CEPEDA SARABIA, CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ CORTES, JUAN CARLOS GARCÉS ROJAS, ANTONIO LUIS ZABARAÍN GUEVARA, MAURICIO GÓMEZ AMÍN, LILIANA ESTHER BITAR CASTILLA, JAIRO ALBERTO CASTELLANOS SERRANO.

VOTACIÓN INFORME DE PONENCIA DE ARCHIVO
(Votación Nominal).

ITEM	REPRESENTANTES	VOTACIÓN PONENCIA DE ARCHIVO		
		SI	NO	EXCUSA
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X		
2	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE			
3	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA			
4	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		X	
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH			
6	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY			
7	CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO			
8	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO			
9	CRUZ CASADO LIBARDO			
10	DÍAZ ARIAS GILMA		X	
11	GÓMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN			X
12	GÓMEZ SOTO JUAN LORETO			
13	GONZÁLEZ AGUDELO JOHN JAIRO			X
14	GUIDA PONCE HERNANDO		X	
15	HOYOS FRANCO ANÍBAL GUSTAVO			
16	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	X		
17	MARTÍNEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALEJANDRO			X
18	MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	X		
19	MONTES CELEDÓN ANDRÉS GUILLERMO			X
20	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	X		
21	PARODI DÍAZ MAURICIO			
22	PERÉZ ROJAS JOHN EDGAR			
23	RODRÍGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X	

Correo electrónico: comision.cuarta@camara.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
NIT: 899999098-0

ITEM	REPRESENTANTES	VOTACIÓN PONENCIA DE ARCHIVO		
		SI	NO	EXCUSA
24	SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIÉCER		X	
25	SÁNCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER			
26	SILVA MOLINA GILDARDO		X	
27	SUÁREZ CHADID LUIS DAVID			
28	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI			X
29	VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X	
	TOTAL	4	7	5

Cuatro (4) votos, por el SÍ, Siete (7) votos, por el NO.

NO HUBO QUÓRUM DECISORIO

Cordialmente,

JUAN ALBERTO DUQUE GARCÍA
Secretario
Cámara de Representantes

Anexo: Excusas y los impedimentos de los Honorables Representantes del día 26 de noviembre de 2025.

Elaboró: Patricia S.
Revisó y Aprobó: Juan Alberto Duque García.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Claudia Patricia Santamaria Peña <patricia.santamaria@camara.gov.co>

Fwd: RESOLUCIÓN 1158 DE NOVIEMBRE 25 DE 2025
1 mensaje

Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co> 16 de diciembre de 2025 a las 3:22 p.m.
Para: CLAUDIA PATRICIA SANTAMARIA PEÑA <patricia.santamaria@camara.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **Claudia del Pilar Oyuela Muñoz** <claudia.oyuela@camara.gov.co>
Date: mar, 16 dic 2025 a la(s) 2:59 p.m.
Subject: RESOLUCIÓN 1158 DE NOVIEMBRE 25 DE 2025
To: Cesar Cristian Gomez Castro HR <cesar.gomez@camara.gov.co>, Subsecretaria Legislativo <subsecretarialegislativo@camara.gov.co>, Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>, Comision Acreditacion Documental <comision.acreditacion@camara.gov.co>
Cc: Presidencia Camara <presidencia@camara.gov.co>

Cordial saludo,

adjunto Resolución, así mismo informo que se remite a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

Claudia Oyuela M.
Asesor II
Secretaría General

Resolue 1158 nov 25 de 2025 HR Cesar Gomez.pdf
91K

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1158 DE 2025
(25 NOV 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO**, mediante oficio de fecha 25 de noviembre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día miércoles veintiséis (26) de noviembre del presente año, en razón a que asistirá al acto de imposición de la Medalla Universidad del Cauca al Procurador General de la Nación.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles veintiséis (26) de noviembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles veintiséis (26) de noviembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 25 NOV 2025

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

Bogotá, 25 de noviembre de 2025.

COMISIÓN CUARTA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por: Yoreima Rodriguez
Fecha: 09/12/2025
Hora: 3:40 pm.
Número de Radicado: 543

Doctor.
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General.
Cámara de Representantes.

Atento Saludo:

En mi calidad de Represente a la Cámara, me permito solicitar respetuosamente autorizar la ausencia del suscrito en las sesiones de Comisión y Plenarias de la Corporación, que se llevaran a cabo el día 26 de noviembre de la presente anualidad; puesto que asistiré al acto de imposición de la Medalla Universidad del Cauca, en la denominación de exalumno eminente, que será otorgada al Dr. Juan Gregorio Eljach Pacheco, Procurador General de la Nación.

Es pertinente precisar que, por condiciones climáticas, los vuelos hacia la ciudad de Popayán en la tarde no están aterrizando, lo que me obligaría a aterrizar en Cali en horas de la noche y a desplazarme por la vía Panamericana, corredor en el que recientemente se han presentado dos atentados en mi contra y en contra del senador Temístocles Ortega.

Por estas razones, presento excusa formal y solicito autorización para viajar el miércoles en la mañana, a fin de asistir al mencionado evento en condiciones de seguridad.

Adjunto envió invitación suscrita por el rector de la Universidad del Cauca.

Sin otro particular.

Cordialmente,

CESAR CRISTIAN GOMEZ CASTRO
Representante a la Cámara

25/11/25, 12:10 p.m. Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - INVITACIÓN 27 DE NOVIEMBRE

Cesar Cristian Gomez Castro HR <cesar.gomez@camara.gov.co>

INVITACIÓN 27 DE NOVIEMBRE
1 mensaje

Rectoria Unicauca <rectoria@unicauca.edu.co> 25 de noviembre de 2025, 12:10 p.m.
Para: cesar.gomez@camara.gov.co
CC: ANGELICA MARIA GUZMAN MAMBUSCAY <kekaguzman@unicauca.edu.co>

Doctor
CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO
Representante a la Cámara

Cordial saludo.

En atención al acto de imposición de la Medalla Universidad del Cauca, en la denominación de *exalumno eminente*, que será otorgada al Dr. Juan Gregorio Eljach Pacheco, Procurador General de la Nación, nos permitimos invitarlo a participar en este significativo evento académico e institucional.

FECHA: 27 de noviembre de 2025

HORA: 10:30 AM

LUGAR: Paraninfo Francisco José de Caldas - Popayán Cauca

Agradecemos su atención.

--
Rectoría
Universidad del Cauca
Calle 5 No. 4 - 70
Teléfonos 8209900 Exts. 1100 - 1250 - 1102

Este correo y sus anexos contienen información confidencial de la Universidad del Cauca, la cual sólo está dirigida a la persona o entidad listada arriba. Cualquier uso indebido de la información contenida en este correo por personas diferentes a las dirigidas, es prohibido. Si recibe este correo por error, favor notificar al remitente y borrarlo.

This e-mail and its attachments contain confidential information from UNIVERSIDAD DEL CAUCA, which is intended only for the person or entity whose address is listed above. Any use of the information contained herein in any way including, but not limited to, total or partial disclosure, reproduction, or dissemination by persons other than the intended recipient(s)is prohibited. If you receive this e-mail in error, please notify the sender by phone or email immediately and delete it!

Invitación.jpg
156BK

9/12/25, 4:08 p.m. Invitacion.jpg

El Consejo Superior de la Alma Mater caucana,
y su rector, el doctor Delbar René Hurtado,

le invitan a participar de la imposición de la

Medalla Universidad del Cauca
en la denominación de exalumno eminente al

DR. JUAN GREGORIO ELJACH PACHECO
Procurador General De la Nación

27 de noviembre de 2025
10:30 a.m. Paraninfo Francisco José de Caldas. Popayán, Cauca

Su presencia hará de este acto, un homenaje aún más especial.
¡Le esperamos!

Traje formal

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=92eff3bd7e&view=pt&search=all&permthid=thread-f:1851064695100362645&simpl=msg-f:1851064695100362645 1/1

9/12/25, 4:08 p.m. Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Fwd: Excusa 26 de Noviembre

Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>

Fwd: Excusa 26 de Noviembre
1 mensaje

Cesar Cristian Gomez Castro HR <cesar.gomez@camara.gov.co> 9 de diciembre de 2025 a las 3:40 p.m.
Para: Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>

Doctor
Juan Alberto Duque García
Secretario General
Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Reciba un cordial saludo

Me permito informar que oportunamente se solicitó excusa al suscrito de de las sesiones de las comisiones y la plenaria de la corporación el día 26 de noviembre de 2025, sin embargo hasta la fecha no se ha expedido la resolución; por tanto una vez sea notificada se enviará para su conocimiento y fines pertinentes.

Adjunto se envía comunicación a la mesa directiva de la Corporación.

Sin otro particular.

Cordialmente.

CESAR CRISTIAN GOMEZ CASTRO
Representante a la Camara

---------- Forwarded message ---------
De: **Cesar Cristian Gomez Castro HR** <cesar.gomez@camara.gov.co>
Date: mar, 25 nov 2025 a la(s) 12:25 p.m.
Subject: Excusa 26 de Noviembre
To: Claudia del Pilar Oyuela Muñoz <claudia.oyuela@camara.gov.co>, Secretaria General <secretaria.general@camara.gov.co>

--
Atento Saludo.

Respetuosamente me permito enviar los documentos anunciados, para el tramite correspondiente.

Cordialmente.

CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO.
Representante a la Cámara

--
Atento Saludo.

Respetuosamente me permito enviar los documentos anunciados, para el tramite correspondiente.

Cordialmente.

CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO
Representante a la Cámara

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=92eff3bd7e&view=pt&search=all&permthid=thread-f:1851064695100362645&simpl=msg-f:1851064695100362645 1/2

Correo de CÁMARA DE REPRESENTANTES - Fwd: Excusa 26 de Noviembre

3 archivos adjuntos

Invitación.jpg
150KB

Correo de CÁMARA DE REPRESENTANTES - INVITACIÓN 27 DE NOVIEMBRE.pdf
Oficio

Excusa 26 de noviembre 26.pdf
Oficio

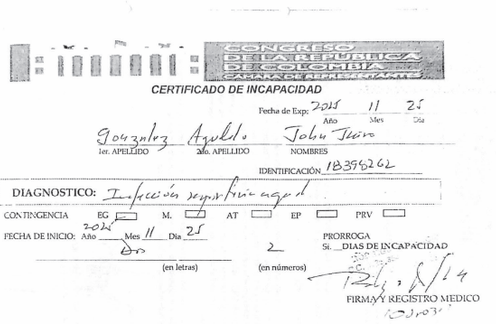

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 11 25
Año Mes Día

González Agudelo Julio Jesus
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 1B398262

DIAGNOSTICO: Infección respiratoria aguda

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 11 Día 25

PRORROGA
Si DIAS DE INCAPACIDAD

2
(en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

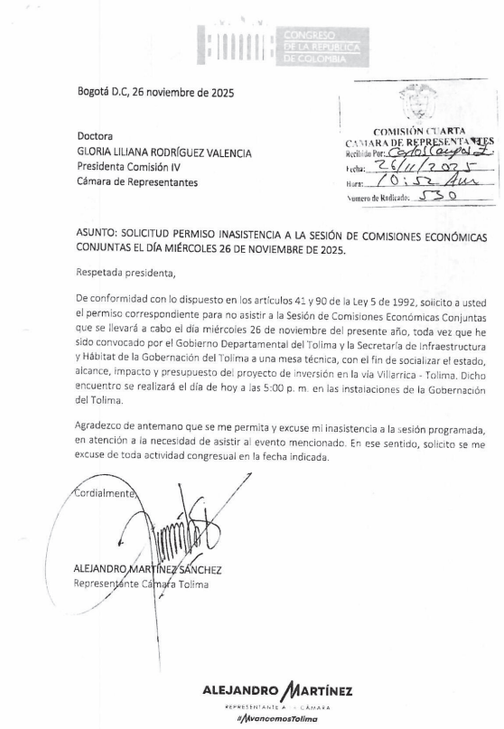

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C, 26 noviembre de 2025

COMISIÓN CUARTA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por: Osvaldo Cespedes
Fecha: 26/11/2025
Hora: 10:52 Am
Número de Radicado: 530

Doctora
GLORIA LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA
Presidenta Comisión IV
Cámara de Representantes

ASUNTO: SOLICITUD PERMISO INASISTENCIA A LA SESIÓN DE COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS EL DÍA MIÉRCOLES 26 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Respetada presidenta,

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 y 90 de la Ley 5 de 1992, solicito a usted el permiso correspondiente para no asistir a la Sesión de Comisiones Económicas Conjuntas que se llevará a cabo el día miércoles 26 de noviembre del presente año, toda vez que he sido convocado por el Gobierno Departamental del Tolima y la Secretaría de Infraestructura y Hábitat de la Gobernación del Tolima a una mesa técnica, con el fin de socializar el estado, alcance, impacto y presupuesto del proyecto de inversión en la vía Villarrica - Tolima. Dicho encuentro se realizará el día de hoy a las 5:00 p. m. en las instalaciones de la Gobernación del Tolima.

Agradezco de antemano que se me permita y excuse mi inasistencia a la sesión programada, en atención a la necesidad de asistir al evento mencionado. En ese sentido, solicito se me excuse de toda actividad congresual en la fecha indicada.

Cordialmente,

ALEJANDRO MARTÍNEZ SANCHEZ
Representante Cámara Tolima

ALEJANDRO MARTÍNEZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
#AvancemosTolima

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
DIRECCIONDE INFRAESTRUCTURA

@gobertolima
www.tolima.gov.co

Ibagué, 26 de Noviembre de 2025
COD 202 – Oficio N°1231

Señor:

JOSE ALEJANDRO MARTINEZ SANCHEZ
Representate a la cámara - Por el Tolima
Oficina 434B - 436B - Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.
alejandro.martinez@camara.gov.co
amacamara2022@gmail.com
Alejandro.martinez@camara.gov.co

ASUNTO: socialización de los proyectos estratégicos en el Municipio de Villarrica.

Respetado Doctor,

Reciba un cordial saludo por parte del Gobierno Departamental del Tolima y de la Secretaría de Infraestructura y Hábitat de la Gobernación del Tolima.

Como miembro de la comisión cuarta constitucional de presupuesto de la cámara de representantes queremos invitarlo a una mesa técnica el día miercoles 26 de noviembre a las 5:00 pm en las instalaciones de la Gobernacion del Tolima, lo anterior con el fin de socializar el estado, alcance, impacto y presupuesto del proyecto de inversión en la vía Villarrica, el cual se realizará con recursos del Gobierno Departamental. Lo anterior dado que el sábado 29 de noviembre de 2025 la Gobernadora Adriana Magali Matiz estará en el Municipio de Villarrica socializando dicho proyecto.

Contamos con su acompañamiento y apoyo en el desarrollo de estos proyectos para el progreso de los Municipios beneficiados.

JULIO CESAR BALLO ORTIZ
Director de Infraestructura

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11

ANDRÉS MONTES

Bogotá, D.C, 25 de noviembre de 2025

COMISIÓN CUARTA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Recibida Por: Carol Campos J.
Fecha: 25/11/2025
Hora: 5:57 Pm
Número de Radicado: 528

Señores:
MESA DIRECTIVA
Comisión Cuarta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

SOLICITUD PERMISO

Respetados:

En virtud del numeral 3 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente me permito solicitar a la Honorable Mesa Directiva, conceder permiso para no asistir a la sesión de comisión conjunta, citada para el 26 de noviembre de 2025.

Lo anterior, debido a que he sido formalmente invitado al acto protocolario de transferencia de la Presidencia de la Red Mundial de Justicia Electoral, evento que se llevará a cabo el 26 de noviembre de 2025 en el Hotel Las Américas, Cartagena de Indias, y que congregará a autoridades y representantes de los máximos organismos electorales del mundo, con el propósito de fortalecer la cooperación institucional, la justicia electoral y la integridad democrática.

Adjunto invitación.

Atentamente,

ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDON
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

Cámara de Representantes
Carrera 7ª No. 8-68, Bogotá, D.C. Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 301 B-301 B

Red Mundial de Justicia Electoral

CNE Consejo Nacional Electoral COLOMBIA

Bogotá D.C., 13 noviembre de 2025

Señor
Andrés Guillermo Montes Celedón
Representante a la Cámara
Colombia

Asunto: Invitación al acto protocolario de transferencia de la Presidencia de la Red Mundial de Justicia Electoral

Respetado Sr. **Montes,**

El Honorable Magistrado Cristian Ricardo Quiroz Romero, Presidente del Consejo Nacional Electoral de la República de Colombia, en su calidad de presidente saliente de la Red Mundial de Justicia Electoral, red que congrega a los máximos organismos y tribunales electorales del mundo, comprometidos con la promoción de la democracia, la justicia electoral y el fortalecimiento de las instituciones que garantizan la voluntad ciudadana, tiene el gusto de invitarle al acto protocolario de transferencia de la Presidencia de la Red Mundial de Justicia Electoral, mediante el cual se formalizará la entrega de esta dignidad al Tribunal Electoral de Panamá, efecto por decisión unánime de los miembros de la Red Mundial de Justicia Electoral para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de diciembre de 2027.

El evento se llevará a cabo el 26 de noviembre de 2025, a las 8:00 p. m., en el Hotel Las Américas de Cartagena de Indias, Colombia, y congregará a representantes de los organismos que integran la Red Mundial de Justicia Electoral, con el propósito de fortalecer los lazos de cooperación institucional y reafirmar el compromiso común con la promoción de la justicia electoral y la integridad democrática.

Agradecemos confirmar su participación antes del 14 de noviembre del año en curso, con el fin de adelantar las gestiones logísticas correspondientes.

Será un honor contar con su valiosa presencia en este encuentro institucional, que refleja el espíritu de colaboración y fortalecimiento de vínculos que caracteriza a la Red Mundial de Justicia Electoral.

Cordialmente,

CRISTIAN RICARDO QUIROZ ROMERO
Presidente
Consejo Nacional Electoral de la República de Colombia
Red Mundial de Justicia Electoral

25/11/25, 5:59 p.m. Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - PERMISO 26-NOVIEMBRE-2025

Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>

PERMISO 26-NOVIEMBRE-2025

Andres Guillermo Montes Celedon HR <andres.montes@camara.gov.co> 25 de noviembre de 2025, 5:57 p.m.
Para: Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito remitir para la solicitud de permiso (la cual fue radicada ante la Secretaria General de la Cámara de Representantes), en virtud del numeral 3 del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

El permiso corresponde a la no asistencia a la sesión conjunta citada para el día 26 de noviembre de 2025, en razón de un compromiso institucional previamente programado: acto protocolario de transferencia de la Presidencia de la Red Mundial de Justicia Electoral, a realizarse en Cartagena de Indias (Hotel Las Américas).

Atentamente,

ANDRES GUILLERMO MONTES CELEDON
Representante a la Cámara
Departamento de Bolivar

2 archivos adjuntos

PERMISO EVENTO C4.pdf
188K

Invitación Andres Guillermo Montes Celedon.pdf
276K

JHON FREDI VALENCIA
Representante por Putumayo

Colombia Paz

Bogotá, D.C., 01 de diciembre de 2025

COMISIÓN CUARTA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Recibida Por: Carol Campos J.
Fecha: 01/12/2025
Hora: 5:24 Pm
Número de Radicado: 532

Secretario
JUAN ALBERTO DUQUE GARCÍA
Secretaría
Comisión Cuarta
Bogotá D. C.

Asunto: Justificación de inasistencia a sesiones por incapacidad médica

Respeto doctor Duque,

Yo, JHON FREDI VALENCIA CAICEDO, Representante a la Cámara por la Circunscripción Especial de Paz CITREP 11 (Putumayo), me permito justificar formalmente mi inasistencia a las sesiones legislativas correspondientes a los días 25 y 26 de noviembre de 2025, toda vez que me encontré incapacitado médicamente.

Adjunto como soporte el Certificado transcrito de Incapacidad expedido el 25 de noviembre de 2025, por parte del servicio médico de la Cámara de Representantes, en el cual se registra:

Diagnóstico: Amigdalitis aguda – J039
Fecha de incapacidad: Del 25 al 26 de noviembre de 2025
Duración: Dos (2) días
Contingencia: Enfermedad común

Durante dicho periodo me fue médicamente imposible asistir y partícipar en las actividades legislativas, razón por la cual solicito que esta justificación sea incorporada en los registros correspondientes.

Agradezco su atención y la debida anotación de esta situación.

Cordialmente,

JHON FREDI VALENCIA CAICEDO
Representante a la Cámara
Circunscripción Transitoria Especial de Paz No. 11
Putumayo

ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA
Codigo de habilitacion 867570002101 nit: 846002309
Dir:Barrio El Paraiso Tel: 3134821413
INCAPACIDAD MEDICA.

FOLIO No. 1626291
PACIENTE: VALENCIA CAICEDO JHON FREDY
IDENTIFICACION: CC1815791O
No HISTORIA: 1815791O
EMPRESA: NUEVA EPS
REGIMEN: Contributivo

No ADMIN: 1518146
E.CIVIL: Unión Libre
EDAD: 43 Años 10 Meses
GENERO: Masculino
FEC. NAC: 01/01/1982 12:00:00a
FECHA ING: 25/11/2025 04:30:00a. m.
TELEFONO: 3212186926
MUNICIPIO: VALLE GUAMUEZ PUT
DIRECCION: BARRIO OBRERO

DATOS DEL ACOMPAÑANTE

ENFOQUE DIFERENCIAL

INFORME INCAPACIDAD

ESE HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA
Codigo de habilitacion 867570002101 nit: 846002309
Dir:Barrio El Paraiso Tel: 3134821413
INCAPACIDAD MEDICA.

FOLIO No.
PACIENTE:
IDENTIFICACION:
No HISTORIA:
EMPRESA:
REGIMEN:

No ADMIN: 1518146
E.CIVIL:
EDAD:
GENERO:
FEC. NAC:
FECHA ING: 25/11/2025 04:30:00a. m.
TELEFONO:
MUNICIPIO:
DIRECCION:

DATOS INCAPACIDAD

PROFESIONAL: CUARAN MONTENEGRO DAVID RICARDO
ESPECIALIDAD: MEDICO GENERAL
REGISTRO: 1004149956

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 11 25
Año Mes Día

VALENCIA CAICEDO JHON FREDY
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 1815-7910

DIAGNOSTICO: (J039) AMIGDALITIS AGUDA

CONTINGENCIA EG [X] M. [ ] AT [ ] EP [ ]

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 11 Día 25

DIAS DE INCAPACIDAD DOS (2)
(en letras) (en números)

PROROGA Si ___ No. ___

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CamScanner

1/12/25, 5:29 p.m. Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - INCAPACIDAD MEDICA

Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>

INCAPACIDAD MEDICA

1 mensaje

Jhon Fredi Valencia Caicedo HR <jhon.valencia@camara.gov.co> 1 de diciembre de 2025 a las 5:24 p.m.
Para: Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>

Respetada Secretaria,

Cordial saludo,

Me permito informar que los días 25 y 26 de noviembre de 2025 no pude asistir a las sesiones de la Cámara de Representantes debido a una incapacidad médica de dos (2) días, con diagnóstico de amigdalitis aguda (J039), transcrita por el servicio médico del Congreso el día 25 de noviembre de 2025.

Adjunto el certificado de incapacidad correspondiente para efectos de registro y justificación.

Agradezco tomar nota de esta situación y realizar la anotación en los controles respectivos.

Quedo atento a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,
JHON FREDI VALENCIA CAICEDO
Representante a la Cámara
CITREP 11 Putumayo

3 archivos adjuntos

- **OFICIO INCAPACIDAD CV.pdf** 94K
- **HC JHON FREDY VALENCIA.pdf** 324K
- **TRANSCRIPCIÓN.pdf** 491K

IMPEDIMENTOS PRESENTADOS POR HONORABLES REPRESENTANTES COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Modesto Aguilera
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
ATLÁNTICO - 2022 - 2026

IMPEDIMENTO

COMISION CUARTA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por: Carlos Campos
Fecha: 25/11/2025
Hora: 4:29
Número de Radicado: 522

Respetado señor Presidente:

En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, solicito se me declare impedido para discutir y votar el texto propuesto del Proyecto de Ley N°. 283 de 2025 Cámara – 262 de 2025 Senado *"Por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del Presupuesto General de la Nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal, y se dictan otras disposiciones"*.

Lo anterior, en razón de que tengo en curso una sanción tributaria, circunstancia que, a mi juicio, configura un conflicto de interés que me impide participar en la discusión y votación del proyecto en mención, debido a que me podría ver favorecido de manera directa por la aprobación del presente proyecto de ley.

Cordialmente,

MODESTO AGUILERA VIDES
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

25/11/25 4:32 p.m. Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Fwd: PROPOSICION Y UN IMPEDIMENTO DE MODESTO AGUILERA VIDES

Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>

Fwd: PROPOSICION Y UN IMPEDIMENTO DE MODESTO AGUILERA VIDES

1 mensaje

Subsecretaria Camara <subsecretaria@camara.gov.co> 25 de noviembre de 2025, 4:28 p.m.
Para: Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>

Atentamente,

SUBSECRETARIA GENERAL.
Cámara de Representantes.

---------- Forwarded message ---------
De: **Proposiciones Plenarias Virtuales** <proposiciones.plenariasvirtuales@camara.gov.co>
Date: mar, 25 nov 2025 a la(s) 2:43 p.m.
Subject: Fwd: PROPOSICION Y UN IMPEDIMENTO DE MODESTO AGUILERA VIDES
To: Subsecretaria Camara <subsecretaria@camara.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **Modesto Enrique Aguilera Vides HR** <representante.aguilera@camara.gov.co>
Date: mar, 25 nov 2025 a la(s) 2:23 p.m.
Subject: PROPOSICION Y UN IMPEDIMENTO DE MODESTO AGUILERA VIDES
To: Proposiciones Plenarias Virtuales <proposiciones.plenariasvirtuales@camara.gov.co>

Buena tarde adjunto los dos archivos para la plenaria 25 de noviembre de 2025

Cordialmente,

MODESTO AGUILERA VIDES
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
CRA 7 # 8-68 Edif. Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.

IMPEDIMENTO pl 283de 2025.pdf
214K

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C, noviembre de 2025

Doctores

WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Presidente Comisión Tercera
Cámara de Representantes

JAIRO ALBERTO CASTELLANOS
Presidente Comisión Tercera
Senado de la República

GLORIA LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA
Presidente Comisión Cuarta
Cámara de Representantes

ENRIQUE CABRALES BAQUERO
Presidente Comisión Cuarta
Senado de la República

COMISIÓN CUARTA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por:
Fecha: Nov - 26 - 2025
Hora: 02:42 P.M.
Número de Radicado: 531

Asunto: Impedimento discusión y votación PL 283 de 2025 Cámara – 262 de 2025 Senado

Honorables presidentes:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019 y el literal C del artículo 286 de la Ley 5 de 1992, **me declaro impedido para participar de la discusión y votación del Proyecto de Ley 283 de 2025 Cámara – 262 de 2025 Senado.** *"Por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del Presupuesto General de la Nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal, y se dictan otras disposiciones"*, en razón a que con lo contemplado en el proyecto de ley podría estar inmerso en un posible conflicto de interés. Además, tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad y civil que establece la ley, que tienen intereses en sectores económicos impactados por la mencionada iniciativa.

Cordialmente,

ANIBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO
Representante a la Cámara por Risaralda
Partido Liberal

26/11/25, 2:36 p.m. Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - IMPEDIMENTO PL 283 de 2025 Cámara. H.R. Aníbal Hoyos

Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>

IMPEDIMENTO PL 283 de 2025 Cámara. H.R. Aníbal Hoyos

1 mensaje

Aníbal Gustavo Hoyos Franco HR <anibal.hoyos@camara.gov.co> 26 de noviembre de 2025 a las 2:32 p.m.
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>, Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>

Cordial saludo,

Me permito enviar impedimento para ser tenido en cuenta dentro del trámite de la iniciativa indicada.

Atentamente,

H.R. ANIBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO
Departamento de Risaralda
Partido Liberal

IMPEDIMENTO PL 283 de 2025 Cámara. H.R. Aníbal Hoyos.pdf
289K

Solicitud de impedimento – Conflicto de interés
Proyecto de Ley No 283/2025 Cámara – 262/2025 Senado

JEZMI BARRAZA

COMISIÓN CUARTA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por: Coral Campos
Fecha: 25/11/2025
Hora: 7:33 PM
Numero de Radicado: 529

Bogotá, 25 de noviembre de 2025

Dr. **JUAN ALBERTO DUQUE**
Secretario General
Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes
Ciudad.

Ref. **Impedimento Proyecto de Ley 283/2025 Cámara – 262/2025 Senado.**

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5° de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación de los artículos **3, 4, 6, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 85, 87 y 89** del **Proyecto de Ley 283 de 2025 Cámara y 262 de 2025 Senado**, *"Por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del Presupuesto General de la Nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal, y se dictan otras disposiciones"*, toda vez que podría configurarse un posible conflicto de interés, en razón a que tengo familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, cuyas actividades podrían verse directa o indirectamente relacionadas con algunas de las materias reguladas en los artículos mencionados.

Cordialmente,

JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT.
Representante Departamento del Atlántico – Partido Liberal.

26/11/25, 8:46 a.m. Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Tener en cuenta este último correo Impedimento HR JEZMI BARRAZA

Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>

Tener en cuenta este último correo Impedimento HR JEZMI BARRAZA

Mensaje

Utl Jezmi Lizeth Barraza Arraut <utl.jezmi-barraza@camara.gov.co> 25 de noviembre de 2025 a las 7:23 p.m.
Para: Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>

Dr. JUAN ALBERTO DUQUE
Secretario General
Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes

Cordial saludo,

Por instrucciones de la Representante a la Cámara Jezmi Barraza, se adjunta impedimento para la discusión del Proyecto de Ley número 283 de 2025 Cámara – 262 de 2025 Senado "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN ORIENTADAS AL RESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LA SOSTENIBILIDAD FISCAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Quedamos atentos a cualquier novedad.

Cordialmente,

UTL H.R. JEZMI BARRAZA
CEL 3208328420

1. Impedimento PL 283 2025C H.R. JEZMI BARRAZA.pdf
191K

CERTIFICACIÓN ASISTENCIA Y VOTACIONES, EXPEDIDA POR EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR ALFREDO ROCHA ROJAS

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

CCU-CS--3970-2026
Bogotá, 16 de febrero de 2026

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria Comisión Tercera
H. Cámara de Representantes

Recibido
Jean Carlos
16 Febrero 2026
11:12 am
1288

Asunto: **ASISTENCIA Y VOTACIÓN SESION CONJUNTA MIÉRCOLES 26 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

Respetada Doctora,

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta me permito remitir a su despacho la asistencia y votación de los Honorables Senadores miembros de esta Cámula Legislativa a la sesión Conjunta de las Comisiones Terceras y Cuartas del Senado de la República y Cámara de Representantes, realizada el pasado miércoles 26 de noviembre del presente año, dentro del Marco del estudio del Proyecto de Ley Nº ***262/25 Senado -283/25 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN ORIENTADAS AL RESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LA SOSTENIBILIDAD FISCAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"***.

MIÉRCOLES 26 DE NOVIEMBRE DE 2025

❖ **Asistencia**

H. SENADORES QUE CONTESTARON A LISTA PRIMER LLAMADO	H. SENADORES QUE SE INCORPORARON DURANTE LA SESIÓN	H. SENADORES QUE PRESENTARON EXCUSA
PUBLICADA EL DECRETO NOVIEMBRE 17 DIEMBRE	*ROBLES RIASCOS DIELA LILIANA*	*BESAILE FAYAD JOHN MOISES*
MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL	*CABRALES BAQUERO ENRIQUE*	*FARELO DAZA CARLOS MARIO*
MERHEG MARÚN JUAN SAMY	*FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER*	
RIASCOS RIASCOS PAULINO	*JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM*	
ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO	*LEMOS URIBE JUAN FELIPE*	
	LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH	
	PÉREZ GIRALDO CLAUDIA	

❖ **Votación Orden del Día**

El Orden del Día fue aprobado mediante votación ordinaria por unanimidad

❖ **Votación Impedimentos Honorables Senadores**

1. **Primer Bloque de Impedimentos**

1.1. Jiménez López Carlos Abraham
1.2. Merheg Marún Juan Samy
1.3. Pérez Giraldo Claudia

Fue votado de la siguiente manera:

No	*HONORABLES SENADORES*	*SI*	*NO*
1	*AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA*		*X*
2	*BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA*		
3	*BESAILE FAYAD JOHN MOISES*		

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

4	*CABRALES BAQUERO ENRIQUE*		*X*
5	*FARELO DAZA CARLOS MARIO*		
6	*FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER*		*X*
7	*FUELANTALA DELGADO RICHARD HUMBERTO*		*X*
8	*JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM*		
9	*LEMOS URIBE JUAN FELIPE*		*X*
10	*LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH*		
11	*MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL*		*X*
12	*MERHEG MARÚN JUAN SAMY*		
13	*PÉREZ GIRALDO CLAUDIA*		
14	*RIASCOS RIASCOS PAULINO*	*X*	
15	*ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO*		*X*
	TOTAL	*1*	*7*

2. **Segundo Bloque de Impedimentos**
2.1. Fortich Sánchez Laura Ester
2.2. Meisel Vergara Carlos Manuel
2.3. Lozano Correa Angélica

Fue votado de la siguiente manera:

No	*HONORABLES SENADORES*	*SI*	*NO*
1	*AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA*		*X*
2	*BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA*		
3	*BESAILE FAYAD JOHN MOUSES*		
4	*CABRALES BAQUERO ENRIQUE*		*X*
5	*FARELO DAZA CARLOS MARIO*		
6	*FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER*		
7	*FUELANTALA DELGADO RICHARD HUMBERTO*		*X*
8	*JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM*		*X*
9	*LEMOS URIBE JUAN FELIPE*		*X*
10	*LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH*		
11	*MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL*		
12	*MERHEG MARÚN JUAN SAMY*		*X*
13	*PÉREZ GIRALDO CLAUDIA*		*X*
14	*RIASCOS RIASCOS PAULINO*	*X*	
15	*ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO*		*X*
	TOTAL	*1*	*8*

Cordialmente,

ALFREDO ROCHA ROJAS
Secretario
Proyectó: Luz Mary Valoys
Revisó: Edwin Carrozo

Bogotá 2 de diciembre de 2025

Doctor

ALFREDO ROCHA ROJAS

Secretario Comisión IV Constitucional

Doctor

DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ

Secretario general senado de la republica

ASUNTO: RADICACION DE EXCUSA A INASISTENCIA.

Reciban un cordial saludo,

Por medio de la presente y por instrucciones del Senador John Moises Besaile Fayad y conforme al artículo 90 de la ley 5ta de 1992 relativo al numeral 1, me permito allegar a su despacho la excusa a la inasistencia a las sesiones de plenaria y de comisiones conjuntas de los días 25 y 26 de noviembre 2025 ya que debido a un malestar de salud se encontraba incapacitado.

Adjunto a la presente la excusa medica como soporte.

Agradezco de antemano la atención prestada.

MARIA DEL PILAR VARGAS R.
Asistente Senatorial III.

E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN
NIT 812003851-0
Codigo Habilitacion REPS: 2306000023201

INCAPACIDAD MEDICA — Fecha Elaboración: 25-11-2025 — N°: 88395

APELLIDOS Y NOMBRES:	BESAILE FAYAD JHON MOISES	N° HC:	15046520
ENTIDAD:	SALUD TOTAL EPS CONTRIBUTIVO		

INCAPACIDAD			N° DIAS	TIPO DE INCAPACIDAD	CODIGO DX
DESDE		HASTA		AMBULATORIO	
DIA / MES / AÑO	DIA / MES / AÑO		3	MODALIDAD	H660
25 / 11 / 2025	27 / 11 / 2025		Es Prorroga : No	Intramural	
ORIGEN DE LA INCAPACIDAD:			FECHA ACCIDENTE DE TRABAJO	OTITIS MEDIA SUPURATIVA AGUDA	
Enfermedad General				INCAPACIDAD RETROACTIVA: NO	
OBSERVACIÓN:					
INFORMACIÓN INCAPACIDAD:			Internacion del paciente		

NOMBRE PROFESIONAL	FIRMA	REGISTRO	FIRMA Y CEDULA DEL TRABAJADOR
TOUS BUELVAS JHON FRANCISCO MEDICINA GENERAL CC15046869		871	

Firmado electrónicamente

EPS
CL 18 1 60 AV HOSPITAL SAHAGUN
Tel: 6047777507 Fax:
WEB:

VIGILADO Supersalud
Página 1 de 1

E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN
NIT 812003851-0
CL 18 1 60 AV HOSPITAL SAHAGUN
Tel: 6047777507 Fax

N° Historia Clinica : 15046520

EPICRISIS

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente :	BESAILE FAYAD JHON MOISES	Identificación :	CC 15046520
Fecha de Nacimiento :	02-08-1968 Edad Actual : 56 Año(s)	Estado Civil :	CASADO (A) Sexo : HOMBRE
Dirección :	BARRIO CENTRO	Teléfono :	
Zona :	Urbana	Barrio :	MONTERIA
Municipio :	MONTERIA	Ocupación :	NO APLICA (MENORES DE EDAD Y AMAS DE

DATOS DEL INGRESO

Contratante :	SALUD TOTAL EPS CONTRIBUTIVO	Vinculación :	REGIMEN CONTRIBUTIVO
No Atención :	117933 Fecha : 25/11/2025 13:07:08	Causa Externa :	Enfermedad General
Tipo Consulta :	Consulta de Urgencias	Clase Cita :	URGENCIA
Acompañante :	KENY MARTINEZ	Teléfono Acomp :	3157534816
Responsable :	KENY MARTINEZ Parentesco : ESPOSO(A)	Teléfono Resp :	3157534816

Nombre Paciente : BESAILE FAYAD JHON MOISES Identificación : CC 15046520

SERVICIO DE INGRESO: URGENCIAS FECHA DE INGRESO:25-11-2025 13:07:08

SERVICIO DE EGRESO: URGENCIAS FECHA DE EGRESO:25-11-2025 14:50:00 ESTADO:VIVO

MOTIVO DE CONSULTA

"TENGO MUCHO DOLOR DE OIDO Y ME ESTA SALIENDO SECRECION"

ENFERMEDAD ACTUAL:

PACIENTE MASCULINO DE 56 AÑOS DE EDAD CON ANTECEDENTES MEDICOS CONOCIDOS DE IMPORTANCIA DE HIPERTENSION ARTERIAL TRATA CON LOSARTAN 50MG X2, QUIEN INGRESA POR PRESENTRA CUADRO CLINICO DE 1 DIA DE EVOLUCION QUE SE EXACERBA EN LAS ULTIMAS 2 HORAS CONSISTENTE EN OTALGIA BILATERAL DE INTENSIDAD 8/10 EN ESCALA ANALOGA DEL DOLOR, ASOCIADO A SALIDA DE SECRECION PURULENTA, NIEGA OTRA SINTOMATOLOGIA ASOCIADA, MOTIVO POR EL CUAL INGRESA AL SERVICIO DE URGENCIAS.

ANTECEDENTES PERSONALES

INFECCIOSOS	NIEGA
HOSPITALARIOS	NIEGA
QUIRURGICOS	NIEGA
ALERGICOS	NIEGA
TRAUMATICOS	NIEGA
OTROS ANTECENDENTES	NIEGA
PATOLOGICOS	HIPERTENSION ARTERIAL
FARMACOLOGICOS	LOSARTAN 50MG X2
TOXICO	NIEGA

REVISIÓN POR SISTEMAS

Cabeza, Cara, Cuello y Organos de los sentidos	Normal	NIEGA
Torax y Cardiopulmonar	Normal	NIEGA
Abdomen	Normal	NIEGA
Genitourinario	Normal	NIEGA
Pelvis	Normal	NIEGA
Dorso y Extremidades	Normal	NIEGA
Neurologico	Normal	NIEGA
Piel y Faneras	Normal	NIEGA
Otros	Normal	NIEGA

EXAMEN FÍSICO

Estado General: PACIENTE ALGICO

Signos Vitales: **TA:** 130/90 mmHg **FC:** 78 x/Min **FR:** 18 x/Min **T°C:** 35 °C Peso: 90 Kg Talla: 170 cm IMC: 31.14 Pc: 86 %

Cabeza, Cara, Cuello y Organos de los sentidos	NORMOCEFALO, CABELLO BIEN IMPLANTADO, PUPILAS ISOCORICAS NORMORREACTIVAS A LA LUZ, SIN EVIDENCIA DE NISTAGMO, CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS, ESCLERAS ANICTERICAS, NARINAS CON ADECUADA ENTRADA DE AIRE, DE CONFIGURACION NORMAL, MUCOSA ORAL HUMEDA, HIDRATADA, OROFARINGE HIPEREMICA, CUELLO MOVIL NO DOLOROSO A LA PALPACION NI MOVILIZACION, NO SE PALPAN ADENOMEGALIAS NI MASAS, OTOSCOPIA AMBOS OIDOS CON EXUDADO PURULENTO AMARILLO.
Torax y Cardiopulmonar	TORAX SIMETRICO, EXPANSIBLE, SIN USO DE MUSCULATURA ACCESORIA, PULMONES CON ADECUADA ENTRADA DE AIRE BILATERAL, RUIDOS RESPIRATORIOS BILATERALES SIN AGREGADOS PATOLOGICOS, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, DE BUEN TONO E INTENSIDAD SIN SOPLOS NI AGREGADOS, LLENADO CAPILAR DISTAL INMEDIATO.
Abdomen	NO DISTENDIDO, PERISTALSIS POSITIVA PRESENCIA DE FLATOS, BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION SIN EVIDENCIA DE SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, NO SE PALPAN MASAS NI MEGALIAS.
Genitourinario	NORMOCONFIGURADOS, SIN LESIONES VISIBLES APARENTES, PUÑO PERCUSION RENAL BILATERAL

Página 1 de 2

VIGILADO Supersalud

Nombre Paciente : BESAILE FAYAD JHON MOISES Identificación : CC 15046520

Pelvis: NEGATIVA.

Dorso y Extremidades: SIMETRICA, NORMOCONFIGURADO, SIN LIMITACIÓN A LOS MOVIMIENTOS PROPIOS (FLEXIÓN, EXTENSIÓN, ROTACIÓN, ABDUCCIÓN, SIN LESIONES APARENTES) DORSO NORMOCONFIGURADO, SIN DESVIACIONES DE COLUMNA, SIN EVIDENCIAS DE LESIONES TRAUMÁTICAS O DE OTRO TIPO, MOVIMIENTOS DE FLEXION, EXTENSION Y ROTACIONCONSERVADOS, NO SE EVIDENCIA DOLOR A LA PALPACIÓN. EXTREMIDADES SIMETRICAS, EUTROFITAS CON LLENADO CAPILAR DISTAL INMEDIATO, SIN EDEMAS, MOVIMIENTOS DE FLEXIÓN, EXTENSIÓN Y ROTACIONCONSERVADOS, NO SE EVIDENCIA DOLOR A LA PALPACIÓN.

Neurologico: ALERTA, CONSCIENTE, ESFERA MENTAL SIN ALTERACIONES, FUERZA MUSCULAR 5/5, SENSIBILIDAD SIMÉTRICA SIN ALTERACIONES, PARES CRANEALES NORMALES LENGUAJE SIN ALTERACIONES, SIN SIGNOS MENINGEOS
GLASGOW 15/15

DIAGNÓSTICO DE INGRESO

H660 OTITIS MEDIA SUPURATIVA AGUDA

DIAGNÓSTICO DE EGRESO

H660 - OTITIS MEDIA SUPURATIVA AGUDA

SERVICIO: URGENCIAS **TIPO NOTA:** EVOLUCION Y ANALISIS DE URGENCIAS
FECHA: 25-11-2025 **HORA:** 14:14:17 **ESPECIALIDAD:** MEDICINA GENERAL **PROFESIONAL:** TOUS BUELVAS JHON FRANCISCO

Descripcion y/o Examen Fisico: PACIENTE MASCULINO DE 56 AÑOS DE EDAD CON ANTECEDENTES MEDICOS CONOCIDOS DE IMPORTANCIA DE HIPERTENSION ARTERIAL TRATA CON LOSARTAN 50MG X2, QUIEN INGRESA POR PRESENTRA CUADRO CLINICO DE 1 DIA DE EVOLUCION QUE SE EXACERBA EN LAS ULTIMAS 2 HORAS CONSISTENTE EN OTALGIA BILATERAL DE INTENSIDAD 8/10 EN ESCALA ANALOGA DEL DOLOR, ASOCIADO A SALIDA DE SECRECION PURULENTA, NIEGA OTRA SINTOMATOLOGIA ASOCIADA, MOTIVO POR EL CUAL INGRESA AL SERVICIO DE URGENCIAS. **ACTUALMENTE** PACIENTE HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, TOLERANDO VIA ORAL TOLERANDO OXIGENO AMBIENTE. APEBRIL, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, SE INGRESA PARA MANEJO MEDICO DE CUADRO CLINICO PREVIAMENTE DESCRITO Y SE LE PIDEN PARACLINICOS PARA CONDUCTA MEDICA A SEGUIR, SE LE COMUNICA A PACIENTE EL CUAL REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

SERVICIO: URGENCIAS **TIPO NOTA:** ORDENES MEDICAS
FECHA: 25-11-2025 **HORA:** 14:16:11 **ESPECIALIDAD:** MEDICINA GENERAL **PROFESIONAL:** TOUS BUELVAS JHON FRANCISCO

Descripcion y/o Examen Fisico: PLAN: OBSERVACION ADULTO DIPIRONA 2.5 GR IV EN 250CC DE SSN AL 0,9% REVALORAR CSVIAC

SERVICIO: URGENCIAS **TIPO NOTA:** EVOLUCION ASISTENCIAL
FECHA: 25-11-2025 **HORA:** 14:49:33 **ESPECIALIDAD:** MEDICINA GENERAL **PROFESIONAL:** TOUS BUELVAS JHON FRANCISCO

Estado General: HEMODINAMICAMENTE ESTABLE
Hallazgo Examen Fisico:
TA: 130/90 FC: 96 FR: 19 Temperatura: 36.4
Descripcion y/o Examen Fisico: DX: OTITIS MEDIA SUPURATIVA AGUDA S: PACIENTE REFIERE: "ME SIENTO BIEN". O: AL EXAMEN FÍSICO SE ENCUENTRA PACIENTE DESPIERTO, VIGIL, ALERTA, NORMOCEFALO, PUPILAS ISOCORICAS, NORMORREACTIVAS A LA LUZ, MUCOSAS HUMEDAS, ESCLERAS ANICTERICAS, CUELLO MOVIL, SIMÉTRICO, SIN MASAS O ADENOPATÍAS VISIBLES, TORAX NORMOEXPANSIBLE, SIMETRICO, SIN EXCAVACIONES, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, SIN SOPLOS, PULMONES CLAROS, VENTILADOS, MURMULLO VESICULAR CONSERVADO, SIN AGREGADOS, ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACIÓN, SIN MASAS O VISCEROMEGALIAS, SIN SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL, EXTREMIDADES EUTROFICAS SIMETRICAS, SIN EDEMA, LLENADO CAPILAR MENOR DE 3 SEGUNDOS, SISTEMA NERVIOSO CENTRAL SIN DÉFICIT APARENTE. ANALISIS: REVALORO PACIENTE QUIEN PRESENTA MEJORIA DE CUADRO CLINICO DE INGRESO, YA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO GENERAL, TOLERANDO VIA ORAL Y OXIGENO AMBIENTE, CON SIGNOS VITALES DENTRO DE LOS PARAMOS NORMALES, SE DECIDE EL EGRESO MÉDICO, SE DAN RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA, SE EXPLICA CONDUCTA A SEGUIR A PACIENTE QUIEN REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR. PLAN: EGRESO MEDICO FORMULA MEDICA INCAPACIDA GENERAL POR 3 DIAS SE DAN RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA SI PRESENTA SIGNOS DE ALARMA INGRESAR POR LA URGENCIAS
Interpretacion Ayudas Dx: NO SOLICITADOS

INCAPACIDAD

Incapacidad x 3 dia(s) del 25/11/2025 al 27/11/2025

TRATAMIENTO AMBULATORIO

209244-5_ AMOXICILINA ÁCIDO CLAVULÁNICO 875/125 MG 875/125MG	1 TABLETA CADA 12 HORAS POR 7 DIAS POR 7 Dias Cantidad 14.0
311909_ NAPROXENO 500 MG TABLETAS 500 MG	1 TABLETA CADA 12 HORAS POR 5 DIAS POR 5 Dias Cantidad 10.0

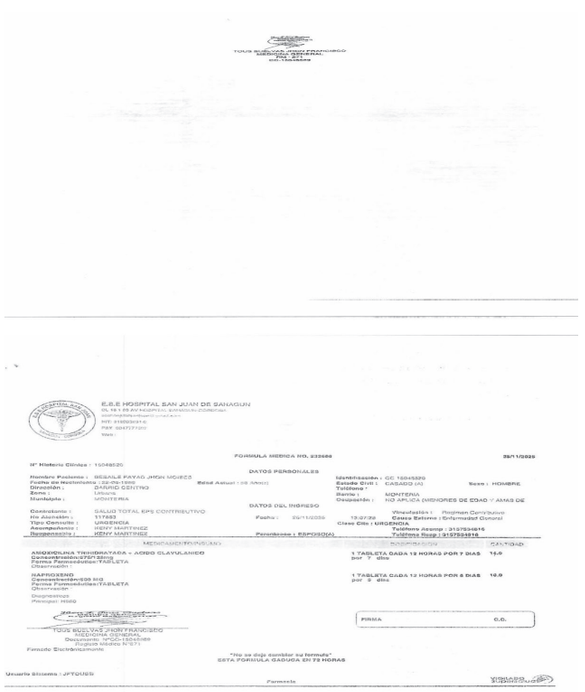

E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN

FORMULA MEDICA NO. 233566

DATOS PERSONALES

DATOS DEL INGRESO

MEDICAMENTO(S)	POSOLOGIA	CANTIDAD
AMOXICILINA TRIHIDRATADA + ACIDO CLAVULANICO	1 TABLETA DADA 12 HORAS POR 7 DIAS por 7 dias	14.0
NAPROXENO	1 TABLETA CADA 12 HORAS POR 6 DIAS por 6 dias	12.0

FIRMA C.C.

"No se deja cambiar su formula"
ESTA FORMULA CADUCA EN 72 HORAS

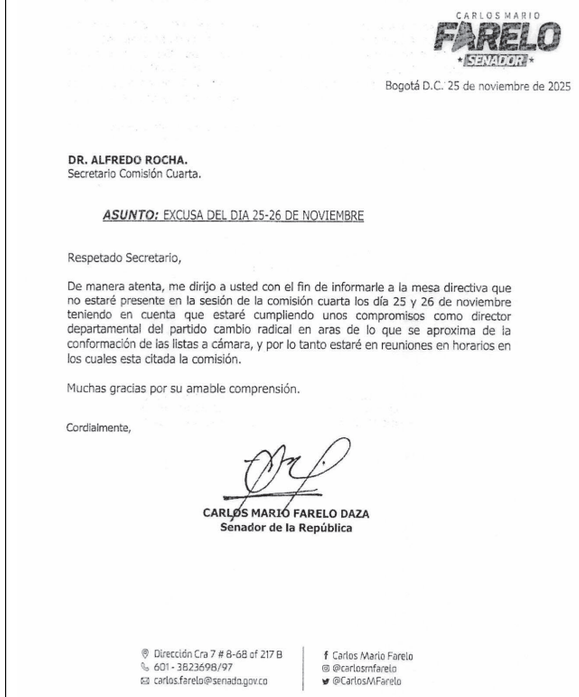

CARLOS MARIO FARELO SENADOR

Bogotá D.C. 25 de noviembre de 2025

DR. ALFREDO ROCHA.
Secretario Comisión Cuarta.

ASUNTO: EXCUSA DEL DIA 25-26 DE NOVIEMBRE

Respetado Secretario,

De manera atenta, me dirijo a usted con el fin de informarle a la mesa directiva que no estaré presente en la sesión de la comisión cuarta los día 25 y 26 de noviembre teniendo en cuenta que estaré cumpliendo unos compromisos como director departamental del partido cambio radical en aras de lo que se aproxima de la conformación de las listas a cámara, y por lo tanto estaré en reuniones en horarios en los cuales esta citada la comisión.

Muchas gracias por su amable comprensión.

Cordialmente,

CARLOS MARIO FARELO DAZA
Senador de la República

Dirección Cra 7 # 8-68 of 217 B
601 - 3823698/97
carlos.farelo@senado.gov.co

Carlos Mario Farelo
@carlosmfarelo
@CarlosMFarelo

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

ASISTENCIA Y VOTACIÓN SESION CONJUNTA MIÉRCOLES 26 DE NOVIEMBRE DE 2025

1 mensaje

Comisión Cuarta Senado <comision.cuarta@senado.gov.co> 18 de diciembre de 2025 a las 3:45 p.m.
Para: comision.tercera@camara.gov.co

Favor acusar recibido.

Cordialmente,

Comisión Cuarta
SENADO DE LA REPÚBLICA

Tel: 3824222

Mail: comision.cuarta@senado.gov.co

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

2 archivos adjuntos

ASISTENCIA Y VOTACIÓN SESION CONJUNTA MIÉRCOLES 26 DE NOVIEMBRE DE 2025.pdf
705K

EXCUSAS SESION CONJUNTA MIÉRCOLES 26 DE NOVIEMBRE DE 2025.pdf
2307K

IMPEDIMENTOS PRESENTADOS POR HONORABLES SENADORES
COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

PROYECTO DE LEY Nº. 262/25 Senado -283/25 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN ORIENTADAS AL RESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LA SOSTENIBILIDAD FISCAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

IMPEDIMENTO

Bogotá, D.C. 26 de noviembre de 2025

Doctor
ENRIQUE CABRALES BAQUERO
Presidente Comisión Cuarta Senado
Doctor
WILMER YAIR CASTELLANOS HERNANDEZ
Presidente Comisión Tercera Cámara
E. S. D.

Respetados Doctores.

Me permito por su intermedio presentar a consideración de las Comisiones Económicas Conjuntas del H. Senado de la República y la H. Cámara de Representantes citadas para el día de hoy, impedimento para conocer, participar y votar el Proyecto de Ley de la referencia.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, la Ley 2003 de 2019, el artículo 62 de la ley 1828 de 2017, los artículos 292, 291 y 286 de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes sobre el régimen de conflicto de interés, pongo a consideración este impedimento, toda vez que recibí aportes y donaciones a mi campaña política del Partido Cambio Radical, como de empresas que por su naturaleza podrían verse beneficiadas y/o afectadas con el trámite de esta iniciativa.

En tal sentido, solicito que este impedimento sea puesto a consideración, acogiéndome a lo que dispongan las H. Comisiones Conjuntas.

Agradeciendo la atención que le merezca la presente,

Cordialmente,

CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ
Senador de la Republica

c.c. Dra. Elizabeth Martínez Barrera Secretaria Gral. Comisión III Cámara - Dr. Alfredo Rocha Secretario Gral. Comisión IV Senado

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8 –68

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

JUAN SAMY MERHEG MARÙN
Senador de la República

Bogotá D.C., noviembre de 2025

26/11/25
3:00 pm.

Honorable Representante
WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Presidente
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref: Manifestación de impedimento al Proyecto De Ley No. 283 DE 2025 Cámara Y 262 de 2025 Senado *"Por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del Presupuesto General de la Nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal, y se dictan otras disposiciones".*

Respetado señor presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable comisiones económicas conjuntas, mi impedimento para participar del debate y votación del **Proyecto De Ley No. 283 DE 2025 Cámara Y 262 de 2025 Senado** *"Por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del Presupuesto General de la Nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal, y se dictan otras disposiciones"*, en consideración a que me generan conflicto de interés ya que personas naturales y jurídicas que aportaron a mi campaña que se pueden ver beneficiados o perjudicados al proyecto de ley antes mencionado.

Atentamente,

JUAN SAMY MERHEG MARÚN
Senador de la República

Carrera 7 # 8-68 oficina 336 Edifico Nuevo del Congreso
Teléfonos: 3823313 Fax: 3823360
Bogotá, D.C., Colombia

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Senadora Claudia Maria Perez Giraldo

Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2025

Señores
Mesa Directiva Comisiones Conjuntas 3ª y 4ª
Senado y Cámara
Ciudad.

Asunto: Declaración de **IMPEDIMENTO** para participar en la discución, votación y aprobación del **Proyecto de Ley No. 262/25 Senado -283/25 Cámara "Por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del presupuesto general de la nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal y se dictan otras disposiciones".**

Por medio de la presente y de conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1° y 3° de la Ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la Mesa Directiva de la Plenaria del Senado de la República, que me declaro impedida para participar en la discución, votación y aprobación del **Proyecto de Ley No. 262/25 Senado -283/25 Cámara "Por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del presupuesto general de la nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal y se dictan otras disposiciones".**

Lo anterior en atención a que podría configurarse un posible conflicto de interés, toda vez que el presente Proyecto de Ley contiene disposiciones cuyo alcance podría beneficiar o no intereses de carácter economico, a familiares en algun grado de consanguinidad, de afinidad o civil, quedando comprometida dentro de la causal prevista en la ley.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 1431 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación legislativa deba asumir con relación al mencionado proyecto de ley.

Cordialmente,

CLAUDIA MARIA PEREZ GIRALDO
Senadora de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso – Carrera7 No.8-68 Ofc.405

26 nov-25
4:52 pm

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

Laura Fortich Sánchez
H. Senadora

NOV 26/2025

Bogotá, D.C., NOVIEMBRE de 2025

Doctor
ENRIQUE CABRALES BAQUERO.
Presidente de la Comisión Cuarta.
Senado de la República
Ciudad.

Doctor
ALFREDO ROCHA ROJAS
Secretario de la Comisión Cuarta.
Senado de la República
Ciudad.

Asunto: Impedimento para participar en la discusión y votación del ***Proyecto de Ley No. 262/25 Senado - 283/25 Cámara*** *"POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN ORIENTADAS AL RESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LA SOSTENIBILIDAD FISCAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".*

Respetados Presidente y Secretario,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y demás normas concordantes, comedidamente me permito solicitar a la Honorable Plenaria sea sometido a consideración mi impedimento para participar en la discusión y votación del ***Proyecto de Ley No. 262/25 Senado -283/25 Cámara*** *"POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN ORIENTADAS AL RESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LA SOSTENIBILIDAD FISCAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"*, al considerar que la iniciativa legislativa establece disposiciones tributarias frente a personas naturales, entre otras en lo relacionado con derechos sucesorales; así como disposiciones frente a personas jurídicas; en igual sentido al considerar que establece disposiciones frente a sectores económicos específicos, tales como el inmobiliario, el de agricultura, el de construcción, entre otros; y que las mismas disposiciones podrían impactarme de manera directa así como a familiares con responsabilidades tributarias o con participación accionario o representación legal de personas jurídicas con participación en dichos sectores económicos.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 1431 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación legislativa deba asumir con relación al mencionado proyecto de ley.

Cordialmente,

Laura Ester Fortich Sánchez.
H. Senadora de la República.

Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 315 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono: 57 (1) 3823345 / 46 - laura.fortich@senado.gov.co

CARLOS MEISEL VERGARA
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y la Ley 2003 del 19 de noviembre de 2019 pongo en consideración de la Plenaria del Senado impedimento para votar el Proyecto de Ley No.283 de 2025 Cámara-262 de 2025 Senado: "Por medio de la cual se expiden normas para el financiamiento del presupuesto general de la Nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas, la sostenibilidad fiscal, y se dictan otras disposiciones" considerando que tengo vínculos familiares y personales con empresas que comercializan líneas de productos que pueden verse beneficiados o perjudicados con algunas disposiciones de la presente Ley.

Carlos Meisel Vergara
Senador de la República

Senadora Angélica Lozano

IMPEDIMENTO

Pongo a consideración de las Comisiones Económicas Conjuntas mi impedimento para participar en la discusión y votación del artículo 14 del Proyecto de Ley "Por Medio De La Cual Se Expiden Normas Para El Financiamiento Del Presupuesto General De La Nación Orientadas Al Restablecimiento Del Equilibrio De Las Finanzas Públicas, La Sostenibilidad Fiscal Y Se Dictan Otras Disposiciones", por cuanto dicho artículo modifica las condiciones de los productos financieros, y dado que actualmente soy titular, presento este impedimento para que sea sometido a consideración de las Comisiones Económicas Conjuntas.

Atentamente

Angélica Lozano
Senadora de la República

CERTIFICACIÓN ASISTENCIA, EXPEDIDA POR EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA, DOCTOR RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Bogotá, D.C. 03 de febrero de 2026

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Honorable Cámara de Representantes

Respetada Dra. Elizabeth:

De acuerdo a su solicitud de fecha 03 de febrero de 2026, sobre las certificaciones y votación referente al proyecto de Ley No262/2025 Senado -283/25 Cámara ***"POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN ORIENTADAS AL RESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LA SOSTENIBILIDAD FISCAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES,*** *a lo que dio lugar al estudio, discusión y votación* ***del día 26 de noviembre del año 2025.***

Cordialmente,

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario General

4 Febrero 2026
2:46 PM
1152

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

SESIONES CONJUNTAS

ACTA N°_____

FECHA:_26-11-25___ ***HORA:_____***

LLAMADO A LISTA

TEMA: ESTUDIO Y VOTACIÓN DEL PL 262/25S – 283/25C

H. SENADORES	*CONTESTÓ*	*SE HIZO PRESENTE*	*SE EXCUSÓ*	*NO ASISTIÓ*
BERNAL SÁNCHEZ SONIA SHIRLEY	✓			
BITAR CASTILLA LILIANA ESTHER		✓		
CASTELLANOS SERRANO JAIRO ALBERTO	✓			
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ	✓			
DAZA COTES IMELDA				✓
ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO		✓		
ESPINOSA OLIVER KARINA	✓			
ESPITIA JEREZ ANA CAROLINA	✓			
ESTRADA CORDERO JULIO CESAR	✓			
GALLO MAYA JUAN PABLO	✓			
GARCÉS ROJAS JUAN CARLOS	✓			
GNECCO ZULETA JOSÉ ALFREDO			✓	
GÓMEZ AMÍN MAURICIO	✓			
GONZÁLEZ VILLA CARLOS JULIO		✓		
GUERRA LÓPEZ MARÍA ANGÉLICA	✓			
RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO	✓			
ZABARAIN GUEVARA ANTONIO LUIS			✓	
	11	*3*	*2*	*1*

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario

JOSE ALFREDO GNECCO
SENADOR DE LA REPÚBLICA

EXCUSA

Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2025

Doctor
RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario Comisión III - Senado de la República

Apreciado secretario,

Me permito presentar excusa para la sesión programada para el día miércoles 26 de noviembre, en razón de una calamidad familiar constitutiva de fuerza mayor. El padre de mi esposa será sometido a una cirugía de reemplazo valvular aórtico de carácter urgente, situación que exige mi acompañamiento inmediato.

Solicito respetuosamente que se registre la excusa conforme a las disposiciones del Reglamento del Congreso de la República.

Para los fines pertinentes, me permito anexar la documentación médica correspondiente.

Atentamente,

JOSE ALFREDO GNECCO
Senador de la República

JOSE ALFREDO GNECCO
SENADOR DE LA REPÚBLICA

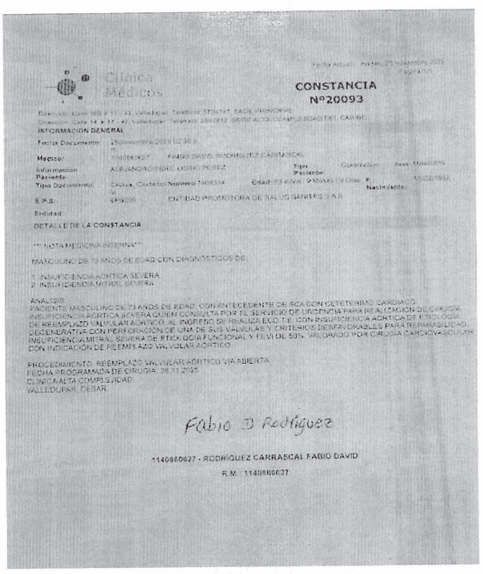

Clínica Médicos

CONSTANCIA
Nº20093

INFORMACION GENERAL

DETALLE DE LA CONSTANCIA

*** NOTA MEDICINA INTERNA***

MASCULINO DE 73 AÑOS DE EDAD CON DIAGNOSTICOS DE:

1. INSUFICIENCIA AORTICA SEVERA
2. INSUFICIENCIA MITRAL SEVERA

ANALISIS:
PACIENTE MASCULINO DE 73 AÑOS DE EDAD CON ANTECEDENTE DE SCA CON ESTETERIAS CARDIACO, INSUFICIENCIA AORTICA SEVERA QUIEN CONSULTA POR EL SERVICIO DE URGENCIA PARA REALIZACION DE CIRUGIA DE REEMPLAZO VALVULAR AORTICO AL INGRESO SE REALIZA ECO TTE CON INSUFICIENCIA AORTICA DE ETIOLOGIA DEGENERATIVA CON PERFORACION DE UNA DE SUS VALVULAS Y CERTIFICO DESFAVORABLES PARA TERAPIA BALVULAR, INSUFICIENCIA MITRAL SEVERA DE ETIOLOGIA FUNCIONAL Y FEVI DE 50% VALORADO POR CIRUGIA CARDIOVASCULAR CON INDICACION DE REEMPLAZO VALVULAR AORTICO

PROCEDIMIENTO: REEMPLAZO VALVULAR AORTICO VIA ABIERTA
FECHA PROGRAMADA DE CIRUGIA: 26.11.2025
CLINICA ALTA COMPLEJIDAD
VALLEDUPAR, CESAR.

Fabio D Rodriguez

1140860627 - RODRIGUEZ CARRASCAL FABIO DAVID
R.M.: 1140860627

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Barranquilla D. E. I. P., 26 de noviembre de 2025

DOCTOR
DIEGO GONZALEZ GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL
SENADO DE LA REPÚBLICA

ASUNTO: Permiso remunerado.

Cordial Saludo.

Dando alcance al correo del día de ayer, solicito amablemente permiso remunerado para los días 25 y 26 de noviembre de 2025, dado que debo seguir atendiendo asuntos de índole personal asociados a mi estado de salud.

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente,

ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA
SENADOR DE LA REPÚBLICA

WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Presidente

JAIRO ALBERTO CASTELLANOS SERRANO
Vicepresidente

ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2026